Año XCVIII - Montevideo, martes 22 de octubre de 2002 - Nº 26.119

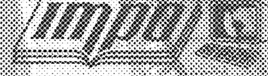


DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.119 - Montevideo, martes 22 de octubre de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 390

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1

Decreto 398/002

Exclúyese al padrón 139 de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, de la nómina de bienes declarados prescindibles por Decreto 65/002.
(3.061*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 17 de octubre de 2002

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca en el sentido de que se excluya al padrón 139 ubicado en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro de lo dispuesto por el decreto 65/002 de 8 de febrero de 2002;

RESULTANDO: I) que a través de la citada norma, el bien de referencia fue declarado prescindible para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo al amparo de lo dispuesto por los artículos 732 y siguientes de la ley 16.736 de 5 de enero de 1996;

II) que en dicho padrón se ubica el Club Unión Oriental de la ciudad de Fray Bentos, quien desarrolla actividades culturales, deportivos y de servicio a la comunidad;

CONSIDERANDO: que teniendo en cuenta la función social que cumple la citada institución, procede hacer lugar a la gestión de referencia;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA

Artículo 1º.- Exclúyese al padrón 139 de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, de la nómina de bienes declarados prescindibles por Decreto 65/002 de 8 de febrero de 2002.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, LUIS ALVAREZ, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
2

Resolución 1.694/002

Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud.
(3.066)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de octubre de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Deporte y Juventud, Don Jaime Trobo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de octubre de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud, a partir del día 17 de octubre de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Cono Brescia.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
3

Ley 17.566

Apruébase la adhesión de la República Oriental del Uruguay al Acuerdo de Constitución del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, adoptado en el lugar y fecha que se determinan.
(3.054*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase la adhesión de la República Oriental del Uruguay al Acuerdo de Constitución del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, adoptado en Estocolmo el 27 de febrero de 1995.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de octubre de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

TEXTO DEL ACUERDO

Las PARTES signatarias,

CONSIDERANDO que los conceptos de democracia, pluralismo y elecciones libres y justas están enraizándose mundialmente;

CONSIDERANDO que la democracia es esencial para la promoción

y la garantía de los derechos humanos y de que la participación en la vida política, incluyendo el gobierno, forma parte de los derechos humanos, proclamados y garantizados por tratados y declaraciones internacionales;

CONSIDERANDO también que las ideas de democracia sostenible, buen gobierno, responsabilidad y transparencia se han convertido en algo central para las políticas de desarrollo nacional e internacional;

RECONOCIENDO que el reforzamiento de las instituciones democráticas, nacional, regional y globalmente es conducente a la diplomacia preventiva, promoviendo con ello el establecimiento de un orden mundial mejor;

COMPRENDIENDO que los procesos democráticos y electorales requieren continuidad y una perspectiva a largo plazo;

DESEANDO avanzar y aplicar normas, valores y prácticas universalmente válidas;

CONSCIENTES de que el pluralismo presupone actores y organizaciones nacionales e internacionales con tareas claramente diferentes y mandatos que no pueden ser subsumidos a otros;

DANDOSE cuenta de que un lugar de encuentro para los involucrados sostendría y haría avanzar la profesionalidad y la construcción sistemática de la capacidad;

CONSIDERANDO que se necesita un instituto internacional complementario.

HAN ACORDADO lo siguiente:

ARTICULO I

Constitución, ubicación y Estado

1. Las Partes de este acuerdo constituyen por la presente el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, como una organización internacional, en lo sucesivo denominada el Instituto o el IDEA Internacional.

2. La sede del Instituto estará en Estocolmo, a menos que el Consejo decida relocalizar el Instituto en otra parte. El Instituto puede establecer oficinas en otros lugares si ello fuera necesario para la ejecución de sus programas.

3. El IDEA Internacional poseerá personalidad jurídica total y disfrutará de las capacidades que puedan ser necesarias para desempeñar sus funciones y cumplir sus objetivos, entre otras, la capacidad para:

a. Adquirir y disponer de bienes raíces y personales;

b. Celebrar contratos y otros tipos de acuerdos;

c. Emplear personal y admitir personal de apoyo;

d. Entablar y defender procesos legales;

e. Invertir el dinero y las propiedades del Instituto;

f. Tomar cualquier otra acción legal necesaria para cumplir los objetivos del Instituto.

ARTICULO II

Objetivos y Actividades

1. Los objetivos del Instituto son:

a. Promover y avanzar la democracia sostenible en el mundo entero.

b. Mejorar y consolidar los procesos electorales democráticos en el mundo entero;

c. Dar asesoría y asistencia en el fomento de la comprensión, aplicación y diseminación de las normas, reglas y directrices del pluralismo multipartido y de los procesos democráticos;

d. Fomentar y apoyar la capacidad nacional para el mejor despliege del abanico de instrumentos democráticos;

e. Proporcionar un foro para el intercambio de ideas entre todos los involucrados en procesos electorales, dentro del contexto del establecimiento de instituciones democráticas;

f. Fomentar la instrucción sobre los procesos electorales democráticos;

g. Promover la transparencia y la responsabilidad, el profesionalismo y la eficacia del proceso electoral en el campo del desarrollo democrático.

2. A fin de alcanzar los objetivos anteriores, el Instituto puede dedicarse a los siguientes tipos de actividades:

a. Desarrollar redes globales en el campo de procesos electorales;

b. Establecer y mantener servicios de información;

c. Proporcionar asesoría, guía y apoyo acerca del papel que debe desempeñar el gobierno y la oposición, los partidos políticos, las comisiones electorales, un poder judicial independiente, los medios y otros aspectos del proceso electoral en un contexto democrático pluralista;

d. Fomentar la investigación y la diseminación y aplicación de los resultados de la investigación dentro del marco de competencia del Instituto;

e. Organizar y fomentar seminarios y estudios sobre elecciones libres y justas en el contexto de los sistemas democráticos pluralistas;

f. Ocuparse de otras actividades relacionadas con las elecciones y la democracia según surja la necesidad.

3. Los miembros y miembros asociados suscriben los objetivos y las actividades del Instituto según se indica en este artículo y se comprometen a promoverlos y a asistir al Instituto para realizar su programa de trabajo.

ARTICULO III

Relaciones Cooperativas

El Instituto puede establecer relaciones cooperativas con otras instituciones

ARTICULO IV

Miembros

1. Miembros del Instituto son:

a. Gobiernos de Estados signatarios de este acuerdo;

b. Organizaciones intergubernamentales signatarias de este acuerdo.

2. Miembros asociados del Instituto son las organizaciones internacionales no gubernamentales. Tales organizaciones han de tener como miembros organizaciones debidamente constituidas o una combinación de organizaciones e individuos, con reglas definidas que guíen la admisión de miembros. La organización deberá incluir miembros de un mínimo de siete estados. El papel funcional y profesional de la organización debe estar relacionado con el campo de actividades del Instituto.

3. Una organización no gubernamental puede, en cualquier momento indicar al Secretario-General su deseo de hacerse miembro asociado del Instituto.

4. En ningún momento el número de miembros asociados deberá superar al de los miembros del Instituto.

ARTICULO V

Financiación

1. El Instituto deberá obtener fondos mediante contribuciones voluntarias y donativos de gobiernos y otras entidades; publicaciones y demás ingresos de servicio, ingresos por intereses de fondos, fundaciones y cuentas bancarias.

2. Aparte de contribuciones voluntarias, no se requerirá de las partes de este acuerdo que proporcionen apoyo financiero al Instituto. Tampoco serán responsables, ni individual ni colectivamente, de deudas, obligaciones o compromisos incurridos por el Instituto.

3. El Instituto establecerá acuerdos que sean satisfactorios para el gobierno del país donde tenga su sede, a fin de garantizar la capacidad del Instituto para cumplir con sus obligaciones.

ARTICULO VI

Organos

El Instituto consistirá de un Consejo, un Comité Electoral, una Junta Directiva ("Junta") , un Secretario-General y una Secretaría.

ARTICULO VII

El Consejo

1. El Consejo estará compuesto de un representante de cada miembro y miembro asociado del Instituto.

2. El Consejo se reunirá una vez al año en sesión ordinaria. Una sesión extraordinaria será convocada en los siguientes casos:

a. Por invitación de la Junta Directiva;

b. Por iniciativa de la tercera parte de los miembros del Consejo.

3. Se pueden invitar observadores a las reuniones del Consejo, pero éstos no tienen derecho al voto.

4. El Consejo adoptará sus propias reglas de procedimiento y elegirá un presidente para cada reunión.

5. El Consejo deberá:

a. Establecer la dirección general de la labor del Instituto;

b. Asesorar las actividades del Instituto;

c. Aprobar con una mayoría de dos tercios a nuevos miembros y miembros asociados del Instituto, si la Junta así lo recomienda;

d. Considerar y decidir con una mayoría de dos tercios la suspensión de miembros y miembros asociados, si la Junta así lo recomienda;

e. Nombrar a los miembros y al Presidente de la Junta;

f. Nombrar al Comité Electoral;

g. Nombrar a los censores de cuentas;

h. Aprobar los estados financieros revisados.

6. Las decisiones del Consejo se tomarán por consenso. Si se han hecho todos los esfuerzos sin llegar al consenso, el Presidente puede decidir proceder a la votación formal. También se celebrará la votación formal a petición de un miembro con derecho al voto. A menos que este acuerdo estipule otra cosa, la votación formal del Consejo se efectuará por la mayoría simple de los votos emitidos. Cada miembro del Consejo tendrá derecho a un voto, y en el caso de igualdad de votos, el Presidente de la reunión podrá emitir el voto decisivo.

ARTICULO VIII

El Comité Electoral

1. El Consejo elegirá a un representante de los miembros, un representante de los miembros asociados y uno de la Junta Directiva para servir como miembros del Comité Electoral.

2. El Comité Electoral deberá:

a. Designar a "personajes notables" aptos para formar parte de la Junta o ser Presidente de ella quienes luego serán nombrados por el Consejo;

b. Designar censores de cuentas externos quienes luego serán nombrados por el Consejo.

ARTICULO IX

La Junta

1. El Instituto actuará bajo la dirección de una Junta Directiva que constará de entre nueve (9) y quince (15) miembros. Un miembro de la Junta será nombrado por el país donde el Instituto tenga su sede (Representante Permanente). El Presidente de la Junta será elegido por el Consejo. Los miembros de la Junta serán seleccionados basándose en sus logros en los campos de derecho, técnica electoral, política, investigación relevante, ciencias políticas, economía y otras áreas de importancia para la labor del Instituto. Actuarán en su capacidad personal y no como representantes de gobiernos u organizaciones.

2. El plazo de nombramiento de un miembro y del Presidente de la Junta será de tres (3) años, sujeto a renovación. Los mandatos de los primeros miembros de la Junta estarán escalonados con objeto de establecer una transición gradual de los miembros.

3. La Junta se reunirá con la frecuencia que considere necesaria para el desempeño de sus funciones. Todos los años en su primera reunión la Junta nombrará un Vicepresidente.

4. La Junta deberá también:

a. Emitir estatutos conformes a este acuerdo para el gobierno del Instituto;

b. Desarrollar la política del Instituto en base a las directivas generales establecidas por el Consejo;

c. Nombrar al Secretario-General del Instituto;

d. Aprobar los programas anuales de trabajo y el presupuesto del Instituto;

e. Recomendar nuevos miembros del Instituto para su aprobación por el Consejo;

f. Recomendar la suspensión de miembros y de miembros asociados quienes se considere no cumplan con el Artículo II párrafo 3 de arriba;

g. Comentar los estados de cuentas revisados;

h. Llevar a cabo todas las funciones necesarias para ejecutar los poderes delegados a la Junta.

ARTICULO X

El Secretario-General y la Secretaría

1. El Instituto será dirigido por un Secretario-General que será nombrado por la Junta para un período de cinco (5) años, sujeto a renovación.

2. El Secretario-General nombrará el personal profesional y general necesario para realizar los objetivos del Instituto según la política de personal aprobada por la Junta.

3. El Secretario-General será responsable ante la Junta.

ARTICULO XI

Derechos, privilegios e inmunidades

El Instituto y su personal disfrutarán en el país de su sede los derechos,

privilegios e inmunidades que se estipulen en un acuerdo sobre la sede. Otros países podrán otorgar derechos, privilegios e inmunidades comparables a fin de apoyar las actividades del Instituto en dichos países.

ARTICULO XII

Censor de Cuentas Externo

Una empresa internacional de contabilidad independiente, seleccionada por el Consejo y recomendada por el Comité Electoral, realizará la auditoría financiera anual de las operaciones del Instituto. El resultado de tales auditorías será puesto a disposición de la Junta y del Consejo.

ARTICULO XIII

Depositario

1. El Secretario-General del Instituto será el Depositario de este acuerdo.

2. El Depositario comunicará todas las notificaciones relativas al acuerdo a los miembros y a los miembros asociados.

ARTICULO XIV

Disolución

1. El Instituto podrá ser disuelto si una mayoría de cuatro quintos de todos los miembros y miembros asociados decide que el Instituto no es ya requerido o que no podrá continuar funcionando eficazmente.

2. En caso de disolución, cualquier activo del Instituto que quede después del pago de sus obligaciones legales será distribuido entre instituciones que tengan objetivos similares a los del Instituto, conforme a una decisión del Consejo en consulta con la Junta.

ARTICULO XV

Enmiendas

1. Este acuerdo puede ser enmendado mediante voto con una mayoría de dos terceras partes de todas las partes signatarias. La propuesta para tal enmienda deberá ser circulada con un mínimo de ocho semanas de antelación.

2. La enmienda tendrá vigencia treinta días después de la fecha en la que las dos terceras partes de las Partes signatarias hayan notificado al Depositario que han cumplido las formalidades exigidas por la legislación nacional con respecto a la enmienda. Entonces ésta será vinculante para todos los miembros y miembros asociados.

ARTICULO XVI

Retiro

1. Cualquiera de las partes signatarias de este acuerdo puede retirarse del mismo. Tal retiro entrará en vigencia tres meses después de la fecha de su notificación al Depositario.

2. Cualquier miembro asociado puede retirarse del Instituto. Tal retiro entrará en vigencia el día de su notificación al Depositario.

ARTICULO XVII

Entrada en vigencia

1. Este acuerdo estará abierto hasta la fecha de la segunda reunión del Consejo para la firma de los estados que han participado en la Conferencia Fundadora celebrada en Estocolmo el 27 de febrero de 1995.

2. Este acuerdo entrará en vigencia el día en el que lo hayan firmado un mínimo de tres estados quienes se hayan notificado mutuamente de que las formalidades requeridas por su legislación nacional han sido completadas.

3. Para aquellos estados que no puedan proporcionar tal notificación en el día de su entrada en vigencia, el acuerdo entrará en vigor treinta días después del recibo por el Depositario de la notificación de haberse cumplido las formalidades exigidas por la legislación nacional.

ARTICULO XVIII

Acceso

Cualquier estado u organización intergubernamental puede en cualquier momento notificar su petición de acceder a este acuerdo. Si la petición es aprobada por el Consejo, el acuerdo entrará en vigor para ese estado u organización intergubernamental treinta días después de la fecha del depósito de su instrumento de acceso.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de octubre de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
HIERRO LOPEZ, GUILLERMO VALLES, GUILLERMO STIRLING, ALEJANDRO ATCHUGARRY, JOSE CARLOS CARDOSO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 392/002

Establécese que en las situaciones previstas en el Artículo 1º del Decreto 193/002, cuando las mismas se realicen en áreas de jurisdicción de la Armada Nacional, será la Prefectura Nacional Naval quien hará cumplir las normas contenidas en el Decreto mencionado.
(3.055*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 15 de octubre de 2002

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Armada, solicita se incluya a la Prefectura Nacional Naval en las disposiciones del Decreto 193/002 de 29 de mayo de 2002.-

RESULTANDO: I) que por el mencionado acto administrativo se estableció el marco jurídico respecto a la organización, realización y permiso relativo a espectáculos públicos, así como la habilitación policial previa que deben contar los locales referidos en el Decreto 422/980 de 29 de julio de 1980.-

II) que el Decreto 422/980 precitado, dispone que no podrán establecerse cabarets, dancings, boites o establecimientos similares, prostíbulos, ni las llamadas casas de huéspedes, de citas o amueblados, sin la correspondiente autorización policial.-

CONSIDERANDO: I) la realización de numerosos espectáculos públicos en jurisdicción de la Prefectura Nacional Naval - Comando General de la Armada - acorde a lo preceptuado por el artículo 34 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

II) la pertinencia de establecer que en los casos previstos en el Considerando anterior, la Prefectura Nacional Naval será la encargada de intervenir en la forma, con las facultades y los cometidos previstos para el Ministerio del Interior, en la normativa referida en los Resultandos del presente Decreto.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dictaminado por las Asesorías Letradas del Comando General de la Armada y del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Establécese que en las situaciones previstas en el

artículo 1ro. del Decreto 193/002 de 29 de mayo de 2002, cuando las mismas se realicen en áreas de jurisdicción de la Armada Nacional, será la Prefectura Nacional Naval quien hará cumplir las normas contenidas en el Decreto mencionado.-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada - Prefectura Nacional Naval, para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-
HIERRO LOPEZ, YAMANDU FAU, GUILLERMO STIRLING.

---o---

5
Decreto 393/002

Introdúcense modificaciones en el Reglamento de Interconexión aprobado por el Decreto 442/001.
(3.056*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de octubre de 2002

VISTO: las actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), solicita se introduzcan modificaciones en el Reglamento de Interconexión aprobado por el Decreto 442/001 de fecha 13 de noviembre de 2001.

RESULTANDO: I) que conforme al artículo 73 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, compete a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) la regulación y el control de las actividades referidas a las telecomunicaciones.

II) que el literal f. del artículo 86 del mismo cuerpo legal, establece como cometido de dicha Unidad Reguladora, formular normas para el control técnico y manejo adecuado de las telecomunicaciones, así como controlar su implementación.

III) que el literal g. del artículo mencionado, le comete la fijación de reglas y patrones industriales que aseguren la compatibilidad, interconexión e interoperabilidad de las redes, incluida la red pública, así como el correcto y seguro funcionamiento de los equipos que se conecten a ellas, controlando su aplicación.

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 17.296 ya citada, en el sentido que las actividades referidas a comunicaciones se cumplirán conforme a determinados objetivos, entre los que se encuentra la promoción de la libre competencia en la prestación de servicios de telecomunicaciones, sin perjuicio de los monopolios y exclusividades legalmente dispuestos.

II) que es objetivo primordial de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (U.R.S.E.C.) asegurar la operabilidad entre redes en sus puntos de terminación y permitir condiciones equitativas de acceso a redes entre distintos prestadores.

III) que resulta imperioso mejorar y optimizar el uso de la infraestructura de telecomunicaciones existente y propiciar la construcción de nueva infraestructura, facilitando el planeamiento y la negociación de la interconexión entre redes y del acceso a facilidades esenciales con el fin de crear confianza en los inversionistas del sector.

IV) la necesidad de aplicar los criterios contenidos en el Reglamento de Interconexión, tanto a los acuerdos entre operadores de red así como también a aquellos acuerdos entre operadores de red y las empresas que prestan servicios apoyándose en redes de terceros.

V) que el nuevo entorno macroeconómico implica sensibles cambios en la planificación y realización de los negocios en el sector, haciéndose necesario reforzar las condiciones de certidumbre y estabilidad, fomentando así la confianza de los inversionistas.

VI) la conveniencia de establecer en moneda nacional los valores referenciales dispuestos en el artículo 28 del Reglamento de Interconexión aprobado por el Decreto 442/001 de 13 de noviembre de 2001, facilitando y permitiendo la concreción de negocios que redunden en beneficios para los consumidores y usuarios.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por los artículos 72, 73 y 86 de la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001 y en el Reglamento de Interconexión aprobado por el Decreto 442/001 de 13 de noviembre de 2001 y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Sustitúyense en el artículo 3ro. del Reglamento de Interconexión aprobado por el Decreto 442/001 de fecha 13 de noviembre de 2001, las definiciones de Interconexión (fija o móvil), Punto de Interconexión y Recurso Esencial, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:
"Interconexión (fija o móvil): se entiende por interconexión la interfaz y la función mediante la cual se asegura la interoperabilidad entre redes o de la red de un prestador con el punto de presencia de los equipos de otro prestador, de tal forma que se pueda cursar tráfico de telecomunicaciones entre ellos. La interconexión es la conexión física y funcional de las redes de telecomunicaciones o de la red de un prestador con el punto de presencia de los equipos de otro prestador, de manera que los clientes puedan comunicarse entre sí o acceder a los servicios de otros prestadores".
"Punto de Interconexión: punto en el cual es técnicamente factible la interconexión entre dos redes, entre la red de un prestador y el punto de presencia de los equipos de otro prestador. Los puntos de interconexión pueden ser establecidos, de acuerdo a los requerimientos de tráfico, en diferentes niveles jerárquicos de la red".
"Recurso Esencial: todo elemento o función de una red o servicio controlado por un prestador que constituye un insumo imprescindible para la interoperabilidad de las redes o para el acceso a la misma que es solicitado por otro prestador, no existiendo alternativas técnicas y económicamente viables para ello".

ARTICULO 2do.- Sustitúyese en el artículo 4to. del Decreto 442/001 de 13 de noviembre de 2001, la definición de Prohibición de tratamiento discriminatorio, la cual quedará redactada de la siguiente manera:
"Prohibición de tratamiento discriminatorio: los prestadores tienen derecho a obtener condiciones técnicas o económicas que guarden razonable equivalencia en la interconexión que solicitaren a otro operador, a las que éste otorgue a terceros, a sí mismos o a sus empresas vinculadas. El tratamiento discriminatorio, en la medida en que implique una práctica anticompetitiva, constituirá una falta sancionable conforme lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001".

ARTICULO 3ro.- Agrégase al artículo 9no. del Decreto 442/001 de 13 de noviembre de 2001, el siguiente apartado:
"Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) a solicitud de parte y previa vista del Prestador solicitado podrá fijar condiciones provisorias de interconexión hasta tanto no cuente con los análisis correspondientes, siguiendo el criterio de no producir daño, de garantizar el normal funcionamiento de las redes y de considerar el equipamiento existente".

ARTICULO 4to.- Sustitúyese el artículo 28 del Decreto 442/001 de 13 de noviembre de 2001, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 28 (Valores Referenciales): En el lapso que medie entre la solicitud a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y el pronunciamiento de esta última respecto a la fijación de los precios, regirán los valores referenciales que se muestran en el cuadro establecido en el presente artículo. Los valores de base comenzarán a regir a partir del primer día del mes siguiente al de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, ajustándose al siguiente detalle:

Concepto	Unidad de medida	Valores Referenciales (en pesos uruguayos)
Origen y terminación (excepto Terminación de tráfico Internacional) en red fija	Minuto	0,70
Terminación de tráfico Internacional en red fija	Minuto	1,00
Origen y terminación red móvil	Minuto	9,00
Puertos	Cargo fijo único	30.000
Coubicacion	Precio referencial de Alquiler mensual para una superficie de 9 m2	10.000
Señalización		sin cargo
Asistencia Telefónica		
Directorio Operadora LDN	Minuto	1,00
Directorio Operadora LDI	Minuto	4,00
Emergencias	Minuto	0,50

Los valores referidos a Origen y terminación (excepto terminación de tráfico internacional) en red fija y los de Asistencia Telefónica se reajustarán a cierre de trimestre (marzo, junio, setiembre y diciembre) de acuerdo con las evoluciones del Indice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y del Tipo de Cambio interbancario vendedor del dólar estadounidense publicado por el Banco Central del Uruguay (BCU), ponderándose 45% y 55% respectivamente. Los restantes valores contenidos en la tabla precedente se reajustarán mensualmente de acuerdo con la evolución del Tipo de Cambio interbancario vendedor del dólar estadounidense publicado por el Banco Central del Uruguay. A partir del 1ro. de enero de 2003, los valores referenciales del Origen y terminación (excepto terminación de tráfico internacional) en red fija y del Origen y terminación en red móvil, serán respectivamente, equivalentes al 75% y al 80% de los que correspondería de acuerdo a la fórmula de ajuste establecida. La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) definirá, a más tardar el 1ro. de setiembre del año 2003, la necesidad y conveniencia de modificar estos valores referenciales que deberían regir a partir del 1ro. de enero del año 2004".

ARTICULO 5to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.
HIERRO LOPEZ, YAMANDU FAU.

---o---

6
Decreto 394/002

Modifícase el Pliego de Bases y Condiciones para la asignación del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico aprobado por el Artículo 15 del Decreto 438/001.
(3.057*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (U.R.SE.C.) por la cual se propone la modificación del Pliego de Bases y Condiciones para la asignación del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico aprobado por el artículo 15 del Decreto 438/001 de 8 de noviembre de 2001.

RESULTANDO: I) que el literal b) del artículo 26 del referido Pliego establece que la Garantía de Mantenimiento de Interés podrá constituirse con Título de Deuda o Valores Públicos y que el valor de tales Títulos debe cubrir el monto de la garantía exigida a valor de mercado más un 20% (veinte por ciento) adicional.

II) que conforme al literal B) del artículo 41 del citado Pliego, el o los seleccionados deberán abonar el precio ofrecido y aceptado por el uso de las frecuencias y que el saldo de precio que pudiera corresponder deberá abonarse mediante la entrega de cheque certificado expedido por un Banco de plaza a la orden de la U.R.SE.C.

CONSIDERANDO: I) que se encuentra previsto en el Pliego de Bases y Condiciones referido, la posibilidad de constituir el depósito inicial con Valores Públicos, el cual se tomará en caso de que el depositante resultara seleccionado, como parte del pago del precio aceptado en el procedimiento.

II) que resulta conveniente especificar los Títulos de Deuda que se aceptarán, así como las condiciones en que se computarán a los efectos del pago final.

III) que se hace necesario compatibilizar el hecho de que el depósito inicial se pueda realizar con Títulos Públicos y que ésta modalidad no se hubiera explicitado para el pago del saldo referido al precio final.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébanse las modificaciones al literal B) del artículo 41 del Pliego de Bases y Condiciones para la asignación del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico aprobado por el artículo 15 del Decreto 438/001 de 8 de noviembre de 2001, formuladas por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (U.R.SE.C.), según la Resolución 429/2002, Acta 38 de fecha 10 de octubre de 2002, que luce a fojas 27 y 27 vuelta del Expediente del Ministerio de Defensa Nacional 200201724-8 y que forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (U.R.SE.C.) a sus efectos. Cumplido archívese.
HIERRO LOPEZ, YAMANDU FAU.

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
EXPTE. 2001/1/1565

Montevideo, 10 de octubre de 2002.

RESOLUCION Nº 429/2002 **ACTA Nº 38/2002**

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones para la asignación del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico aprobado por el Poder Ejecutivo por el artículo 15 del Decreto N° 438 001 de 8 de noviembre de 2001.

RESULTANDO:

I) Que el artículo 26 en su literal b) del referido Pliego establece que la Garantía de Mantenimiento de Interés podrá constituirse con Título de Deuda o Valores Públicos y que el valor de tales Títulos debe cubrir el monto de la garantía exigida a valor de mercado más un 20% adicional.

II) Que conforme al artículo 41 del citado Pliego, el o los seleccionados deberán abonar el precio ofrecido y aceptado por el uso de las frecuencias y que el saldo de precio que pudiera corresponder deberá abonarse mediante la entrega de cheque certificado expedido por un banco de plaza a la orden de la URSEC.

CONSIDERANDO:

I) Que se prevé, entonces, la posibilidad de constituir el depósito inicial con Valores Públicos, el cual se tomará, en caso de que el depositante resultara seleccionado, como parte del pago del precio aceptado en el procedimiento.

II) Que resulta conveniente especificar los Títulos de Deuda que se aceptarán, así como las condiciones en que se computarán a los efectos del pago final.

III) Que se hace necesario compatibilizar el hecho de que el depósito inicial se pueda realizar con Títulos Públicos y que esta modalidad no se hubiera explicitado para el pago del saldo referido al precio final.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1. Elevar a consideración del Poder Ejecutivo la siguiente propuesta de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones individualizado en el Visto de la presente resolución:

A) Sustitúyese el artículo 41 literal B) del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo 15 del Decreto del Poder Ejecutivo 438 001, de 8 de noviembre de 2001, por el siguiente:

"Artículo 41 literal B): Deberá abonar el precio ofrecido y aceptado por el uso de las frecuencias, el que se hará efectivo de la siguiente forma: (a) si el precio total a abonar por el Seleccionado es igual o inferior al depósito realizado, éste se imputará al pago del precio, cancelándose el mismo en su totalidad y procediendo la URSEC a la devolución del saldo en un plazo máximo de 30 (treinta) días; (b) si el precio total a abonar fuere superior al depósito realizado, el Seleccionado deberá abonar la diferencia en un plazo máximo de 10 (diez) días posteriores a la fecha de selección. El saldo del precio se abonará en las oficinas de la URSEC mediante la entrega de un cheque certificado a la orden de la URSEC expedido por un banco de plaza o de Valores Públicos. Tanto para la Garantía de Mantenimiento de Interés como para el depósito inicial y el pago del saldo del precio correspondiente, la URSEC aceptará solamente Bonos emitidos por el Estado uruguayo con vencimiento en el año 2003 los que, a los efectos de computar el precio final, se tomarán por su valor nominal. La falta de pago del saldo facultará a la URSEC a considerar desistido al Seleccionado que perderá la Garantía de Mantenimiento de Interés y la suma que eventualmente hubiere entregado como depósito inicial."

2. Pase a Secretaría General a sus efectos.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
7
Resolución 1.695/002

Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa MAREKLER S.A., en el Puerto de Montevideo para prestar los servicios que se determinan. (3.067)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: la gestión promovida por la empresa MAREKLER S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para la habilitación para prestar Servicios Portuarios "Al Buque" en la categoría "Cualesquiera Otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones" en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos N°s 14 y 18 del Decreto N°413 992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1° de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución N°402 3.253 de fecha 28 de agosto de 2002, procedió a autorizar a dicha empresa la prestación de los servicios solicitados, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

III) Que dicha Administración remitió las actuaciones de referencia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las cuales cuentan con la intervención de la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios de dicha Administración, la que controló sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley N° 16.246 del 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios N°s 412 992 y 413 992 de 1° de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa MAREKLER S.A., en el Puerto de Montevideo, para operar en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Cualesquiera Otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones" y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en los Subregistros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto N° 413 992 del 1° de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, LUCIO CACERES.

---o---

8

Resolución 1.696/002

Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa BOENAL S.A., en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira y Colonia, para prestar los servicios que se determinan.
(3.068)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: la gestión promovida por la empresa BOENAL S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para ampliar la habilitación oportunamente otorgada, para prestar Servicios "A la Mercadería " en las categorías "Carga General" y "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra o Equipos" y en el Grupo "Al Buque" en "Amarre y Desamarre", "Servicios Varios" y "Al Pasaje" en Embarque y Desembarque en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira y Colonia.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413 992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1° de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Directorio Nº 365 3.251 de 14 de agosto de 2002, procedió a ampliar la habilitación para operar en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira y Colonia en la categoría que se encuentra habilitada, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

III) Que dicha Administración remitió las actuaciones de referencia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las cuales cuentan con la intervención de la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios de dicha Administración, la que controló sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nºs. 412 992 y 413 992 de 1° de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa BOENAL S.A., en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira y Colonia en el Grupo "A la Mercadería " en las categorías "Carga General" y "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra o Equipos" y en el Grupo "Al Buque" en "Amarre y Desamarre", y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en los Subregistros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413 992 de 1° de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Resolución 1.697/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLLA S.A.
(3.069)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **COLLA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **COLLA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

10

Resolución 1.698/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DYMAC S.A.
(3.070)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **DYMAC S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 65 (sesenta y cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 65 (sesenta y cinco) trabajadores de la firma **DYMAC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

11
Resolución 1.699/002

Otórguese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMILIO LALANNE LTDA.
(3.071)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **EMILIO LALANNE LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **EMILIO LALANNE LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

12
Resolución 1.700/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EVERFIT S.A.
(3.072)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **EVERFIT S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 60 (sesenta), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 60 (sesenta) trabajadores de la firma **EVERFIT S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

13
Resolución 1.701/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.
(3.073)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

14
Resolución 1.702/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUMAS S.A.
(3.074)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **INDUMAS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **INDUMAS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

15
Resolución 1.703/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.
(3.075)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **MENASCHE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

16
Resolución 1.704/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONATEL S.A.
(3.076)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **CONATEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **CONATEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

17
Resolución 1.705/002

Otórguese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALVARO PALENGA S.A.
(3.077)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **ALVARO PALENGA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **ALVARO PALENGA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

18
Resolución 1.706/002

Otórguese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSORCIO ROGGIO STILER AMERICAN BRIDGE.
(3.078)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **CONSORCIO ROGGIO STILER AMERICAN BRIDGE** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 30 (treinta), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 30 (treinta) trabajadores de la firma **CONSORCIO ROGGIO STILER AMERICAN BRIDGE** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 1.707/002

Otórguese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQ. FERNANDEZ CAPURRO S.A.
(3.079)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **ARQ. FERNANDEZ CAPURRO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciseis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciseis) trabajadores de la firma **ARQ. FERNANDEZ CAPURRO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 1.708/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORTEL S.A.
(3.080)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **NORTEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **NORTEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

21
Decreto 395/002

Dictanse normas de actuación y procedimiento para la tramitación de peticiones, reclamaciones o consultas de los usuarios de los Servicios de Salud.
(3.058*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: la necesidad de establecer normas de actuación y procedimiento en relación a la tramitación de peticiones, reclamaciones o consultas que formulan los usuarios de los Servicios de Salud;

RESULTANDO: I) que por Decretos del Poder Ejecutivo Nos. 258 992 de 9 de junio de 1992 y 297 002 de 2 de agosto de 2002 se establecieron normas sobre conducta médica y derechos del paciente, y se aprobó la "Cartilla de derechos y deberes de los usuarios de los Servicios de Salud";

II) que dichos cuerpos normativos representan un avance en la protección de los derechos de los usuarios y pacientes de los Servicios de Salud;

III) que la tramitación de las peticiones, reclamos o consultas de los usuarios de los Servicios de Salud, por sus características y especialidad, requiere de un procedimiento especial;

CONSIDERANDO: I) que es menester dar satisfacción a las exigencias precedentes, poniendo especial énfasis en la realización de los principios generales de derecho, de conformidad con los cuales se debe actuar en la protección de los usuarios y pacientes de los Servicios de Salud;

II) que el texto elaborado por el Ministerio de Salud Pública propende a agilizar y flexibilizar el procedimiento dentro de los propios Servicios de Salud y los de dicha Secretaría de Estado, minimizando exigencias de trámites, formulismos o recaudos innecesarios que dificulten su desenvolvimiento, acotando plazos para producir informes, y emitir decisión o resolución sobre las demandas de los usuarios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Apruébase el "Procedimiento para la tramitación de peticiones, reclamos o consultas de los usuarios de los Servicios de Salud" que figura adjunto en Anexo único y se considera parte integrante de este Decreto, identificándose en la forma señalada.

Art. 2º.- Dispónese la adopción y divulgación por parte de todas las Instituciones de Salud Públicas y Privadas del referido "Procedimiento para la tramitación de peticiones, reclamos o consultas de los usuarios de los Servicios de Salud".

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese.
HIERRO LOPEZ, ALFONSO VARELA.

ANEXO UNICO

PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACION DE PETICIONES, RECLAMACIONES O CONSULTAS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Capítulo I
De las Disposiciones Generales

Artículo 1º.- **Objeto.-** Las disposiciones del presente decreto tienen por objeto regular el procedimiento para la tramitación de peticiones, reclamaciones o con-

sultas de los usuarios de los servicios de salud, así como ante el Ministerio de Salud Pública, cuando corresponda, tendiente a garantizar y resolver las peticiones, reclamaciones o consultas que formulen los usuarios o pacientes, en protección de sus derechos o intereses directos.

Artículo 2º.- **Alcance.-** El presente constituye un procedimiento particular, aplicable a los servicios de salud privados. En el ámbito de la Administración Pública regirán las reglas del procedimiento administrativo común, regulado por Decreto del Poder Ejecutivo No. 500 991 de 27 de diciembre de 1991, disposiciones concordantes y complementarias.
Los plazos establecidos en el presente Decreto comenzarán a correr a partir del día hábil siguiente al de su notificación.

Artículo 3º.- **Departamento de Atención al Usuario.-** Todo Servicio de Salud deberá disponer de un Departamento de Atención al Usuario con el fin de informar, orientar, atender, canalizar las resoluciones de las peticiones, reclamaciones o consultas que formulen los usuarios o pacientes, en los términos y plazos que se disponen.
Los Servicios de Salud que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto no cuenten en su estructura organizativa con una dependencia de tales características, deberán constituirla en un plazo de 180 días, dotándola de los recursos materiales y humanos idóneos, necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.
Todos los Servicios de Salud deberán difundir adecuadamente entre sus usuarios, la ubicación, días y horarios de atención del Departamento de Atención al Usuario, el que deberá funcionar dentro del mismo, en lugar accesible al público, así como los medios a través de los cuales se brindará información, se podrán formular peticiones, reclamaciones o consultas y efectuar comunicaciones, notificaciones, gestiones y todo tipo de trámites. Para ello deberán habilitarse e indicarse las líneas telefónicas, de fax, direcciones de correo electrónico u otras disponibles a esos efectos.
El Departamento de Atención al Usuario se ajustará razonablemente en cuanto a su organización, recursos humanos y materiales, a la estructura, dimensión y entidad del Servicio de Salud al que pertenezca.

Capítulo II
De los Principios Generales del Procedimiento

Artículo 4º.- **Principio de debido proceso.-** Los usuarios y sus representantes gozarán de todos los derechos y garantías inherentes al debido proceso, de conformidad con lo establecido por la Constitución de la República, las leyes y los reglamentos.
Estos derechos implican, entre otros, un procedimiento de duración razonable que sustancie sus peticiones.

Artículo 5º.- **Principio de buena fe y lealtad.-** Las partes, sus representantes o funcionarios y en general todos los partícipes del procedimiento, ajustarán su conducta al respeto mutuo, lealtad y buena fe.

Artículo 6º.- **Principio de verdad material.-** En todos los casos el procedimiento se ajustara a la verdad material de los hechos y reglas de derecho aplicables.

Artículo 7º.- **Principio de informalismo.-** En el procedimiento se aplicará el principio del informalismo en favor del peticionante, siempre que se trate de la inobservancia de exigencias formales no esenciales, que puedan ser cumplidas posteriormente.

Artículo 8º.- **Principio de economía y concentración.-** En el procedimiento deberá asegurarse la celeridad, simplicidad, economía del mismo, evitando la realización o exigencia de trámites, formalismos o recaudos innecesarios o arbitrarios que compliquen o dificulten su desenvolvimiento, tendiendo a la más correcta y plena satisfacción de los derechos e intereses del usuario.
Asimismo se procurará la concentración de las diligencias y trámites a fin de no entorpecer u obstaculizar el procedimiento.

Artículo 9º.- **Principio de colaboración.-** Todos los partícipes del proceso prestarán la mayor colaboración en el mismo, tanto en el intercambio de datos e información necesarios, procurando la mejora de la calidad de los servicios y prestaciones asistenciales, así como la satisfacción a los derechos de los pacientes y usuarios de los Servicios de Salud en cuanto ello resultare legalmente procedente.

Capítulo III
De la Iniciación de Procedimiento y Trámite

Artículo 10º.- **Iniciativa en el proceso.-** La iniciación del procedimiento incumbe a todo usuario o paciente de un Servicio de Salud publico o privado, sus representantes legales, apoderados o quienes actúen en protección de su derecho o interés directo, tales como las Asociaciones de Usuarios, requiriéndose en este último caso, la firma del interesado o su representante.

Artículo 11º.- **De las formas de presentación.-** Las peticiones, reclamaciones o consultas deberán formularse, en primera instancia, ante el propio Servicio de Salud, por escrito o por los medios electrónicos de transmisión a distancia que ofrezcan garantías y seguridad de recepción, que constituirán por sí documentación auténtica que hará plena fe, a estos efectos, en cuanto a la existencia del original trasmitido.
Una vez agotada la instancia ante el Servicio de Salud, se seguirá el trámite establecido en el Capitulo V.

Artículo 12º.- **De la presentación.-** La presentación deberá contener:
a) Designación del Servicio de Salud, con indicación de su sede o departamento.
b) Nombre del usuario, documento de identidad, número de afiliación o matrícula, domicilio, así como cualquier otro medio electrónico o similar de transmisión a distancia que ofrezca garantías y seguridad de recepción.
c) Narración clara y precisa de los hechos, circunstancias en que funda su petición, reclamación o consulta, así como los medios de prueba pertinentes, si los hubiere.
d) Petitorio formulado con toda precisión.
e) Firma habitual del usuario, paciente o quienes actúen en su representación, en este último caso, acompañando los documentos que lo acrediten.

Artículo 13º.- **Presentación por escrito.-** Toda petición, reclamación o consulta que se presente por escrito deberá estar firmada por el interesado, quienes lo representen o formulen la misma, acompañarse de copia que le será devuelta con

la constancia de la fecha y hora de presentación, documentos que se acompañen y firma del funcionario receptor.

Artículo 14º.- **Presentación por otros medios.** En caso que la petición, reclamación o consulta se presente por fax, correo electrónico u otro procedimiento similar, se procederá de inmediato a su reproducción a través de los medios pertinentes y formará el correspondiente expediente.
En los casos señalados precedentemente, el Servicio de Salud, podrá solicitar la ratificación, así como la observancia de los requisitos exigibles, lo que podrá ser cumplido por el peticionante o su representante en un plazo no inferior a diez días hábiles a contar del siguiente al envío del correspondiente documento, bajo su firma.

Capítulo IV
Del Desarrollo del Procedimiento y Trámite en los Servicios de Salud

Artículo.- 15º.- **Obligación de decidir.** Todos los Servicios de Salud están obligados a decidir sobre cualquier petición, reclamación o consulta que le formule un usuario o paciente, previo los trámites que correspondan para la debida instrucción del asunto, como máximo dentro del término de noventa días corridos a contar de la fecha de la presentación.
En ningún caso el vencimiento de los plazos exime al Servicio de Salud correspondiente de su obligación de pronunciarse expresamente sobre el fondo del asunto.

Artículo.- 16º.- **Instrucción e impulsión de oficio.-** Toda vez que se formule una petición, reclamación o consulta, el Servicio de Salud deberá adoptar las medidas que estime necesarias, pertinentes y conducentes para asegurar una pronta y eficiente resolución.
La impulsión del procedimiento se realizará de oficio por el propio Servicio de Salud a través del Departamento de Atención al Usuario y demás dependencias, quienes deberán practicar las diligencias, requerir los informes y asesoramientos que correspondan con el fin de brindar respuesta y expedirse, sin perjuicio de la impulsión que pueda darle el interesado o quien lo represente.
La falta de impulsión del procedimiento por el interesado no produce la perención de las actuaciones, debiendo continuar su tramitación hasta adoptar decisión final.

Artículo 17º.- **Del expediente.-** Con todas las peticiones, reclamaciones o consultas, se formará expediente siempre que sea necesario mantener reunidas todas las actuaciones para resolver, siguiendo el ordenamiento regular de los documentos que lo integran, en forma sucesiva y por orden de fechas.
Los expedientes se identificarán por su número correlativo anual único para todo el Servicio de Salud, el que será asignado por el Departamento de Atención al Usuario.
En los procedimientos reiterativos se procurará el uso de formularios que se individualizarán por su denominación.

Artículo.- 18º.- **Informes u opiniones técnicas.-** Cuando para adoptar resolución resulte necesario contar con dictámenes o informes técnicos de los servicios, áreas, dependencias o profesionales pertenecientes al propio Servicio de Salud, estos deberán expedirse en plazo máximo de quince días hábiles.
En caso que los dictámenes o informes técnicos se requieran a otros Servicios de Salud o del Ministerio de Salud Pública estos deberán ser brindados en plazo máximo de veinte días hábiles; tratándose de otras instituciones, organizaciones o entidades públicas o privadas, el Servicio de Salud solicitante deberá procurar que los mismos se expidan en el plazo máximo de treinta días hábiles.

Artículo 19º.- **Plazos para emitir informes u opiniones técnicas.-** Todos los Servicios de Salud o Instituciones, públicas o privadas, deberán adoptar los mecanismos y medidas necesarias a efectos de agilizar el procesamiento de los dictámenes e informes técnicos, y brindar en el mas breve plazo, las respuestas que se les requieran en el marco de este procedimiento.
Todo pedido de información o datos necesarios para sustanciar las actuaciones, se hará directamente a través de las formas de comunicación admitidas por el presente decreto.
Cuando se soliciten informes o dictámenes técnicos deberá indicarse con precisión y claridad las cuestiones sobre las que se estime necesario su pronunciamiento, y referirán exclusivamente a hechos o actos vinculados a la petición o reclamación.

Artículo 20º.- **Resolución y notificación.-** Evacuados los informes o dictámenes técnicos solicitados, el Servicio de Salud deberá adoptar resolución expresa sobre la petición o reclamación, sin perjuicio de las medidas de orden interno que corresponda adoptar.
La decisión deberá constar por escrito y ser notificada al usuario, paciente o sus representantes en forma fehaciente, personalmente en el propio Servicio o por los medios indicados al efecto.
Sin perjuicio de ello, el usuario podrá acceder a los informes o dictámenes técnicos que constituyan el fundamento de la decisión, así como obtener copia de los mismos a su costo.

Artículo 21º.- **Posibilidad de incorporar nuevos elementos de prueba.-** El peticionante o reclamante en cualquier momento del desarrollo del trámite, tanto en el propio Servicio de Salud o ante el Ministerio de Salud Pública, podrá acompañar nuevos elementos de prueba no prohibidos por la ley, que estime relevantes para la decisión del mismo.

Capítulo V
Del Desarrollo del Procedimiento y Trámite en el Ministerio de Salud Pública

Artículo. 22º.- **Instancia ante el Ministerio de Salud Pública.-** Cuando el Servicio de Salud no se expida en el plazo establecido o la decisión adoptada no ampare la petición, reclamación o consulta, agotando la instancia ante aquél, el gestionante podrá presentarse ante la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública.
En tal caso podrá acompañar todos los recaudos pertinentes, así como los antecedentes, informes y actuaciones cumplidas en el Servicio de Salud.
En su defecto, la División Servicios de Salud como primera medida podrá requerir al Servicio de Salud la remisión de todos los antecedentes, registros e historia clínica, dictámenes, informes técnicos y toda otra actuación, que deberá ser enviada en el plazo de seis días hábiles.

Artículo 23º.- **Audiencia de Mediación y Conciliación.-** El Departamento Técnico competente de la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública una vez estudiados los antecedentes y actuaciones cumplidas podrá citar al peticionante o reclaman-

te, a los representantes del Servicio de Salud y su Director Técnico, a una audiencia con el fin de auspiciar mecanismos de mediación y conciliación, a fin de proponer medios de solución.
Dicha audiencia deberá ser fijada como máximo dentro de los treinta días siguientes de formulada la petición, reclamación o consulta.
La División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública podrá citar a los profesionales, funcionarios técnicos del Servicio de Salud, así como a terceros directamente involucrados.

Artículo 24º.- **Medidas para mejor resolver.-** El Departamento competente de la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública podrá solicitar, en forma previa o posteriormente a la audiencia de mediación y conciliación, otras medidas, dictámenes o informes técnicos siempre que resulten estrictamente necesarios para la prosecución y resolución de la petición o reclamación.
De las respuestas que se brinden se otorgará vista al usuario y Servicio de Salud involucrado.

Artículo 25º.- **Formalidades y contenido de la audiencia.-** La audiencia de mediación y conciliación será presidida por los funcionarios técnicos de la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública.
Cuando comparezcan las partes se labrará acta resumida que deberá contener: el petitorio o reclamo del usuario, la respuesta del Servicio de Salud y o profesionales citados, y el resultado final.
El acta será firmada por quienes asistan a la misma y los funcionarios de la División Servicios de Salud.

Artículo 26º.- **Dictamen de la División Servicios de Salud.-** En caso que la audiencia concluya sin que se arribe a una resolución sobre la petición o reclamación, la División Servicios de Salud, previos los dictámenes que entienda pertinentes y oída la División Jurídico Notarial, deberá dictaminar y expedirse en el término de treinta días siguientes a partir que los autos se encuentren en estado.
El dictamen de la División Servicios de Salud se notificará personalmente al usuario y Servicio de Salud involucrado.
La División Servicios de Salud podrá remitir los antecedentes a la Comisión Honoraria de Salud Pública de acuerdo a lo dispuesto por la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934, u otras con competencias específicas, si de las actuaciones surgiere mérito para ello, así como efectuar las comunicaciones pertinentes.

Artículo 27º.- **Registro de las decisiones o dictámenes.-** Las soluciones a que arriben las partes en la audiencia de mediación y conciliación, así como las decisiones o dictámenes que se adopten o se emitan tanto por la División Servicios de Salud, como la Comisión Honoraria del Ministerio de Salud Pública, en su caso, deberán registrarse, cuando correspondiere, como antecedentes del Servicio de Salud y profesionales actuantes a los fines que se estimen pertinentes.

Capítulo VI
De los Procedimientos Especiales

Artículo 28º.- **Resoluciones inmediatas en circunstancias especiales.** Si en la petición o reclamación se plantearan situaciones de urgencia o emergencia, así como el acaecimiento de circunstancias que afecten o puedan afectar en forma grave e inminente la salud del usuario o paciente, que puedan causar un daño irreparable, el Servicio de Salud deberá adoptar resolución expresa de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de veinticuatro horas.

Artículo 29º.- Las peticiones, reclamaciones o consultas de los usuarios o pacientes que no requieran informes técnicos, por resultar de mero corte administrativo deberán ser sustanciados y resueltos por el Servicio de Salud en el plazo de cinco días.

---o---

22
Decreto 396/002

Actualízase la forma de presentación de Estados Contables en el Sistema Nacional de Información (SINADI) por parte de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.
(3.059*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 16 de octubre de 2002

VISTO: la necesidad de actualizar la forma de presentación de Estados Contables en el Sistema Nacional de Información (SINADI) por parte de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

RESULTANDO: I) que desde diciembre de 1982, época en la cual se definieron los modelos de formularios para el suministro de información uniforme por parte de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, no han existido modificaciones;

II) que la presentación de Estados Contables según lo dispuesto por el Decreto Nº 103 91 de 27 de febrero de 1991, así como las modificaciones tributarias del sector, determinan la necesidad de una revisión del plan y manual de cuentas que hasta el presente ejercicio era utilizado por la totalidad de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva;

CONSIDERANDO: I) que se requiere un nueva definición, homogénea y uniforme, de los rubros contables que servirán de base para la presentación de la información solicitada;

II) que se considera oportuno que esta actualización se implemente a partir del ejercicio que comienza el 1° de octubre del 2002;

III) que asimismo esto conllevará a que la información económico-financiera que mensual y trimestralmente se presenta al SINADI, se ajuste en su forma y contenido;

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.181 del 21 de agosto de 1981;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, a partir del ejercicio iniciado el 1º de octubre de 2002, deberán ajustar la presentación ante el Ministerio de Salud Pública de sus Estados Contables e información financiera complementaria, así como la información económico-financiera mensual y trimestral, a los nuevos formularios que se definan, en función de lo establecido por el Decreto Nº 103 91 de 27 de febrero de 1991.

Artículo 2º.- El Plan y Manual de Cuentas que serán utilizados como base de la contabilización a partir del mencionado ejercicio, será definido por la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública.

Artículo 3º.- Si fueran necesarias otras cuentas, además de las previstas en el Plan y Manual de Cuentas, deberá informarse al Ministerio de Salud Pública para su aprobación e incorporación de los rubros respectivos.

Artículo 4º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán subdividir los rubros previstos en el Plan y Manual de Cuentas, con la finalidad de una mejor gestión y control interno.

Artículo 5º.- Publíquese.
HIERRO LOPEZ, ALFONSO VARELA.

---o---

23

Resolución 1.690/002

Dispónese que el Ministerio de Salud Pública y la Administración de los Servicios de Salud del Estado deberán reconocer en forma expresa las donaciones, herencias o legados de que sean beneficiarios.
(3.062*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 15 de octubre de 2002

VISTO: las asignaciones hereditarias de que es objeto el Ministerio de Salud Pública;

RESULTANDO: que han existido y existen herencias y legados instituidos a favor del Estado -Ministerio de Salud Pública- que benefician particularmente a distintos Centros Asistenciales de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

CONSIDERANDO: que, la voluntad filantrópica del causante debe quedar reflejada no solo en el usual agradecimiento, sino en un reconocimiento expresado positivamente que consagre su nombre en el destino dado a los bienes dejados al Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Dispónese que el Ministerio de Salud Pública y la Administración de los Servicios de Salud del Estado deberán reconocer en forma expresa las donaciones, herencias o legados de que sean beneficiarios, identificando a los benefactores mediante placas que se emplazarán en lugar visible del Centro Asistencial destinatario de los bienes habidos mediante los modos indicados.

2º.- La presente resolución constituirá en cada caso la autorización expresa y fundada del Poder Ejecutivo a que refiere el artículo 1º del Decreto No. 581 977 de 21 de octubre de 1977.

3º.- Publíquese.
HIERRO, ALFONSO VARELA.

---o---

24

Resolución 1.691/002

Desígnase integrante de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.
(3.063)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 15 de octubre de 2002

VISTO: que la Ley No. 11.139 de 16 de noviembre de 1948, en su artículo 2º, determina que la designación del delegado de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y los tres representantes de la Comunidad en la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, tendrán que ser designados por el Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: I) que la mencionada Sociedad propone designar en su representación, al Doctor Francisco Labraga, en sustitución de la Dra. Yubarandt Bespai;

II) que es necesario obrar en consecuencia dando cumplimiento al mandato legal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, como representante de la Sociedad de Siquiatría del Uruguay, al Dr. FRANCISCO LABRAGA, en sustitución de la Dra. Yubarandt Bespali.

2º.- Comuníquese.
HIERRO, ALFONSO VARELA.

---o---

25

Resolución 1.692/002

Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria de Salud Pública.
(3.064)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 15 de octubre de 2002

VISTO: la necesidad de proceder a la designación de tres integrantes para la Comisión Honoraria de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Profesor Doctor Miguel Cat, Profesor Doctor Leopoldo Peluffo y Profesor Doctor Alejandro Bozzolo, han demostrado durante su trayectoria poseer las condiciones científicas y humanas que requiere el cargo a desempeñar;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 24 de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 Ley Orgánica de Salud Pública-;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse como integrantes de la Comisión Honoraria de Salud Pública, al Profesor Doctor **MIGUEL CAT**, Profesor Doctor **LEOPOLDO PELUFFO** y Profesor Doctor **ALEJANDRO BOZZOLO**.

2º.- Comuníquese, publíquese.
HIERRO, ALFONSO VARELA.

---o---

26

Resolución 1.693/002

Desígnase integrante de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.
(3.065)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 15 de octubre de 2002

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección General de la Salud propone para la misma a las Dras. Raquel Rosa y Silvia Hernández;

II) que dichas personas reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 16 de la Ley No. 10.709 de 17 de enero de 1946;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse para integrar la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes a las Dras. RAQUEL ROSA y SILVIA HERNANDEZ.

2º.- Comuníquese.
HIERRO, ALFONSO VARELA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARIA CATALINA CASTRO GONZALEZ, (Ficha: 527 2002 A).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31261 Oct 18- Oct 31

JUDITH ITALA MARTINEZ GARRIDO, (Ficha: 529 2002 A).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31341 Oct 18- Oct 31

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS PENA MARTINEZ, (Ficha: 484 2002 A).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31091 Oct 16- Oct 29

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

HECTOR PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 436 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30371 Oct 09- Oct 22

GLADIS BLENGIO GIORDANO, (Ficha: 434 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30840 Oct 14- Oct 25

NIRIAN MARIA DA SILVA FERREIRA, (Ficha: 269 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.

Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30845 Oct 14- Oct 25

CESAR REGGIO DOGLIO, (Ficha: 236 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30954 Oct 15- Oct 28

NELSON ANGEL CIRIMELLO HAPPEL, (Ficha: 464 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30961 Oct 15- Oct 28

MEDARDO PINTOS SOCA, (Ficha: 490 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31099 Oct 16- Oct 29

LISA LEA JUDKA o JUTKA o YUDKA BENDET, (Ficha: 361 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31134 Oct 17- Oct 30

CAMILO GARABAÑO DEL PO, (Ficha: 503 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31255 Oct 18- Oct 31

DECIMOTERCER TURNO

PABLO MARIA DUTTO NAVARRETE, (Ficha: 504 2002).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30501 Oct 10- Oct 23

JOSE ROLANDO LOPEZ GUARISCO, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30881 Oct 14- Oct 25

URUGUAY MAXIMO MUÑOZ VILLEMUR, (Ficha: 520 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30897 Oct 15- Oct 28

RUBEN RAMON SILVEIRA SILVERA, (Ficha: 523 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30980 Oct 15- Oct 28

DAOIZ DOMINGO PRIETO PEZZUTTO, (Ficha: 335 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31346 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELISEO BREA QUINTILLAN, (Ficha: S 410 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30359 Oct 09- Oct 22

EMA DELFINA LESINA TAQUELA, (Ficha: S 454 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30425 Oct 09- Oct 22

AMANDA MARTA GANDOLFO MALFATTO, (Ficha: S 449 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30498 Oct 10- Oct 23

AMALIA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 411 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30627 Oct 11- Oct 24

SAMUEL ROIF LERMAN, (Ficha: S 495 2002).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30760 Oct 11- Oct 24

CARLOS ALFREDO ARGON ELZAURDIA, (Ficha: S 493 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31119 Oct 16- Oct 29

SEGUNDO TURNO

ALARIS DE SOSA PEREIRA, (Ficha: S 285 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30374 Oct 09- Oct 22

ASPASIA EUFEMIA ORIBE OLIVERA, (Ficha: S 305 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30438 Oct 09- Oct 22

ELIDA ALVAREZ, (Ficha: S 306 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30541 Oct 10- Oct 23

FABIAN o FLAVIANO GONZALEZ BON, (Ficha: S 621 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30835 Oct 14- Oct 25

ADOLFO AMERICO PINTOS, (Ficha: S 152 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30998 Oct 15- Oct 28

GLADYS VIOLETA CASTILLO DE LA FUENTE, (Ficha: S 436 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31003 Oct 15- Oct 28

MARIA EVA PAIS CAPELO, (Ficha: S 270 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31023 Oct 16- Oct 29

MARIA ESMERALDA CARELLA MACELLARO, (Ficha: S 455 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31024 Oct 16- Oct 29

MARIA IRMA CATALINA PERCIANTE MIRABALLE, (Ficha: S 427 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31066 Oct 16- Oct 29

PEDRO JACINTO DIZ ROMAY, (Ficha: S 364 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31100 Oct 16- Oct 29

MARIA DE LOS DOLORES REBOREDO HERMIDAS o LOLA REBOREDO, (Ficha: S 129 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31262 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

IVONNE MARGOT SCATTONE JUDE, (Ficha: 421 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30376 Oct 09- Oct 22

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CAPELLI, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30479 Oct 09- Oct 22

RAMONA DA SILVEIRA SOUZA, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30481 Oct 09- Oct 22

PEDRO SANTIAGO LASSABE MACHADO, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30769 Oct 11- Oct 24

JUAN CARLOS AMESTOY FURTADO, (Ficha: 487 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30818 Oct 14- Oct 25

LUCIA LUISA DI MATTEO CORTAZZO, (Ficha: 522 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30837 Oct 14- Oct 25

MARYANI DEYIRMENCIOGLU KISHKELEKIAN, (Ficha: 500 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30895 Oct 15- Oct 28

PETRONA BRITOS PISTON, (Ficha: 507 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30898 Oct 15- Oct 28

HUGO LEOPOLDO MONTECORAL RODRIGUEZ, (Ficha: 331 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30981 Oct 15- Oct 28

MARIA MARTHA BADANO DENEVI, (Ficha: 518 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31106 Oct 16- Oct 29

DELIA TERESA GONZALEZ HIDALGO, (Ficha: 515 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31136 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

LIDA RIAL SABELLA, (Ficha: 372 2002 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31031 Oct 18- Oct 31

QUINTO TURNO

ROLANDO CARLOS VISCONTI GALAN, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30584 Oct 10- Oct 23

MARIA CARDOZO, (Ficha: 606 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30585 Oct 10- Oct 23

JOSE SAD o SAAD RAMIA CHEDIAK, (Ficha: 489 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30625 Oct 11- Oct 24

FRANCISCO GARCIA DEARMAS o DE ARMAS y de JUANA GOMEZ GARCIA, (Ficha: 498 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30654 Oct 11- Oct 24

GUSTAVO RAFAEL DORGANS SEGOVIA, (Ficha: 512 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30746 Oct 11- Oct 24

JUAN MARIANO CASTRO SUAREZ, (Ficha: 408 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30844 Oct 14- Oct 25

PETRONA EUSTAQUIA SENCION CHAPARRO, (Ficha: 484 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30891 Oct 15- Oct 28

JOSE GIANCOLA PALUMBO, (Ficha: 482 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31130 Oct 17- Oct 30

ENRIQUE WALTER BARTABURU AMY, (Ficha: 445 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31139 Oct 17- Oct 30

HECTOR MAXIMO CASTRO FERREIRA, (Ficha: 321 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31189 Oct 17- Oct 30

WALTER RAMON MUÑOZ PAIS y NELLY FALERO RODRIGUEZ, (Ficha: 474 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31246 Oct 18- Oct 31

MATILDE CAMIO DE CRESTAR, (Ficha: 492 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31254 Oct 18- Oct 31

AUSILIA MARIA PIERINA JOSEFINA DECIA VOSE o AUSILIA MARIA PIERINA JOSEFINA DECIA VASE, (Ficha: 522 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31377 Oct 21- Nov 01

SEPTIMO TURNO

EUGENIO RODRIGO LIPORACE GARCIA, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30370 Oct 09- Oct 22

REINA CRISOLOGA SAONA MARENALES, (Ficha: 428 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30502 Oct 10- Oct 23

MARIA ANGELICA LEONE SANSONE, (Ficha: 460 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31248 Oct 18- Oct 31

RAUL MARTINEZ CAMUSSO, (Ficha: 495 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31282 Oct 18- Oct 31

FRANCISCO BRESME ALONSO, (Ficha: 309 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31290 Oct 18- Oct 31

EGIDIO YACOVINO GIACOIA, (Ficha: 283 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31333 Oct 18- Oct 31

OCTAVO TURNO

MARIA CARMEN SUAREZ MIRAL; GUSTAVO GERMAN PATIÑO BITANCURT o BITANCUR y CARLOS ALFREDO PATIÑO BITANCURT o BITANCUR, (Ficha: S 502 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30465 Oct 09- Oct 22

JESUSA BLANCA REGUEIRA GESTO, (Ficha: S 370 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30468 Oct 09- Oct 22

COSENTINO DI PAULO o DI PAOLO, BERNARDINO, (Ficha: S 495 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30496 Oct 10- Oct 23

MANUEL MIRAZO LEZAMIZ, (Ficha: S 461 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30783 Oct 14- Oct 25

ROBERTO MACHIN GONZALEZ, (Ficha: S 286 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30850 Oct 14- Oct 25

PAULA MARIA MAFFIOLI RICAGNI, (Ficha: S 492 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30892 Oct 15- Oct 28

JOSE REISFELD HERZOVITZ, (Ficha: S 506 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30938 Oct 15- Oct 28

JOVA NOCETTI MATA, (Ficha: S 497 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31225 Oct 17- Oct 30

WALTER CESAR GONZALEZ BONILLA, (Ficha: S 498 2002).

Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31326 Oct 18- Oct 31

SUSANA FURTADO PIRIZ, (Ficha: S 352 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54211 Oct 16- Oct 29

NOVENO TURNO

NELIDA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 414 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30437 Oct 09- Oct 22

WASHINGTON AGUADO CEA y WASHINGTON AGUADO BERNAT, (Ficha: S 398 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30787 Oct 14- Oct 25

RUBEN SUAREZ SARANTES, (Ficha: S 425 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31104 Oct 16- Oct 29

DECIMO TURNO

ADAN o ADAM SZILAGYI DOROGHI, (Ficha: 422 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30363 Oct 09- Oct 22

ELIDIO OLIVERA PAIVA, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30373 Oct 09- Oct 22

ARSENIO ANTONIO FERNANDEZ FACAL, (Ficha: 416 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30476 Oct 09- Oct 22

MARIA ESTHER COSENTINO AGUIAR, (Ficha: 312 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30478 Oct 09- Oct 22

VICENTE LAUREIRO BARREIRO, (Ficha: 370 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30586 Oct 10- Oct 23

AMANDA ANA AMENGUAL RECIOY, (Ficha: 496 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30587 Oct 10- Oct 23

GERONIMO SEVERO POGGIO ROMERO y MARIA DEL CARMEN CHICHET FIERRO, (Ficha: 437 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30590 Oct 10- Oct 23

ELBIO ROMULO DELGADO ENRIQUE, (Ficha: 580 94).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30753 Oct 11- Oct 24

CELIA RAQUEL LOPEZ SIXTO, (Ficha: 487 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30817 Oct 14- Oct 25

MARIA ALBA MEZZETTA RICHINO, (Ficha: 506 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30822 Oct 14- Oct 25

ELISA NODA SEGOVIA, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30838 Oct 14- Oct 25

ELIDA MARGARITA SEOANE GARCIA y OLVERICO VINDOR FURTADO HEMBERT, (Ficha: 299 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30983 Oct 15- Oct 28

MARGARITA ESTER CABRAL ALFONSO, (Ficha: 505 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31067 Oct 16- Oct 29

FELICIA AMANDA CAULA AYALA, (Ficha: 528 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31258 Oct 18- Oct 31

ADOLFO CARRO MICOL, (Ficha: 464 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 31351 Oct 18- Oct 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO RODRIGUEZ BARBERO, (Ficha: 701 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30495 Oct 10- Oct 23

CACCIALI DE FERRIN, ANA JOSEFINA, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30499 Oct 10- Oct 23

MIGUEL ANGEL PEDREIRA BORRA, (Ficha: 268 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30745 Oct 11- Oct 24

RAMON GUILLERMO MOSEGUI PATRON, (Ficha: 320 2.002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30899 Oct 15- Oct 28

Sra. SOFIA LAMPES GOMEZ, (Ficha: 447 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31229 Oct 17- Oct 30

DECIMOCUARTO TURNO

LIDA AMABLE ALONSO GRANDI, (Ficha: 448 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30367 Oct 09- Oct 22

JUAN PABLO FORCHERI GARCIA, (Ficha: 469 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30588 Oct 10- Oct 23

ANTONIO PARDO DOMINGUEZ y MARIA BELLO LIÑARES, (Ficha: 467 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30593 Oct 10- Oct 23

MARIA LUISA IANONE o YANNONE o YANONE o IANNONE o GIANONI o GIANNONI MOSQUERA DE ISEGLIO o ISIGLIO o LUISA VICTORIANA YANONI MOSQUERA (Ficha: 303 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30611 Oct 10- Oct 23

DELIA LINGERI BARBO, (Ficha: 52 2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30749 Oct 11- Oct 24

MARIA TERESA DE CARLO CONSUL, (Ficha: 401 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30933 Oct 15- Oct 28

ESTEBAN o ESTEBAN TOMAS DE MIÑAUR TOYOS y de MARIA CRISTINA DE MIÑAUR COUTO, (Ficha: 459 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31022 Oct 16- Oct 29

ANGELA RAYOLA BIASE o DE BIASE, (Ficha: 482 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31026 Oct 16- Oct 29

OCEAS FAGUNDEZ PIREZ, (Ficha: 452 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31334 Oct 18- Oct 31

HUGO JOSE STAGNARO MUÑOZ, (Ficha: 446 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31387 Oct 21- Nov 01

DECIMOQUINTO TURNO

JULIA GLADYS SOSA da ROSA, (Ficha: 381 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30609 Oct 10- Oct 23

JOSE MARIA MALLARINI MAGARIÑOS, (Ficha: 575 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30782 Oct 14- Oct 25

LUIS PEREZ, BASILIO, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30828 Oct 14- Oct 25

BARREIRO ALVAREZ, ERNESTO, (Ficha: 404 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30851 Oct 14- Oct 25

AGUSTONI DEMAESTRI, LUCRECIA JUANA, (Ficha: 507 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30975 Oct 15- Oct 28

ALFREDO WASHINGTON SOLARES HARREGUY, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31123 Oct 16- Oct 29

SALVADOR UBANO LUNA, (Ficha: 450 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31209 Oct 17- Oct 30

NICANOR ALONSO VAZQUEZ y DOMINGA BENEDICTO BENEDETTI RODRIGUEZ, (Ficha: 358 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31252 Oct 18- Oct 31

CELEDONIA VILLAS GARCIA y de JUANA GARCIA VILLAS, (Ficha: 509 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31354 Oct 18- Oct 31

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE NUÑEL SUAREZ, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30752 Oct 11- Oct 24

WILFREDO RUBEN GUTIERREZ AYALA, (Ficha: 395 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30839 Oct 14- Oct 25

NANCY DEL CARMEN SARANTES CURBELO, (Ficha: 449 2002).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30852 Oct 14- Oct 25

MELANIA FRIEDMANSCKY BEZKIDNYAK o FRIDMANSZKY BESKINYAK, (Ficha: 365 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31103 Oct 16- Oct 29

JULIO APOLO BENGOECHEA o BENGOCHEA, (Ficha: 383 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31126 Oct 16- Oct 29

MANUEL RODRIGUEZ SANTISO, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31291 Oct 18- Oct 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMON NELSON FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha: 411 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30589 Oct 10- Oct 23

CAROLINA FALCO LAVANDERA o LABANDERA, (Ficha: A 271 95).
Montevideo, 1º de diciembre de 1995.
Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30608 Oct 10- Oct 23

ROBERTO MARIO TURNE ILLESCAS, (Ficha: 433 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30841 Oct 14- Oct 25

JUAN EDUARDO PACHECO RODRIGUEZ, (Ficha: 482 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30859 Oct 14- Oct 25

HECTOR LUIS ESTABLE PARODI, (Ficha: 302 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31101 Oct 16- Oct 29

ELIDA MAGDALENA CARLI SALVIA y JOSE ANGEL OLEGGINI VASCUENCE o JOSE ANGEL OLEGGINI VASCUENSE, (Ficha: 344 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31247 Oct 18- Oct 31

NELLY MAGDALENA TORCHIANA GARIBOTTE, (Ficha: 447 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31251 Oct 18- Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

MINNA THIERAU LIMAY y de JOSE LATAUSKAS DILJONAS, (Ficha: 437 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30480 Oct 09- Oct 22

ELVIRA ANGELICA KLINGENDER ETCHEVERRY, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30553 Oct 10- Oct 23

ANGEL NUMEROSKY FELDMAN, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30592 Oct 10- Oct 23

MANUEL ALVAREZ FONICELLI, (Ficha: 458 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30629 Oct 11- Oct 24

CARMELO BALBIANI TESTA, (Ficha: 367 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30770 Oct 11- Oct 24

ISIDRO ESTEBAN PELFORT CABRERA, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30836 Oct 14- Oct 25

AMADIS ARRUA BUDEZ, (Ficha: 321 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31102 Oct 16- Oct 29

MARIA ELVIRA AMEIGENDA DIAZ, (Ficha: 489 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31120 Oct 16- Oct 29

NELLY ALVARIZA QUIROGA o NELLY QUIROGA, (Ficha: 291 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31216 Oct 17- Oct 30

ROBERTO PARENTE RODRIGUEZ, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31322 Oct 18- Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

CECILIA MARGARITA BOTTARO VILLANUEVA, (Ficha: 334 2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30429 Oct 09- Oct 22

ANA MARIA GUERENDIAIN LOPEZ, (Ficha: 449 2002).
11 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30526 Oct 10- Oct 23

IRMA BASAN o BAZAN GONZALEZ, (Ficha: 95 2002).

3 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30576 Oct 10- Oct 23

ENRIQUE BENAVENTE NAVAS, (Ficha: 482 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30624 Oct 11- Oct 24

CARLOS EDUARDO PITTAMIGLIO BORGES, (Ficha: 475 2002).
30 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30628 Oct 11- Oct 24

IRMA ANSELMI de SOSA y ANGEL ISIDRO SOSA GENIS, (Ficha: 485 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30664 Oct 11- Oct 24

MARIA LUISA SANTOS MAGNONI y RAUL CACERES GARCIA, (Ficha: 263 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30747 Oct 11- Oct 24

MANUELA NOYA SEOANE, (Ficha: 312 2002).
19 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30781 Oct 14- Oct 25

EMILIA CUSTODIA DE LEON o DELEON, (Ficha: 306 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30827 Oct 14- Oct 25

MAXIMO PIREZ DUARTE, (Ficha: 429 2002).
6 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30855 Oct 14- Oct 25

NELIDA MARIA IVALDI ROSAS, (Ficha: 314 2002).
19 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30976 Oct 15- Oct 28

BLANCA ROSA COSTA FERNANDEZ, (Ficha: 419 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31092 Oct 16- Oct 29

ALBA HORTENCIA MACHADO LOPEZ, (Ficha: 271 2002).
25 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31203 Oct 17- Oct 30

ADELA VANZULLI OMAZZI, (Ficha: 519 2002).
14 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31357 Oct 21- Nov 01

VIGESIMO TURNO

MARIA CELICA PERDOMO MURIALDO, (Ficha: 501 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30623 Oct 11- Oct 24

MARIA RENEE de VERA CURBELO, (Ficha: 478 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30808 Oct 14- Oct 25

ELISA PIROTTO o PIROTTO ORTEGA de GUIDO, (Ficha: 341 2002).
3 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30991 Oct 15- Oct 28

ROSA BLANCA GIMENEZ MEDINA, (Ficha: 528 2002).
10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31223 Oct 17- Oct 30

MANUEL VICTOR ACOSTA OLDAN, (Ficha: 463 2002).
12 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31249 Oct 18- Oct 31

ROSALIA PEREZ DOMINGUEZ, (Ficha: 521 2002).
10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31250 Oct 18- Oct 31

CORINA ROSA de BORGES y JESUS CRISTOBAL BORGES ROSA, (Ficha: 494 2002).
9 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31253 Oct 18- Oct 31

RAMON SANCHEZ TRINIDAD y RUFINO ABEL SANCHEZ LOPEZ, (Ficha: 510 2002).
7 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31288 Oct 18- Oct 31

ADELA MARIA MARTINEZ RECALDE, (Ficha: 183 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31404 Oct 21- Nov 01

GREGORIO ANACLETO TOLEDO ARAMBILLETE, (Ficha: 485 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31405 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO CORRADI DOLDAN, (Ficha: 468 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30436 Oct 09- Oct 22

JUANA DORA SANTANGELO ZABETTA, (Ficha: 388 2002 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30594 Oct 10- Oct 23

NELLY HUERTAS y JULIO HUERTAS, (Ficha: 238 2002 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30679 Oct 11- Oct 24

ERNESTO SAN JULIAN PINTOS, (Ficha: 347 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30754 Oct 11- Oct 24

JULIO PABLO DAMONTE COLOMBO y HELIDA FONTANA DE DAMONTE, (Ficha: 434 2002 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30824 Oct 14- Oct 25

LUZ DEL ALBA CURBELO PIÑA DE FLORES, (Ficha: S 39 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30877 Oct 14- Oct 25

CELIA URES LOIS, (Ficha: 469 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31122 Oct 16- Oct 29

SARA RENEE CORVO SILVEIRA, (Ficha: 443 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31386 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JAIME BASILIO NIEVES BARBE, (Ficha: 443 2002 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30503 Oct 10- Oct 23

FIRPO MARTY MARIO ORLANDO, (Ficha: 446 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30750 Oct 11- Oct 24

LUIS RUBEN o RUBEN ROBA ROBA, (Ficha: 436 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30768 Oct 11- Oct 24

MYRIAM ADRIANA DEL PRETE NUÑEZ, (Ficha: 440 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31105 Oct 16- Oct 29

JULIETA NICOLASA BIMONTE BRUNE, (Ficha: 378 2002 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31110 Oct 16- Oct 29

LUIS ALBERTO BRUERA PEREDA, (Ficha: 458 2002 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31181 Oct 17- Oct 30

VICTOR JINNO CASTORIANO, (Ficha: 460 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31264 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

LENINE LANGONE LANGONE, (Ficha: 448 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30375 Oct 09- Oct 22

JULIA NELLY ARMAND UGON COURDIN, (Ficha: S 335 2002).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30504 Oct 10- Oct 23

JUANA ROSA ALVAREZ FEO, (Ficha: 18 2002 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30554 Oct 10- Oct 23

SARA MARGARITA SOBRERO COSTABEL, (Ficha: S 419 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30630 Oct 11- Oct 24

JULIO VELAZQUEZ, (Ficha: 294 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30825 Oct 14- Oct 25

NELSON MARIO GATTO FILPO, (Ficha: 466 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30858 Oct 14- Oct 25

AVELINO HERMIDA DIAZ, (Ficha: 449 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30982 Oct 15- Oct 28

MARIA NATIVIDAD AGUIRRE ALPUIN, (Ficha: S 427 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30984 Oct 15- Oct 28

TITO ROSARIO SOLARI, (Ficha: 237 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31124 Oct 16- Oct 29

DEBORA EUGENIA SORHUET CONDON, (Ficha: 453 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31228 Oct 17- Oct 30

ALBERTO ROMERO GAMARRA, (Ficha: 505 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31231 Oct 17- Oct 30

JULIO CESAR RODRIGUEZ CIZ, (Ficha: 100 2002 S).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31320 Oct 18- Oct 31

RICARDO NUÑEZ NIEVES, (Ficha: 329 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31332 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

A) ISABEL GUTIERREZ BREGONIS y B) AMERICO MATO LEMA, (Ficha: 482 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30424 Oct 09- Oct 22

JOSE RAMON CASTRO GONZALEZ, (Ficha: S 403 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30880 Oct 14- Oct 25

ALEJANDRO SILVERA, (Ficha: 449 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31121 Oct 16- Oct 29

MARIA JOSEFINA GONZALEZ ROVIRA, (Ficha: 508 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31413 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA HAYDEE MARTINEZ PRADO de NEGRON, (Ficha: 468 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30428 Oct 09- Oct 22

AGUSTIN MARCELINO DELFINO MINETTO, (Ficha: 532 2002 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30477 Oct 09- Oct 22

HUMBERTO ISMAEL DOMINGUEZ MORIS, (Ficha: 503 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30610 Oct 10- Oct 23

DIVER ESMERALDA PEREZ VARONA, (Ficha: 520 2002 S).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30761 Oct 11- Oct 24

ESTHER RODRIGUEZ FLORES, (Ficha: 297 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30765 Oct 11- Oct 24

RODOLFO CASARAVILLA, (Ficha: 303 2002 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30789 Oct 14- Oct 25

ISABEL LARROSA NUÑEZ, (Ficha: 27 2002 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30806 Oct 14- Oct 25

MADELAINE MASSONNIER ALBA, (Ficha: 357 2002 S).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30857 Oct 14- Oct 25

NICOLASA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 492 2002 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31000 Oct 15- Oct 28

JUAN MANUEL IRABEDRA OLIVERA, (Ficha: 497 2002 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31118 Oct 16- Oct 29

JUAN P. o JUAN PEDRO MARTINEZ FRANCO, de BENITA OSAMBELA u OSAMBELLA ANDUESA o ANDUESO de MARTINEZ, de JULIAN CRISTOBAL MARTINEZ OSAMBELLA de ROBERTO RENE MARTINEZ OSAMBELLA y de MARIA AMALIA MARTINEZ OSAMBELLA, (Ficha: 72 2001 S).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone.
01) $ 1169 10/p 31137 Oct 17- Oct 30

BERNARDA HILDA SEPULBEDA o SEPULVEDA o SPULVEDA ALONZO, (Ficha: 394 2002 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31217 Oct 17- Oct 30

FLORENCIO SABINO OLIVERA, (Ficha: 127 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31218 Oct 17- Oct 30

ADOLFO SARUBBI MACELLARO, (Ficha: 419 2002 S).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31227 Oct 17- Oct 30

LILIA o LYLIA BARINDELLI BRIGNONI, (Ficha: 499 2002 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31355 Oct 18- Oct 31

RUBEN ALFONSO MILAN TEBA, (Ficha: 479 2002 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31388 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 444 2002 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30542 Oct 10- Oct 23

ANGEL DIEGO DIAZ MARTINEZ, (Ficha: 503 2002 S).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30591 Oct 10- Oct 23

BELMIRIA ANIZETA GIGENA FABEIRO, (Ficha: 466 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30621 Oct 11- Oct 24

AMERICA NOVO ROMAN, (Ficha: 500 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30626 Oct 11- Oct 24

VICENTE SETARO ABRAMO, (Ficha: 465 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30829 Oct 14- Oct 25

AURORA GOMEZ SANCHEZ, (Ficha: 504 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31006 Oct 15- Oct 28

MARIA ELIDA MARTINEZ CIMA, (Ficha: 330 2002 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31256 Oct 18- Oct 31

IVONNE RIVAS AMBROIS, (Ficha: 487 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31289 Oct 18- Oct 31

ANGEL NEMESIO CARDOZO MIERES y de ALFONSORA PEÑA TABAREZ, (Ficha: 473 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31358 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL PRIETO DOMINGUEZ, (Ficha: 335 2002 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30439 Oct 09- Oct 22

CORDERO FERNANDEZ, BLANCA SOSA, (Ficha: 376 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30874 Oct 14- Oct 25

DALIA AZUCENA GARCIA LOPEZ de MIRAMBELL y ROBERTO MIRAMBELL RISSOTTO, (Ficha: 458 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31135 Oct 17- Oct 30

PEDRO SOSA y ROMULA DUBROCA CABALERO o CABALLERO, (Ficha: 320 2002 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31204 Oct 17- Oct 30

SUSANA OFELIA ANGERIZ VARELA, (Ficha: 388 2002 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31345 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTRANIG CHAMSARIAN BAYRAMIAN, (Ficha: 384 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30440 Oct 09- Oct 22

ADOLFO ERNESTO STRAUCH WICK y ROSINA MARIA URIOSTE PINEYRO o PIÑEYRO, (Ficha: 436 2002 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30896 Oct 15- Oct 28

ALDA CORREA DURAN, (Ficha: 178 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30995 Oct 15- Oct 28

RAMONA MORALES CORRALES o CORRALES de LEAL, (Ficha: 458 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30997 Oct 15- Oct 28

JULIAN ILDEFONSO LATORRE LARA, (Ficha: 300 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31032 Oct 16- Oct 29

VICTOR MANUEL CEDRES LA PAZ, (Ficha: 488 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31257 Oct 18- Oct 31

NERIZ CARMEN PEREIRA TELESCA, (Ficha: 493 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31342 Oct 18- Oct 31

JOSE PEDRO BERMUDEZ DEGIOVANANGELO, (Ficha: 812 97 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31343 Oct 18- Oct 31

MARIA RENEE PEREIRA RIVAS o PEREYRA RIVAS, (Ficha: 115 2002 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31414 Oct 21- Nov 01

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

AMERICO GARINO ROSELLO, (Ficha: 474 2002 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30372 Oct 09- Oct 22

RAFAEL ROBERTO LOMBARDO OLIVA, (Ficha: 500 2002 A).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30549 Oct 10- Oct 23

FEDERICO ARMANDO FEROLLA ROSSI, (Ficha: 515 2002 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30875 Oct 14- Oct 25

NIDIA ERCILIA ABBA MEDINA, (Ficha: 496 2002 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30940 Oct 15- Oct 28

MARIA ESTER SUAREZ BOLONGNA o MARIA ESTHER SUAREZ BOLONGNA o MARIA ESTER SUAREZ BOLOGNA o MARIA ESTHER SUAREZ BOLOGNA, (Ficha: 488 2002 A).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30996 Oct 15- Oct 28

ELSA CRUZ GARCIA, (Ficha: 461 2002 A).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31215 Oct 17- Oct 30

MARIA CARMEN ROMERO SCHILLACI, (Ficha: 511 2002 A).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31344 Oct 18- Oct 31

LUISA OTILIA GIORDANO SANTOS y de LUIS ALBERTO DORADO CARRATTO, (Ficha: 472 2002 A).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31353 Oct 18- Oct 31

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR GUZZETTI SAPORITI, (Ficha: 522 2002 A).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30507 Oct 10- Oct 23

IBELIA SILVERA SILVERA, (Ficha: 431 2002 A).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30612 Oct 10- Oct 23

JOSE CUADRA TROTTA, (Ficha: 514 2002 A).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30622 Oct 11- Oct 24

MARIA ANTONIA ABADIE o ABADI, (Ficha: 397 2002 A).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30751 Oct 11- Oct 24

SUSANA ESTELA ARECO ZAS, (Ficha: 407 2002 A).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30788 Oct 14- Oct 25

ELENA DIAKOW KIEPICH, (Ficha: 413 96 A).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30790 Oct 14- Oct 25

AMERICO GERONIMO PERCIVALE VIGLIENZONE, (Ficha: 511 2002 A).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30985 Oct 15- Oct 28

ALBERTO ERMIDO CEDRES, (Ficha: 501 2002 A).

Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31025 Oct 16- Oct 29

BALDOMERO GARCIA COUTO, (Ficha: 440 2002 A).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31107 Oct 16- Oct 29

GLADYS FA MOCCIA CHILINDRO, (Ficha: 415 2002 A).
Montevideo, 24 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31259 Oct 18- Oct 31

FRUCTUOSO VEIGA POSE, (Ficha: 217 2002 A).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31392 Oct 21- Nov 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROSA ABIB FARAN o FORAN, (Ficha: 658 2002).
Artigas, 3 de octubre de 2002.
ESC. EMA. RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31242 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ANGEL FELIPE ARGENZIO CASTRO, (Ficha: B 436 2002).
Bella Unión, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31042 Oct 16- Oct 29

PEDRO PABLO BONILLA y MARIA ELIDA CIOL, (Ficha: B 251 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54081 Oct 10- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PERDIGON CABRERA, (Ficha Civil: 22 2002 V).
Canelones, 12 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30416 Oct 09- Oct 22

EDITH ESTER ECHEVERRIA GALLO, (Ficha Civil: 121 2002 V).
Canelones, 5 de setiembre de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30417 Oct 09- Oct 22

JUAN MARIA RODRIGUEZ LAMELA, (Ficha Civil: 129 2002 V).
Canelones, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30527 Oct 10- Oct 23

JULIA MATEA DAMIANO MURIALDO, (Ficha Civil: 136 2002 V).
Canelones, 3 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30803 Oct 14- Oct 25

TEODORO ACOSTA FERREIRA, (Ficha Civil: 133 2002 V).
Canelones, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30969 Oct 15- Oct 28

JULIA NATIVIDAD VEIGA GULPIO, (Ficha Civil: 116 2002 V).
Canelones, 27 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30970 Oct 15- Oct 28

MARIA ISIDORA DELGADO MOREIRA, (Ficha Civil: 131 2002 V).
Canelones, 23 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31043 Oct 16- Oct 29

BENIGNO ACUÑA, (Ficha Civil: 127 2002 V).
Canelones, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31081 Oct 16- Oct 29

TOMASA MICAELA YANIERO COSENTINO, (Ficha Civil: 104 2002 V).
Canelones, 9 de agosto de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31202 Oct 17- Oct 30

MESA BENTANCOR, CARMELO SANDALIO, (Ficha Civil: 35 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31314 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

JOSE ALFREDO CRUZ REGUEIRA, (Ficha B 954 2002).
Ciudad de la Costa, 20 de mayo de 2002.
Horacio H. GRANERO, Act. Adj.
01) $ 1169 10/p 31424 Oct 21- Nov 01

CUARTO TURNO

FERRER MACHADO FELICIANO FREPPEL, (Ficha: 1870 2002).
Ciudad de la Costa, 10 de setiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30506 Oct 10- Oct 23

POSTIGLIONI JULIO SANTOS, (Ficha: 2342 2002).
Ciudad de la Costa, 27 de setiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30853 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

JOSE MANUEL MARTINEZ CARBALLO, (Ficha: 711 2002).
Las Piedras, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30564 Oct 10- Oct 23

María Luisa Flaqué o Flaqué Bentancurt, (Ficha: 738 2002).
Las Piedras, 26 de setiembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30565 Oct 10- Oct 23

EDUARDO ELIAS FELIX GUERRERO, (Ficha: 629 2002).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31144 Oct 17- Oct 30

EUSTAQUIO CONCEPCION REYES VILAR, (Ficha: 511 2002).
Las Piedras, 1º de agosto de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31145 Oct 17- Oct 30

FERNANDO GARCIA OTERO, (Ficha: 773 2002).
Las Piedras, 10 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31265 Oct 18- Oct 31

ROBERTO GIL HERNANDEZ BOLAÑO o BOLOGNO, (Ficha: 159 2002).
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31352 Oct 18- Oct 31

LUIS ALBERTO ELIZONDO y DE LILA ESTER o ESTHER FERNANDEZ, (Ficha: 303 2002).
Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54230 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

ALFREDO DIAZ DIAZ, (Ficha: 565 2002).
Las Piedras, 20 de setiembre de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30563 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ANTONIO AVERSA ESPOSITO, (Ficha: 1307 A 2002).
Pando, 24 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31142 Oct 17- Oct 30

JULIAN BARRETO ROCHA, (Ficha: 453 A 2002).

Pando, 9 de mayo de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31419 Oct 21- Nov 01

CUARTO TURNO

ALFREDO MERLINI MACCIO, (Ficha: 1292 A 2002).
Pando, 25 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30791 Oct 14- Oct 25

JOSE LUIS PAGANO FIRPO, (Ficha: 1262 A 2002).
Pando, 26 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31036 Oct 16- Oct 29

AMARO SUSANO FALERO MALDONADO, (Ficha: 1264 A 2002).
Pando, 26 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31037 Oct 16- Oct 29

ADA BERRUTTI SOCA, (Ficha: 1298 A 2002).
Pando, 23 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31154 Oct 17- Oct 30

AMANDA JULIA TEJERA BERNADET, (Ficha: 1334 A 2002).
Pando, 30 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31155 Oct 17- Oct 30

FREDDY AUGUSTO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 1354 A 2002).
Pando, 2 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31373 Oct 21- Nov 01

UBALDO o EUBALDO CASTRO POU y de JUANA o JUANA CELICA o JUANA CELIKA CASTRO POU de DE LEON, (Ficha: 678 A 1992).
Pando, 6 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31420 Oct 21- Nov 01

JULIA ELSA RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha: 882 A 2002).
Pando, 25 de julio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31421 Oct 21- Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO GONCALVES CARDOZO o GONZALVES o GONZALVEZ, (Ficha: 543 2002).
Melo, 24 de setiembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30349 Oct 09- Oct 22

ELBIO TABEIRA MACHADO y FLORA ALMEIDA LOPEZ, (Ficha: 373 2002).
Melo, 25 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30351 Oct 09- Oct 22

ADAN SECUNDINO MEDINA FURTADO, (Ficha: 482 2002).
Melo, 29 de agosto de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30951 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

JEHOVA MUNIZ MARTINS, (Ficha: 522 2002).
Melo, 27 de setiembre de 2002.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30348 Oct 09- Oct 22

JUAN FRANCISCO MORELES GONZALEZ, (Ficha: 652 2001).
Melo, 20 de marzo de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30947 Oct 15- Oct 28

ANTONIO CASTRO ALVEZ o CASTROS ALVEZ, (Ficha: 702 2001).
Melo, 20 de marzo de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30948 Oct 15- Oct 28

SEVERO ALVAREZ MOREIRA, (Ficha: 500 2002).
Melo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30950 Oct 15- Oct 28

DALMIRO FELIX VALDES, (Ficha: 465 2002).
Melo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30952 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE ABELARDO GOMEZ BORBA, (Ficha: 251 2002).
Río Branco, 13 de setiembre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30350 Oct 09- Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORIS, RAMON MARIA, (Ficha: 707 2002).
Colonia, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30885 Oct 15- Oct 28

GONZALEZ CASTRO, TEODORO FELICIANO, (Ficha: 776 2002).
Colonia, 25 de setiembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30886 Oct 15- Oct 28

VIERA VIERA, ANGEL PILAR y VIGLIELM LONG, LUCIA, (Ficha: 706 2002).
Colonia, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31157 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ZULEMA ZAIDA BARALE RAMIREZ o RAMIRES, (Expte.: 622 2002B).
Carmelo, 2 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31013 Oct 16- Oct 29

ANTONIA LEONILA ROVETTA PISSANO, (Expte.: 619 2002B).
Carmelo, 2 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31015 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AMERICO BENIGNO GONZALEZ, (Ficha: B-635 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30560 Oct 10- Oct 23

CIRO NESTOR DE LEON GARCIA y DE DAMIAN YAMANDU DE LEON GARCIA, (Ficha: B-407 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30561 Oct 10- Oct 23

BLANCA ALEJANDRINA PEREIRA o PEREYRA CORBO, (Ficha: B-426 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30676 Oct 11- Oct 24

Dora Matilde Berton o Bertón Würth o Wirth y Umberto Bélinson o Belinson Sonderegger Ockler, (Ficha: B 560 2002).
Rosario, 30 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30677 Oct 11- Oct 24

JUAN MARIA GARCIA HUNKELER, (Ficha: B 669 2002).
Rosario, 9 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30971 Oct 15- Oct 28

PETRONA OLGA BUSCHIAZZO DE PICCA, JUAN BAUTISTA PICCA NICOLINA y JUAN RAMON PICCA BUSCHIAZZO, (Ficha: B 655 2002).
Rosario, 1º de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31416 Oct 21- Nov 01

JUAN MARIANO MAYUNCALDE, (Ficha: B 656 2002).
Rosario, 30 de setiembre de 2002
Esc. LILIANA SALOMON.
01) $ 1169 10/p 31417 Oct 21- Nov 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADELINO ABRAHAM YAPUR, (Ficha: 351 2002).
Durazno, 30 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30778 Oct 14- Oct 25

FRANCISCA OTILIA TORENA NICHE, (Ficha: 400 2002).
Durazno, 1° de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31045 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

RAMON RUTIL LOPEZ GOMEZ, (Ficha: 397 2002).
Durazno, 30 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30779 Oct 14- Oct 25

FRANCISCO ANCHEÑA o ANCHUEÑA o ANCHEÑO DAGUERRE.
Durazno, 16 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30929 Oct 15- Oct 28

NERIS o NERI o NERY dos o DOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 215 2002).
Durazno, 28 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30930 Oct 15- Oct 28

NERI LILIAN o LILLIAN PAREDES GONZALEZ, (Ficha: 410 2002).
Durazno, 10 de octubre de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31370 Oct 21- Nov 01

LEOPOLDINA ARAMBURU PEÑEYRO, (Ficha: 393 2002).
Durazno, 30 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31389 Oct 21- Nov 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOLINA RIVERO, EULOGIO AMADO o AMADO EULOGIO y RODRIGUEZ CASTRO, AMELIA ORFILIA, (Ficha: 417 2002).
Trinidad, 2 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30558 Oct 10- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR PASTORINI CAULA, (Ficha: 397 2002).
Florida, 25 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30810 Oct 14- Oct 25

ARGENE QUARTI MAGÑE DE DI FEO, (Ficha: 330 2002).
Florida, 3 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30812 Oct 14- Oct 25

HERMINIA BLANCA CURBELO ROBAINA, (Ficha: 285 2002).
Florida, 14 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30814 Oct 14- Oct 25

ELISEO DANIEL ALVAREZ MARTINEZ, MILVA JICELA SALMINI SASTRE, ANDREA ROMINA y JOVANA o YOVANA VANESSA o VANESA ALVAREZ SALMINI, (Ficha: 168 2002).
Florida, 6 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30963 Oct 15- Oct 28

CLAVIJO GALLO, MARIA DOLORES, (Ficha: 376 2002).
Florida, 19 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31112 Oct 16- Oct 29

RAMIREZ ACOSTA, EVERALDO ISMAEL, (Ficha: 379 2002).
Florida, 18 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31174 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

SALOMONE CORBO, LUIS ALBERTO, (Ficha: 413 2002).
Florida, 25 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30813 Oct 14- Oct 25

PETRONA CARMEN FONTES MARTINEZ, TIMOTEO MESSA FUENTES y JOSE HIGINIO MESSA FONTES, (Ficha: 442 2001).
Florida, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30964 Oct 15- Oct 28

CIRIACO RAMON LABARRERE GARCIA, (Ficha: 433 2002).
Florida, 2 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31173 Oct 17- Oct 30

HECTOR RODRIGUEZ y EUGENIA CHAGAS, (Ficha: 394 2002).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 26 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Oct 14- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ROSARIO CAMEJO, (Ficha: B 759 2002).
Minas, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30486 Oct 10- Oct 23

FRANKLIN HOMERO ISASTI ALMARA, (Ficha: B 335 2002).
Minas, 20 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31268 Oct 18- Oct 31

PETRONA TOMASA RODRIGUEZ PICHUAGA, (Ficha: B 560 2002).
Minas, 30 de julio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31269 Oct 18- Oct 31

ISABEL ESPERANZA ROJAS LORENZO, (Ficha: B 757 2002).
Minas, 9 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31271 Oct 18- Oct 31

CARLOS MODESTO VELAZQUEZ VERA o CARLOS NAVARRO VERA o CARLOS MODESTO VERA, (Ficha: B 697 2002).
Minas, 10 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31272 Oct 18- Oct 31

IRMA MARGARITA UMPIERREZ IRIGOIN, (Ficha: B 836 2002).
Minas, 10 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31273 Oct 18- Oct 31

MARIA MERCEDES JUNCAL DE LEON, (Ficha: B 817 2002).
Minas, 2 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31396 Oct 21- Nov 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EVANGELISTA NATALIA SOCA, (Ficha: 305 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30519 Oct 10- Oct 23

DOUGLAS NELSON, VANERIO ROSSO, (Ficha: 134 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30521 Oct 10- Oct 23

ELENA ROSA DAPELO MONEGAL, (Ficha: 378 2002).
Maldonado, 6 de setiembre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30522 Oct 10- Oct 23

ISABEL LEOCADIA CAMACHO CLAVIJO, (Ficha: 339 2002).

Maldonado, 29 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30523 Oct 10- Oct 23

OSCAR HUGO CLAVIJO COSTA, (Ficha: 330 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30903 Oct 15- Oct 28

SALOMON EDMUNDO SACCAL, (Ficha: 371 2002).
Maldonado, 29 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30907 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

CLEMENTINA MARIETA DOMINZAIN DE LEON, (Ficha: 449 2002).
Maldonado, 16 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30524 Oct 10- Oct 23

FLORENCIO EGUINI o IGUINI, (Ficha: 300 2002).
Maldonado, 9 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31185 Oct 17- Oct 30

OCTAVO TURNO

BEATRIZ LORENZA SAN MARTIN ERASUN, (Ficha: 395 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30512 Oct 10- Oct 23

ROBERTO DIAZ TRUJILLO, (Ficha: 443 2002).
Maldonado, 2 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30518 Oct 10- Oct 23

GAUDENCIO ALBERTO PILATTI VALENZUELA, (Ficha: 359 2002).
Maldonado, 26 de julio de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30525 Oct 10- Oct 23

JOSE MARCOS NOGUERA, (Ficha: 81 2002).
Maldonado, 21 de mayo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30537 Oct 10- Oct 23

NATILIA BATISTA PALLA, (Ficha: 422 2002).
Maldonado, 2 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30643 Oct 11- Oct 24

AIDA TERESA PEREZ UMPIERREZ y OROSMAN RAMON BONILLA VEIRA, (Ficha: 397 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30800 Oct 14- Oct 25

LUCIANO NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 452 2002).
Maldonado, 19 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30910 Oct 15- Oct 28

DIVA LIVIA BELMIRA MOLTEDO RUIBAL, (Ficha: 432 2002).
Maldonado, 28 de agosto de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31184 Oct 17- Oct 30

MARIA ISABEL ACOSTA PEREYRA DE MACHADO, (Ficha: 378 2002).
Maldonado, 12 de agosto de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31186 Oct 17- Oct 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL CARLOS NUÑEZ DENIZ, (Ficha: 590 2002).
Rivera, 26 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30385 Oct 09- Oct 22

ALFREDO FRANCISCO ERRAMUN VASSALLI, (Ficha: 581 2002).
Rivera, 30 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30924 Oct 15- Oct 28

MARIA CRISTINA BLANCO GOICHEA, (Ficha: 578 2002).
Rivera, 24 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30925 Oct 15- Oct 28

MARI ISABEL ARRIBILLAGA OLIVERA, (Ficha: 585 2002).
Rivera, 24 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31283 Oct 18- Oct 31

DARCY SILVA PEDEZERT, (Ficha: 592 2002).
Rivera, 30 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31285 Oct 18- Oct 31

ARIEL HERNANDEZ, (Ficha: 538 2002).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 25 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54161 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

ANGELA LEAL CORREA o ANGELA LEAL CORREA de GARCIA, (Ficha: 93 2002).
Rivera, 20 de marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30384 Oct 09- Oct 22

LUCIA SAMPALLO CARDOZO o LUCIA BORGES SAMPAYO o SAMPALLO, (Ficha: 509 2002).
Rivera, 6 de setiembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31284 Oct 18- Oct 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA LUCRECIA DELFICA ROCHA CAMBRE y DON AMALIO RAUL MOLINA MOREIRA, (Ficha: 89 2002).
Rocha, 15 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30796 Oct 14- Oct 25

AIDA EDIT o AIDA EDITH AMARAL VIERA, (Ficha: 196 2002).
Rocha, 14 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31010 Oct 16- Oct 29

CUARTO TURNO

DON RODRIGUEZ ALIEGRES, AMABILIO FLORENTINO o RODRIGUEZ ALIEGRES, FLORENTINO AMABILIO y RODRIGUEZ VALIERO, SARA DEMETRIA, (Ficha: 489 2002).
Rocha, 10 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30547 Oct 10- Oct 23

DON JULIO CESAR CABRAL CABRAL, (Ficha: 551 2002).
Rocha, 4 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30669 Oct 11- Oct 24

DON RUBEN VELAZQUEZ CONFEGGI, (Ficha: 491 2002).
Rocha, 23 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30943 Oct 15- Oct 28

DOÑA NORMA JOSEFA TORIELLI GRASSO, (Ficha: 373 2002).
Por decreto N 4058 2002 de fecha 16 09 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54112 Oct 14- Oct 25

DON FERNANDO PROSPERO PEREZ SAN MARTIN y DE DOÑA ANGELICA CARRERO, (Ficha: 517 2002).
Por decreto Nº 4275 2002 de fecha 26 09 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54255 Oct 18- Oct 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DA ROSA CORBETTA, OTILIO BENITO y FERREIRA D'OLIVEIRA VISENT o D'OLIVEIRA VISENT, VIOLETA NAIR, (Ficha: B 225 2002).

Salto, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30534 Oct 10- Oct 23

PINTOS, RICARDO BRUNO, (Ficha: B 265 2002).
Salto, 27 de setiembre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30535 Oct 10- Oct 23

EFIMENCO CATERINKO, NICOLAS, (Ficha: B 299 2002).
Salto, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31159 Oct 17- Oct 30

DALMAO OLIVERA, DANIEL, (Ficha: B 319 2002).
Salto, 7 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31311 Oct 18- Oct 31

EUDOSI, ALEJANDRO, (Ficha: B 317 2002).
Salto, 7 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31393 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

BRIGIDO SORIA ESPINOSA, (Ficha: B 102 2002).
Salto, 13 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30382 Oct 09- Oct 22

ENRIQUE CAMILO WESTON BAZZANO, (Ficha: B 304 2002).
Salto, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30383 Oct 09- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO RODOLFO PEREZ PERAZA, (Ficha: 584 2002).
San José, 27 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30955 Oct 15- Oct 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MANUELA IRMA MONTANS HURTADO, (Ficha: 743 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30396 Oct 09- Oct 22

SARA SOFIA BARDIER PERE, (Ficha: 460 2002).
Mercedes, 19 de setiembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30646 Oct 11- Oct 24

SICILIA SICILIA JOSE y ROSADO VECINO, NATIVIDAD, (Ficha: 1130 2002).
Mercedes, 3 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31164 Oct 17- Oct 30

MARIA IRMA VERDE CABRERA, (Ficha: 1188 2002).
Mercedes, 8 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31166 Oct 17- Oct 30

RUBERTO MARCELINO LOPEZ MARADEI, (Ficha: 791 2002).
Mercedes, 27 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31167 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARBELIO ANTONIO OSORES CLAVERO, (Ficha: B 435 2002).
Dolores, 27 de setiembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30648 Oct 11- Oct 24

CLARA MAGDALENA CABRERA ESTEVAN, (Ficha: B 436 2002).
Dolores, 27 de setiembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30649 Oct 11- Oct 24

LUZ MARINA CELESTE FERNANDEZ DOHIR, JUSTO ARMANDO FERNANDEZ PAOLINI, y EDUARDO ESTEBAN FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: B 357 2002).
Dolores, 19 de setiembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30771 Oct 11- Oct 24

RAUL SASSO MENENDEZ y MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ OLIVERA, (Ficha: B 458 2002).
Dolores, 9 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31239 Oct 18- Oct 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIACOMO o SANTIAGO CASCARDO SETA, (Ficha: B.556 2001).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30483 Oct 10- Oct 23

UMALDA BERRUETA LOPEZ, (Ficha: B 684 2002).
Tacuarembó, 3 de octubre de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30793 Oct 14- Oct 25

Don EDGAR DANIEL SUAREZ CORREA, (Ficha: B 672 2002).
Tacuarembó, 3 de octubre de 2002.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31147 Oct 17- Oct 30

Don JUAN FRANCISCO ARAUJO, (Ficha: B 699 2002).
Tacuarembó, 8 de octubre de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31148 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

FABIAN GONZALEZ FIGUEROA, (Ficha: 409 2002).
Tacuarembó, 17 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30792 Oct 14- Oct 25

WILNEMER FERNANDEZ VIERA, (Ficha: 562 2002).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30883 Oct 15- Oct 28

JUAN BALTAZAR SILVA, (Ficha: 120 2001).
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 9 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54233 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRMA PINTOS, (Ficha: 370 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 9 de setiembre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54240 Oct 17- Oct 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDISON ENER ESIA FERNANDEZ, (Ficha: 834 2002B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30667 Oct 11- Oct 24

SANTIAGO VALENTIN RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 826 2002B).
Treinta y Tres, 6 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30668 Oct 11- Oct 24

LUIS EVARISTO BATISTA MIER, (Ficha: 934 2002B).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30931 Oct 15- Oct 28

HECTOR MAXIMO PERCOVICH AGUILAR, (Ficha: 977 2002B).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30932 Oct 15- Oct 28

ADAN HERMENEGILDO MIRABALLES FERNANDEZ, (Ficha: 862 2002B).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31162 Oct 17- Oct 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

AGROLITORAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2002, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Treinta y Tres 1329 - Piso 2, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999, 30 de abril de 2000, 30 de abril de 2001 y 30 de abril de 2002.
2. Elección de directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1227 3/p 31245 Oct 18- Oct 22

IRAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de IRAL S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle Br. Artigas 3264 el día 23 de octubre de 2002 a la hora 20:00 en primera convocatoria y a la hora 20:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar el aumento de capital social.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 818 3/p 31369 Oct 18- Oct 22

"FOCO FORESTAL S.A."
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para Asamblea Ordinaria el 7 de Noviembre del 2002, 18:00 hs, primera convocatoria y 19:00 segunda, en Avda. Luis Alberto de Herrera 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Aprobación Memoria y Balance del Ejercicio.
3) Proyecto de Destino de los resultados.
4) Designación del Directorio.
03) $ 818 3/p 31412 Oct 21- Oct 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: LUIS ALBERTO CIBILS Solicitando un Certificado que los habilite al Uso del Sepulcro No. 331 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era FEDERICO SEGUNDO CIBILS.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa dentro del término de treinta días en el Cuerpo de Escribanos del Departamento Jurídico, Tercer Piso.
NORA O. MARINO PEREZ, ESCRIBANA SUB-JEFE PROFESIONAL.
04) $ 818 3/p 31363 Oct 21- Oct 23

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714 80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Victoria del Carmen, Rosa Nilda, Miguel Angel y Jorge Elbio GIRALDI ABREU; Luis Alberto GIRALDI.
Solicita título del PANTEON Nº 35 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Radis Abreu de Giraldi en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expte. CH 19884 02.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- CARGO Nº 143.
04) $ 2728 5/p 31039 Oct 16- Oct 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEONARDO BENEDYKT GUTNACHT y EVELYN FRISCH REIN, (Ficha: D 492 2002).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30842 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERGIO RODOLFO HERMIDA NUÑEZ y ALEIDA NELLY ARAUJO ALBORES, (Ficha: D 385 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30680 Oct 11- Oct 24

JUAN CARLOS MARCOFF ECHEVERRIA y CLAUDIA ANDREA AYUP BARRIOS, (Ficha: D 395 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31335 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

JOAQUIN DIAZ GARCIA y MARIA DEL ROSARIO AMELA GARAYALDE, (Ficha: E 402 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30543 Oct 10- Oct 23

NELSON MILTON ROMERO AQUINO y ROSA AIDA CREMELLA MOREIRA, (Ficha: E 462 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31027 Oct 16- Oct 29

CUARTO TURNO

JOSE RAMON COSTOYA VAZQUEZ y ANA MARIA CASTRO PAN, (Ficha: 503 2002 E).

Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30508 Oct 10- Oct 23

GONZALO ALBERTO MORA RIVAS y MARIA MARGARITA MORO REVELLO, (Ficha: 517 2002 E).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30893 Oct 15- Oct 28

FRANCO DE MARCO GIULIANO e IVONNE TUTZO RAO, (Ficha: 519 2002 E).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30941 Oct 15- Oct 28

QUINTO TURNO

DARIO GUSTAVO BRUM CHAYCHENCO y MARIANA BULANTI GUTIERREZ, (Ficha: 500 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 31219 Oct 17- Oct 30

SEXTO TURNO

MARIA CRISTINA LORELEY EKROTH EYRAS y RAUL ABALO GHIORSSI o GHIORSSA o GHIORSSIA, (Ficha: 419 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31280 Oct 18- Oct 31

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS OGUEZ CABRAL y LUISA CRISTINA PELUFFO GARCIA, (Ficha: 302 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30596 Oct 10- Oct 23

JAVIER GARCIA CURBELO y MARIA LUCIA PEDRANA, (Ficha: 400 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30978 Oct 15- Oct 28

NOVENO TURNO

JORGE NELSON SARACINI ARGENTI y ALEJANDRA ISABEL GRANERO BORGES, (Ficha: D 159 202).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30595 Oct 10- Oct 23

DECIMO TURNO

FERNANDO GOMEZ PY y LAURA BEATRIZ BONINO DE LA ROSA, (Ficha: E 126 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30675 Oct 11- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE XAVIER SALDANHA y ANA BEATRIZ GUTIERREZ BOTTARO, (Ficha: 477 2002 E).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30361 Oct 09- Oct 22

JULIO CESAR RAPPA ANIDO y CAROLINA SILVA PIAZZA, (Ficha: 534 2002 E).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30876 Oct 14- Oct 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO JAVIER COZZANO FERREIRA y MONICA GABRIELA AVILA, (Ficha: 223 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 31230 Oct 17- Oct 30

DECIMOTERCER TURNO

PABLO AGUSTIN BERTORELLI OYENARD y MARIA ANDREA CAPPELLINI ZAPARRART, (Ficha: 667 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30772 Oct 11- Oct 24

IGNACIO MARCOS LLAMBIAS LINARI y MARIA ALEXANDRA ESNAL CASTANY, (Ficha: 296 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31340 Oct 18- Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO BOCCHI BOCAGE y LAURA ALICIA VITUREIRA LEGUISAMO, (Ficha: 450 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30377 Oct 09- Oct 22

ROBERTO FERME PONSI y MABEL GARCIA FERNANDEZ, (Ficha: 460 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30551 Oct 10- Oct 23

MARIA DE LOURDES MORO MICHAUS y RUBEN ALFREDO MONTIEL OGUEZ, (Ficha: 359 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30979 Oct 15- Oct 28

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS MARIA MALLADA y MARIA RITA FAGUNDEZ, (Ficha: 588 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31205 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

RODOLFO ALEJANDRO RIVERO NEGRI y ANDREA CAROLINA RAMON SACCO, (Ficha: 443 2002).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30914 Oct 15- Oct 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO ALBERTO RIZZO ANTONIELLO y XIMENA CABALLERO ORTIZ, (Ficha: 418 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30843 Oct 14- Oct 25

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN DOMINGO RATTI PACINOTTI y ELENA MARIA REMIGIA ARMANDA RACCA SCIARRE, (Ficha: 407 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30819 Oct 14- Oct 25

CARLOS FELIX EKROTH EYRAS y SANDRA MONICA MOREIRA COZZANO, (Ficha: 426 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31281 Oct 18- Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES ALEJANDRO RODRIGUEZ LEAL y CLAUDIA NELIDA SILVA BESSON, (Ficha: 474 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31132 Oct 17- Oct 30

EDHIT o EDITH MABEL de GIOVANNI o GIOVANI MASSIMINO y ELIAS ANTONIO ALVES o ALVEZ REINO, (Ficha: 200 95 D).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31316 Oct 18- Oct 31

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DOMINGUEZ y JORGE LUIS SORDELLI HUERTAS, (Ficha: 283 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31380 Oct 21- Nov 01

VIGESIMO TURNO

CARMEN GABRIEL y JULIO CESAR SILVERA, (Ficha: 404 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30550 Oct 10- Oct 23

ROMEO OSVALDO LONGINOTTO MALINOW y ANA LUCIA RUGGIERO BRASCA, (Ficha: 381 2002).
Montevideo, 13 de agosto de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31001 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

RODOLFO ALVARO CIGANDA RODRIGUEZ y ALICIA ESTEFAN HERNANDEZ, (Ficha: 445 2002 V).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
05) $ 3410 10/p 30442 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SOUZA y SILVANA TORRES ROSTAGNOL, (Ficha: 744 2001 V).

Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54088 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCOS PELUFO y MARIA ALEJANDRA HUDSON, (Ficha: 457 2002 D).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30638 Oct 11- Oct 24

GABRIEL RUILOPEZ PINTOS y ADRIANA FERREIRA SANROMAN, (Ficha: 464 2002 D).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30773 Oct 11- Oct 24

RENE MARINO RIVERO COITINHO y OLGA ESTHER BOTTERO PINTADO, (Ficha: 407 2002 D).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia BERTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31391 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN DIEGO VECINO y LORENZA CAROLINA SCHANDY, (Ficha: D 425 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30639 Oct 11- Oct 24

RICHARD LEVY GRUNDLAND y ALEJANDRA PEREYRA LAGO, (Ficha: D 301 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31361 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS EDUARDO BARBOZA HERNANDEZ y SILVIA MONICA PODESTA CARRATO, (Ficha: 337 2002 D).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31140 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO NESTOR SANDIN BUSNADIEGO y SILVIA LEONOR ALTAMIRANO RODRIGUEZ, (Ficha: 236 2002 D).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30994 Oct 15- Oct 28

DANIEL OSVALDO GERVASO ARGAÑARAS y MARIA ARACELI NUÑEZ MUÑOZ, (Ficha: 451 2002 D).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31192 Oct 17- Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS RUBEN SOTO VALBUENA y PERLA VIVIANA YAFALIAN BEKMEZIAN, (Ficha: 534 2002).
Artigas, 7 de octubre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31241 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BETANCUR RODRIGUEZ, FABIO GUSTAVO y TESTA DELGADO, MARIA NOEL, (Ficha Civil: 409 2001 F).
Canelones, 20 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31426 Oct 21- Nov 01

SORIA, CLAUDIA VERONICA C MALACRIDA, CONO GABRIEL, (Ficha Civil: 268 2002 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5900 del 21 de agosto de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54060 Oct 09- Oct 22

MARTINEZ, MARIA DE LOURDES C GARCIA, CARLOS, (Ficha Civil: 319 2002 F).
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 6306 del 3 de setiembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54143 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

MARIO FERMIN LUMAN y MARIA VICTORIA ARAMBILLETI, (Ficha: 161 2002).
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 29 de agosto de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54086 Oct 10- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

STELLA NATACHA VIERA y RAFAEL DE LEON, (Ficha: 367 2002).
Melo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 30953 Oct 15- Oct 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANDRES SIMSON GILBY y MARIA ALEJANDRA ELIZARZU ARDUIN, (Ficha: 495 2002).
Colonia, 26 de julio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 30409 Oct 09- Oct 22

MARCELO ALEJANDRO BOUVIER ROMERO y DANIELA YISEL PEREDA LOTITO, (Ficha: 523 2002).
Colonia, 7 de octubre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 30887 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON DEBENEDETTI GONZALEZ y SILVIA LUJAN VERA BORRE, (Ficha: 535 2001B).
Carmelo, 16 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30403 Oct 09- Oct 22

JORGE LUIS MARTINEZ OLIVA y MARIA MARCELA PEREIRA MARIN, (Expte.: 551 2002B).
Carmelo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30404 Oct 09- Oct 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBEN ROJAS y ELIRA ZARATE, (Ficha: 430 2002).
Trinidad, 23 de setiembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 30559 Oct 10- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

AGUILAR BRITOS, LOURDES CORINA CONTRA FREDDY ARIEL SALOMONE POMBO, (Ficha: 199 2002).
Presenta auxiliatoria de pobreza.
Florida, 26 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54222 Oct 16- Oct 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ANITA MEDINA PODESTA y WILSON HEBER LARROSA LUDGAR, (Ficha: 448 2002).
Maldonado, 10 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31182 Oct 17- Oct 30

HILDA ESTHER PAEZ ACOSTA y JOSE JACINTO GARCIA GARAZA, (Ficha: 375 2002).
Maldonado, 11 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31183 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

FERNANDO TALENTO MACHADO y NORMA ESTELA FURTADO OLIVE, (Ficha: 403 2002).
Maldonado, 19 de agosto de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30801 Oct 14- Oct 25

MILKA SOSA GOMEZ y OSCAR FREDDY MARTINEZ, (Ficha: 409 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30904 Oct 15- Oct 28

RODRIGO AMESTOY GONZALEZ y VERONICA VILLALBA GARCIA, (Ficha: 233 2002).
Maldonado, 24 de mayo de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30909 Oct 15- Oct 28

LAURA FALCON BENITEZ y LUIS ALBERTO SANCHEZ SARLA, (Ficha: 357 2002).
Maldonado, 29 de julio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31267 Oct 18- Oct 31

NELSON EDUARDO GARCIA LIMA y CARMEN ISABEL SOSA CABRERA, (Ficha: 469 2002).
Maldonado, 19 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31315 Oct 18- Oct 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANDRA ELIZABETH NAGUILA CUNDA y GIANCARLO JOSE MENEGAZZI GUIDALI, (Ficha: B 247 2002).
Paysandú, 23 de setiembre de 2002.
ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30530 Oct 10- Oct 23

EDUARDO RAUL PERONI MASSEILOT y MARIA ANTONIETA NIEVA SOFFIA, (Ficha: B 271 2002).
Paysandú, 13 de setiembre de 2002.
Escribana. Alicia Damini. Actuaria.
05) $ 3410 10/p 31018 Oct 16- Oct 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GONZALO ADOLFO CASTIGLIONI AGUIRRE y VERONICA DOMINGA TAUBER CASTRO, (Ficha: A 337 2002).
Young, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30642 Oct 11- Oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SILVIO ALEXANDRI ALVEZ FLORES y MARIA DEL ROSARIO PEREZ SOUZA, (Ficha: 358 2001).
Rivera, 26 de setiembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30923 Oct 15- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO DANIEL CAMPOS RAMIREZ y MARIA JOSE MORALES SCAYOLA, (Ficha: 489 2002).
Rocha, 18 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30795 Oct 14- Oct 25

LUJAN GRISEL CORBO DAGUERRE y SERVANDO JESUS DE LEON CITERA, (Ficha: 492 2002).
Rocha, 26 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31372 Oct 21- Nov 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE VALENTIN SAVIO QUEVEDO y ROSSANA LURASCHI FERRADINI, (Ficha: B 269 2002).
Salto, 27 de setiembre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 30536 Oct 10- Oct 23

JUAN ANGEL GODOY SILVEIRA y SILVIA DE GORRIARAN MAKAROFF, (Ficha: B 281 2002).
Salto, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 31160 Oct 17- Oct 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORESTES TORRE y JUANA ISAAC, (Ficha: 402-01).
San José, 6 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 3410 10/p 30956 Oct 15- Oct 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de °2 Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ PERDOMO ANA DELIA C TEJERA WASHINGTON RODOLFO, DIVORCIO, Fa. D 316 2002", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON RODOLFO TEJERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
*** SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA** Montevideo, 3 de OCTUBRE de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54264 Oct 18- Oct 31

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "OCAMPO ROJAS, MARY ESTELA C FERNANDEZ PEREZ, ELBIO. DIVORCIO S H. AUX. DE POBREZA. FICHA N° 292 2002", se llama y emplaza al SR. ELBIO FERNANDEZ PEREZ a estar a derecho en autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio.
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54216 Oct 16- Oct 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en los autos caratulados: "GARCIA TEIJEIRO ROSALIA ISABEL C CALLIARI CUADRO DAMASO - Divorcio"

Fa. 542 2002 e, se emplaza al Sr. DAMASO CALLIARI CUADRO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal en caso de incomparecencia. Montevideo a diez días del mes de octubre de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 31263 Oct 18- Oct 31

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DE VASCONCELLOS William C FLEITAS Mary - Divorcio Sep. más de 3 años - Ficha 663 2001 se emplaza a la Sra. Mary Yoselen FLEITAS a efectos de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 1699 del 14 de mayo de 2002 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 20 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54050 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "JAUREGUY TOSCA ROSSANA ELIZABETH C GASAÑOL LARRAURI CARLOS ALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 426 2002D", se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO GASAÑOL LARRAURI, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, diecisiete de Setiembre de dos mil dos Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1169 10/p 31429 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso el libramiento del siguiente: EDICTO. En autos caratulados: "ALVEZ Ramona Esther c RODRIGUEZ Roberto. Divorcio riñas y disputas. Auxiliatoria de pobreza" Ficha D 44 2002, se cita y emplaza a Roberto RODRIGUEZ GONZALEZ a estar a derecho por el término de NOVENTA días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2664 2002 DEL 30 08 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, nueve de Setiembre de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54169 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ALBORNOZ MARY C FERNANDEZ LEONARDO, DIVORCIO, FICHA 267 2002 D, SE EMPLAZA A LEONARDO YAMANDU FERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 11 DE OCTUBRE DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54261 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ, PATRICIA C LA BANCA, DANIEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"-". Ficha Nº 246 2002; se cita, llama y emplaza a DANIEL ULISES LA BANCA GARCIA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el presente trámite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, cuatro días de setiembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Oct 09- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "BENTOS PERDOMO, SANTA SHIRLEY C A GONZALEZ, EFRAIN. DIVORCIO. Fa. 427 2002", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR al Sr. Efraín González para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1º de octubre del 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54040 Oct 09- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ, BLANCA ESTER C MENDEZ, EUDORO ORLANDO. DIVORCIO FA. 142 2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Eudoro Orlando MENDEZ PEREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3094 2002 DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO. 26 DE SETIEMBRE DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54069 Oct 10- Oct 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "FONTANA, MARIELA C CORBO, HORACIO. DIVORCIO". 672 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HORACIO CORBO a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedio el Benficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 2 de Agosto de 2002. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54152 Oct 15- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, WALTER HUMBERTO C MARTINEZ ZARDO, NORMA MARIA -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 90 2002 A", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de sesenta (60) días a la Sra. NORMA MARIA MARTINEZ ZARDO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 1 de Octubre de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) $ 1461 10/p 31017 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ETCHECHURY FURTADO, BLANCA LIRA C FERNANDEZ, GUSTAVO EDUARDO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - Ficha 304 2002 B", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GUSTAVO EDUARDO FERNANDEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de Setiembre de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54160 Oct 15- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: RODRIGUEZ MORENO, Oni Eduardo C PIRIZ BRITO, Marisa Lilian "DIVORCIO"

Ficha C.55 2001, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Marisa Lilian Piriz Brito a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 30 de Agosto de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54204 Oct 16- Oct 29

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SUNA TECHERA, Gladys E. C MIRAVALLES, Antonio "DIVORCIO" Ficha C.116 2002, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Antonio Miravalles a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 14 de Agosto de 2002.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54205 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "LIMA, JOAQUINA C IFRAN, ALDEMAR - DIVORCIO POR SEPARACION - FICHA F 104 2002" se cita, llama y emplaza a la SR. ALDEMAR IFRAN a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día DIECISIETE de JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) $ 1461 10/p 31312 Oct 18- Oct 31

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 915 86 79 habilitado en Ituzaingo 1338 Apto. 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 409 3/p 31327 Oct 18- Oct 22

EMPLAZAMIENTO al titular del Servicio Telefónico Número 2884066, habilitado en Ruta 8 Kilometro 28, Manzana 366 Pueblo Capitán Juan Antonio Artigas, Departamento de Canelones.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 614 3/p 31375 Oct 21- Oct 23

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil (IN.TE.R.J.)

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28 12 1975 y por el decreto 241 69, se emplaza a la funcionaria Sra. Silvia Almeida a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivo fundado de su inasistencia bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo Instructor V Hogar Serie Educación del Menor Escalafón D, Gdo. 02. Presentarse en las Oficinas de General Flores 3369.
División Central de Comunicación Social.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54262 Oct 18- Oct 22

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: Al Sr. Gabriel Amilcar Mazzilli García y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resoluciones de fecha 26 de junio de 2002, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 7227 (P) ubicado el la localidad catastral de Soriano, según plano de mensura Nº 1333 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de noviembre de 2001, levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, consta de un área de 20 metros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al SW recta de 5 mts. de frente a la calle José Pedro Varela, al NW recta de 4 mts. que lo sepra del padrón Nro. 7227 (P), NE recta de 5 mts. que lo sepra del padrón 7227 (P) y al SE recta de 4 mts. que lo separa con el padrón Nro. 5305. 2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Sub Estación de Piso. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 268,5465 (son doscientas sesenta y ocho con con 5465 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54095 Oct 11- Oct 22

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

OSE

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "O.S.E. C CASTAGNINO GRIGNOLO ESTHER EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" Ficha 650 2002; se cita, llama y emplaza aL propietario del inmueble empadronado con el N 9801 del paraje Cuchilla de Sierra, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 2 de setiembre de 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54210 Oct 16- Oct 29

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ATCHUGARRY LOPEZ, ROBERTO, INCAPACIDAD, Ficha V 767 2001", se hace saber que por auto Nº 3453 de fecha 10 9 2002 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO ATCHUGARRY LOPEZ y se designó curador a MARIA ALEJANDRA LECUEDER.- Montevideo, 4 de octubre de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1169 10/p 31425 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BROLL FERNANDEZ, SANDRA NOEMI -INCAPACIDAD- Ficha V 27 98" se hace saber que por auto Nº 1653 de fecha 5 6 98 se declaró en

estado de incapacidad a NOEMI SANDRA BROLL FERNANDEZ y se designó curador a su padre JOSE MARIA BROLL.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, de febrero de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54200 Oct 16- Oct 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "CORRADO TRUOCCHIO, DOMENICO - INCAPACIDAD, Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C-241 2001, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2838 2001 de fecha 3 de octubre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a DOMINGO o DOMENICO CORRADO TRUOCCHIO, y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA ANGELICA CORRADO FIGUEROA. La curadora aceptó el cargo el día 12 de noviembre de 2001.
Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, seis de junio de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54248 Oct 18- Oct 31

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "GIOVANOLA ITURBEY, OLGA ANDREA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha 67 99 C. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 400 2000 de fecha 2 de marzo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a OLGA ANDREA GIOVANOLA y se designó CURADORA PROPIETARIOA a Mónica Iturbey quien aceptó el cargo el día 24 de Marzo de 2000.
Se deja constancia que se en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, trece de setiembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54276 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en autos caratulados "DE LEON DELGADO JOSE IGNACIO - INCAPACIDAD - FICHA 468 2001 V" por auto Nº 2904 de fecha 17 de junio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE IGNACIO DE LEON DELGADO designándose como CURADOR-PROPIETARIO a la Sra. CARMEN ABELIA DELGADO BRIGNONE.- Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
10) $ 1169 10/p 31232 Oct 17- Oct 30

INCAPACIDAD

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en autos caratulados "RIVERO ARRUA JOSE LUIS Y CESAR MIGUEL -ICAPACIDADES- FICHA 299 98 V" por auto Nº 919 2002 de fecha 7 de marzo de 2002 se declaró en estado de Incapacidad a JOSE LUIS RIVERO ARRUA Y CESAR MIGUEL RIVERO ARRUA designándose CURADOR PROPIETARIO a OLGA ARRUA.- Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil dos.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54278 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO.- En autos caratulados: GOEGAN COLDEBELLA, Gabriela Mónica.- INCAPACIDAD.- FICHA 476 2001 V, se hace saber que por Auto Nº 654 2002 de fecha 13 de Marzo del 2002.- se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA MONICA GOEGAN COLDEBELLA.- designandose Curador DEFINITIVO a su hermana la Sra. FLAVIA GOEGAN.- Montevideo, diecisiete de Setiembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 30368 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO, en autos caratulados "CUSNIR GONZALEZ Tamara" - INCAPACIDAD, FICHA 731 2001 V.- Se hace saber que por auto 1785 2002 de feha 11 06 2002, se declaró en estado de incapacidad a TAMARA CUSNIR GONZALEZ, designándose curador definitivo a su padre BENJAMIN CUSNIR LEIMBERG.- Montevideo, ocho de octubre de dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 30826 Oct 14- Oct 25

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO, en autos caratulados "BARBOZA CHEDIAK Marianela" INCAPACIDAD, FICHA 757 2001 V.-
Se hace saber que por auto 2580 2002 de fecha 26 08 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIANELA BARBOZA CHEDIAK, designándose curadora definitiva a su madre MARIA CRISTINA CHEDIAK.- Montevideo, ocho de octubre de dos mil dos.- SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 701 2002 DE FECHA 3 04 2002, SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54218 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "LOPEZ, TRINIDAD -INCAPACIDAD-" FICHA V 358 2002, se hace saber que por auto nº 3541 2002 de fecha 17 de setiembre de 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a TRINIDAD LOPEZ FERNANDEZ nombrándose Curadora propietaria a RAQUEL LANDEIRA. Montevideo, 20 de setiembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1169 10/p 30441 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Nocedal Puentes Ma. Inés, curatela - incapacidad, ficha 291 2002 V, se hace saber que se designó curador interino de MARIA INES NOCEDAL PUENTES a ALICIA NOCEDAL PUENTES, por resolución Nº 2533 del 23 de julio de 2002. Montevideo, 7 de octubre de 2002.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
10) $ 1169 10/p 31292 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN, CONSTANTINO -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 127 2001 V,= se hace saber que por Resolución Nº 4015 de fecha 7 de Junio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CONSTANTINO GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a MARIA GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN FLORIN, quien quedó discernida en el cargo y por Auto Nº 5253 de fecha 2 de agosto de 2002 se tuvo presente su aceptación jurada del cargo.- Canelones, veinte de setiembre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1753 10/p 30546 Oct 10- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMEJO HOFFMANN, FLORENCIO ARTIGAS -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 215 92 V,= se hace saber que por Resolución Nº 4027 de fecha 10 de Junio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a FLORENCIO ARTIGAS CAMEJO HOFFMANN o HOFMANN, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a CARMEN RINDA CARABALLO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 9 de Setiembre de 2002 aceptó el mismo.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 3411 de fecha 28 de mayo de 2001.- Canelones, trece de setiembre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54061 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos "Echude Barreiro Stella Maris - Incapacidad - Ficha B. Nº 156 88", se hace saber que por auto Nº 7138 de fecha 22 de agosto de 1989 se decretó la incapacidad de Stella Maris ECHUDE BARREIRO con C.I. 3.801.332-0, designandose curadora a la señora: Nelly BARREIRO con C.I. 1.551.800-8.- Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, setiembre 9 de 2002.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54085 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Teresa Manuela Ortiz y Orlando Ortiz Rodríguez.. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha 1606 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresa Manuela Ortiz y a Orlando Ortiz Rodríguez, habiéndose designado curador a Tomás Leonides Ortiz Maneiro. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 10 de Octubre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54232 Oct 17- Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CAITANO, BETTI BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. 487 98", por decreto Nº 4140 98 del 17 12 1998, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz Betti Beatriz ó Betty Beatriz CAITANO TECHERA ó CAETANO TECHERA, C.I. 3.974.290-0, a la Sra. María Ester ó María Esther CAITANO TECHERA ó CAETANO TECHERA, C.I. 3.689.856-6, quién aceptó el cargo el día 21 12 1998 y fijó domicilio en Melo, calle Esperanza 854, sirviendo dicho acto de discernimiento. Betti Beatriz CAITANO TECHERA fué declarada incapaz por decreto Nº 1539 del 6 6 1988 en el Exp. Fa. 73 88 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno y designada curadora la Sra. María Julia TECHERA. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de octubre de 2002. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54171 Oct 15- Oct 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "SOSA PEREZ, LAURA VANESSA, INCAPACIDAD" FICHA 695 2001 se hace saber que por decreto Nº 3705 2002 de fecha once de setiembre de dos mil dos, se declaró en estado de Incapacidad a LAURA VANESSA SOSA PEREZ C.I. 3.994.545-1, designándose Curadora a la Sra. Amalia Estela PEREZ PEÑA C.I. Nº. 4.119.211-3 cuya aceptación del cargo se realizó el día nueve de octubre de dos mil dos. Habiéndosele discernido el cargo.

La accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de edictos. COLONIA, 9 de Octubre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54150 Oct 15- Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "RODRIGUEZ FERREIRA, Cristina Judith, FB 271 99, INCAPACIDAD, se hace saber que por R solucion Nro. 3634 9 de fecha 9 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Cristina Judith RODRIGUEZ FERREIRA, designandose curadora de la misma a su madre Violeta FERREIRA. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54223 Oct 16- Oct 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SANS o SANZ PIRIZ, DELMIRA VICENTA. INCAPACIDAD. Fa. B 582 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Marzo de 2002 y modificado con fecha 19 de Marzo de 2002 y 22 de Agosto de 2002, se declaró el estado de incapacidad de DELMIRA VICENTA SANS o SANZ PIRIZ, designándose curadora de la misma a Nacarina Gladys Arce de Horta. Minas, 28 de Agosto de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 1461 10/p 30489 Oct 10- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COPPES JESUS, LUIS RUBEN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 354 2001", se hace saber que por Auto Nº 4024 2002 de fecha 05 09 2002, se declaró en estado de incapacidad a LUIS RUBEN COPPES JESUS designándose curadora a la Sra. CARMENCITA ANGELICA JESUS, quien aceptó el cargo conferido el 09 09 2002.- Paysandú, 19 de Setiembre de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54072 Oct 10- Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PITALUGA GABRIELA NANCY INCAPACIDAD Ficha 54 96 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GABRIELA NANCY PITALUGA designándose Curador a CIRILO PITALUGA C.I. 2.593.963-4.- Fray Bentos, 9 DE MAYO DE 2002 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera -- Actuario.

10) $ 1169 10/p 31009 Oct 16- Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3112 2002 de fecha 18 06 2002, se declaró en estado de Incapacidad a SONIA HAYDEE PEZAROGLO TROTTA, (Ficha 733 2001), habiéndose designado curadora de la misma a SONIA ISABEL DIAZ PEZAROGLO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de agosto de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54045 Oct 09- Oct 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4831 2002 de fecha 05096 2002, se declaró en estado de Incapacidad a YEILA MAGDALENA TRIAS, (Ficha 512 2001), habiéndose designado curador de la misma a OSCAR NELSON MARTINEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 02 de octubre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54253 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2864 2002 de fecha 20 06 2002 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN ALVEZ RITA (Fa. 813 2001), habiéndose designado curadora del mismo a INES ALVEZ RITA. Rivera, 30 de Julio de 2002 ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1169 10/p 30928 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 881 2002 de fecha 18 03 2002 se declaró en estado de Incapacidad a MONICA BEATRIZ GONZALEZ FERREIRA (FICHA 520 2001), habiéndose designado curadora del mismo a GUILLIAN GONZALEZ FERREIRA. Rivera, 11 09 2002. Con auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54044 Oct 09- Oct 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4632 2002 de fecha 13 09 2002 se declaró en estado de Incapacidad a HECTOR FERRON (FICHA 862 2001), habiéndose designado curadora del mismo a ESTHER FERNANDEZ. Rivera, 24 09 2002. Trámite de Defensoria de Oficio, con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54162 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno,

se hace saber que por resolución Nº 3915 2002 de fecha 15 08 2002 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CHAGAS (FICHA 430 2001), habiéndose designado curadora de la misma a SONIA RAQUEL CHAGAS. Rivera, 30 09 2002. Trámite de Defensoria de Oficio, con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54254 Oct 18- Oct 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No 3407 de fecha 24 12 1996 dictada en autos caratulados: "PUÑALES GRAÑA, IRMA. INCAPACIDAD", Fa No 46 2001 se ha declarado en estado de incapacidad a IRMA OBDULIA PUÑALES GRAÑA, C. I No 3.530.761-1 domiciliada en Peregrina Balboa vivienda No 28 de la ciudad de Rocha, Primera Sec. Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a la SRA. MARIA ESTHER GRAÑA C. I No 3.195.409-8 con igual domicilio.

Se deja constancia que por decreto No 4060 2002 de fecha 02 09 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de setiembre del dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54113 Oct 14- Oct 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ PINO, MARIA ELENA. INCAPACIDAD. F. 243 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 4213 de fecha 23 09 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ELENA GUTIERREZ PINO, C.I. Nº 3.014.197-7 domiciliado en Hogar de Ancianos de esta ciudad del departamento de Rocha-, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. LUISA GUTIERREZ PINO, C.I. No. 3.024.793-9, domiciliada en calle Orión entre Aries y Acuario, La Paloma del departamento de Rocha.

POr providencia No. 2303 de fecha 13 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de setiembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54256 Oct 18- Oct 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA SAMIT, VIRGINIA MARINELA. INCAPACIDAD", FICHA B 371 2001, hace saber que por Resolución Nº 325 2002 de fecha 18 de FEBRERO de AÑO 2002, se declaró en estado de incapacidad a: VIRGINIA MARINELA PEREIRA SAMIT, designándose CURADORA LEGITIMA, a su madre: NILSA GLORIA SAMIT LOPEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de MARZO de AÑO 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día DOCE de SETIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54042 Oct 09- Oct 22

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SALDAÑA, ITALO ENRIQUE. INCAPACIDAD", FICHA B 155 2001, se hace saber que por RESOLUCION Nº 451 2002, de fecha 25 (VEINTICINCO) de FEBRERO de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: ITALO ENRIQUE SALDAÑA, designándose CURADORA, a: ALICIA NOEL FERNANDEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 (TRECE) de MARZO de año 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- SALTO, 25 (VEINTICINCO) de JULIO de año dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54263 Oct 18- Oct 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "CORE DE LEON, MAURICIO NICOLAS.- INCAPACIDAD. F. 632 2001, se hace saber que por Resolución No. 3151 de fecha 20.08.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAURICIO NICOLAS CORE DE LEON C.I. 4.254.015-3 con domicilio en Rivera 438 de esta ciudad de San José designándose como CURADORA del mismo a NELLY MARGOT DE LEON RODRIGUEZ C.I. 2.572.000-1 domiciliada en Rivera 438 de esta ciudad de San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 23 de agosto de 2002 Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1753 10/p 30958 Oct 15- Oct 28

CERTIFICO QUE EN EL DIA DE LA FECHA SE EXPIDIERON TRES EJEMPLARES DEL MISMO TENOR.-
INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: ".-RODRIGUEZ TOVAGLIARE, MATIAS SEBASTIAN, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 218 2002, se hace saber que por Resolución No. 3598 de fecha 11.9.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MATIAS SEBASTIAN RODRIGUEZ TOVAGLIARE C.I. 4.109.623-6 DOMICILIADO EN LAS PIEDRAS 682 DE RAFAEL PERAZA, designándose como CURADORA del mismo a MARTA SUSANA TOVAGLIARE PEREZ C.I. 3.025.689-7 DOMICILIADA EN LAS PIEDRAS 682 RAFAEL PERAZA (SAN JOSE) - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de setiembre de 2002.

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA -

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FECHA UT-SUPRA.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54174 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GUTIERREZ CARTAYA SILVINA MARIEL. INCAPACIDAD FA 147 2000, se hace saber que por auto Nº 2152 2001 del 29 de JUNIO del 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad SILVINA MARIEL GUTIERREZ CARTAYA (C.I 3.612.384-0), designándose como curadora a EMA IRIS CARTAYA REYES C.I 2.881.116-0).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de abril del 2002.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 1461 10/p 30959 Oct 15- Oct 28

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "BAUZA ROSANA INCAPACIDAD FA 747 99, se hace saber que por auto Nº 4554 DE FECHA 19 DE diciembre de 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad ROSANA BAUZA (C.I 4.039.434-6), designándose como curadora a EFRAIN CABRERA C.I 4.162.155-0.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de Setiembre del 2002.-

ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54175 Oct 15- Oct 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "FERNANDEZ DE CAMPANELLA, MARIA GENOVEVA.- Incapacidad.- Fa. Nº 1148 2000", se hace saber que por Decreto Nº 4838 2001 de fecha 01 08 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA GENOVEVA FERNANDEZ DE

CAMPANELLA, designándose curadora a ANA ESTHER CAMPANELLA SOSA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 31 de JULIO de 2002. ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1461 10/p 30397 Oct 09- Oct 22

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MASTALLI AICARDI, VIVA MILAGROSA.- Incapacidad.- Fa. Nº 1044 2000", se hace saber que por Decreto Nº 2609 2002 de fecha 26 04 2002, se declaró en estado de incapacidad a VIVA MILAGROSA MASTALLI AICARDI, designándose curadora a BLANCA ROSA SOSA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 13 de junio de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1169 10/p 31240 Oct 18- Oct 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Suanes Dornel, César Ramón. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" - Ficha B.349 2002, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: CESAR RAMON SUANES, habiéndose designado curadora a la Sra. MARGOT ESTELA DORNEL.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 4 DE SETIEMBRE DE 2002.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54114 Oct 14- Oct 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PICANZO LEITE, GELCI - INCAPACIDAD", Fa. 1144 2001B se hace saber que por decreto Nro 3962 2002 de fecha 17 07 2002, se declaró en estado de incapacidad a GELCI PICANZO LEITE y se designó curadora a su hija YANET FLORES PICANZO, quien tomo aceptacion de cargo el dia 30 07 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 16 DE AGOSTO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54102 Oct 11- Oct 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de la Capital de 6º Turno ficha 389 2002 se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA MYRIAM DIAZ TIRELLI optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Ana Beatriz Larrosa Cardozo y Mariel Paola Nario García sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de octubre de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 31109 Oct 16- Oct 29

TRIGESIMOQUINTO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE LA CAPITAL
TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de la Capital de 35 Turno ficha 357 2002 se hace saber que ante esta sede se presentó Ana Beatriz Larrosa Cardozo optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Adriana Myriam Díaz Tirelli y Mariel Paola Nario García sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de octubre de 2002. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 31108 Oct 16- Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er turno, en autos caratulados "Morgillo Perri, María Alejandra, Informe de Vida y Costumbres, Ficha 681 2002", se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Procuradora y ofreció la declaración de Marcelo Viar Pérez y Guillermo Laborde Abreu, sobre su vida y costumbres. Montevideo 8 de OCTUBRE 2002 de 2002. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 31337 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "Frattin Giordano, Daniel - Información de vida y costumbres", Ficha 376 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniel Frattin Giordano, quien optando por los Títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de los Testigos Rafael Humberto Rodríguez Galán y Sandra Daniela Cestaro Giordano, sobre su vida y sus costumbres. Montevideo, trece de septiembre de dos mil dos. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1461 10/p 30989 Oct 15- Oct 28

QUINTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, Ficha 315 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Laura Irene Rodríguez Rodríguez optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaración de los testigos Mariana de la Riva y Mariana Gómez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de agosto de 2002.- Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 31427 Oct 21- Nov 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, Ficha 508 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Daniel Molina Navarro optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos: María Cristina Da Motta de la Santa Cruz, Julio Eduardo Betervide Silva y Héctor Omar Budelli González, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de Octubre de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1461 10/p 30443 Oct 09- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados: "Escalante Machado Laura Alejandra - Información de Vida y Costumbres", Ficha 627 02, se hace saber que se ha presentado Laura Escalante, quien opta por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Madelón Archs y Aliskair Vidal, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de octubre de 2002. Escribana Sandra I. Dos Santos Correa, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 30755 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo, turno en Autos caratulados "DE LOS SANTOS JOSE ANTONIO. Información de Vida y Costumbres" Ficha 386 2002, se hace saber que se ha presentado José Antonio de los Santos quien opta por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de: Paulo José LORENZO GARCIA y Raúl Jorge URRUTIA JAUREGUY, sobre su Vida y Costrumbres, Montevideo, 7 de octubre de 2002 ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
11) $ 1461 10/p 30937 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos "Gardi Cola, María Laura. Información de Vida y Costumbres", Ficha Nº 651 2002, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Gardi Cola, optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones testimoniales de Enrique José Puig Ferreira y Joyce Alice Armostrong Reborati. Montevideo, 8 Octubre 2002. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 31125 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana González Cabrera, ficha 546 2002 optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos Stefanía Barosio y Alexandra Pereyra.- Montevideo, 11 de setiembre de 2002. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1169 10/p 31415 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Luis Gómez Ferrer (FICHA 207 2002), optando por su inscripción en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras, se ofrece la declaración de Enrique Fernández Mera y Fausto Bosi Marchini sobre vida y costumbres.- Montevideo, 7 de octubre de 2002. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.

11) $ 1169 10/p 30878 Oct 14- Oct 25

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la capital de 34° Turno se hace saber que se presentó Carolina Fratti Huguet, ofreciendo Información de Vida y Costumbres, ficha 625 2002, optando por el título de Escribana Pública presentando las declaraciones de Paula Martínez y Natalia Travers, Montevideo 13 de setiembre de 2002. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

11) $ 1169 10/p 31336 Oct 18- Oct 31

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, dictado en autos caratulados "NAPIAS HARGAIN Fabiana María, Información de Vida y Costumbres" (ficha 606 2002) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y habiéndose tomado las declaraciones de Natalia Andrade, Waldemar Rial y Jorge Piriz sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de setiembre de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1169 10/p 30934 Oct 15- Oct 28

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 24° Turno, Ficha 655 2002, se hace saber que ante esta Sede se presento Martín Luis Moller Cal optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de, Katerina Georgeoglou y Verónica Martínez Tejera, sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de octubre de 2002.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1169 10/p 31234 Oct 17- Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 3° turno, se hace saber que se presento LAURA MARIELA DESEVO LEMA en los autos de esta sede ficha 626 2002, optando por el titulo de escribana y ofreciendo declaraciones sobre su vida y costumbres de Fernando Apolito, Carmen Barboza y Andrea Bianchetti. Montevideo 9 de octubre de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1169 10/p 30879 Oct 14- Oct 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dr. Leopoldo Pazos, en autos caratulados: "PEÑA VIDAL, MARIA DEL LOURDES. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." FICHA 604 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó María del Lourdes Peña Vidal, optando por el título de Procuradora y ofrece información de Mariela Bolaño Garré y Daniel Tacoronte Pizzorno, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil dos.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

11) $ 1461 10/p 31146 Oct 17- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LARROSA RUIZ, NATALIA = INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha N° 534 02, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natalia LARROSA RUIZ optando por el titulo de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Adriana Teresita AGUIAR VELAZQUEZ, María Carolina LOPEZ BARLA y Alicia Liz NUÑEZ GUERRA sobre su vida y costumbres. Maldonadom 24 de setiembre de 2002. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.

11) $ 1461 10/p 30516 Oct 10- Oct 23

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA Nº 02/02

Objeto: Vena de hasta 50.000 kilos de papel en desuso.
Reunión informativa: 11 11 02 Hora: 10:00
Fecha y hora de presentación de ofertas: 20 11 02 Hasta hora: 14:00
Fecha y hora de Apertura: 20 11 02 hora 14:00
Lugar de Presentación y Apertura de Ofertas: Div. De Recursos Materiales y Suministros - Buenos Aires 451 Piso 3° Montevideo, Teléfono 916 02 00 Int. 376, 377, fax 375.
Valor del Pliego: GRATUITO - retirar en Div. de Recursos Materiales y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 3/p 54279 Oct 21- Oct 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 21 de 2002

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN CARLOS ALVAREZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1560 y NAIR IZQUIERDO, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1560.

14) $ 206 3/p 4560 Oct 21- Oct 23

WASHINGTON MAURICIO DEYA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1276 603 y ROSANA MAGDALENA UMPIERREZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Taormina 2320.

14) $ 206 3/p 4563 Oct 21- Oct 23

ALEJANDRO JAVIER DELFINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Magenta 3971 y SOLEDAD IBAÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magenta 3971.

14) $ 206 3/p 4567 Oct 21- Oct 23

MARCELO FABIAN ARCENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3737 y NATALIA KARINA OZONAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alsacia 3737.

14) $ 206 3/p 4570 Oct 21- Oct 23

ANIBAL ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dupart 3607 y KARLA MIRELLA FIGUEROA, 32 años, divorciada, empleada, peruana c 1, domiciliada en Dupart 3607.

14) $ 206 3/p 4580 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 2

FEDERICO BARRIOS, 23 años, soltero, mecanico industrial, oriental, domiciliado en Alsacia 3815 y CARLA JACQUELIN ALVAREZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3815.
14) $ 206 3/p 4579 Oct 21- Oct 23

BRUNO BUONGIORNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3276 602 y MARCELA LOURDES GERMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3280 501.
14) $ 206 3/p 4590 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 3

MARIO CARBALLEIRO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 2943 bis 4 y FLAVIA MARIA MARINO, 28 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Cádiz 2943 bis 4.
14) $ 206 3/p 4557 Oct 21- Oct 23

ANDRES CHESSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1903 202 y CLAUDIA FABIANA ALVES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1903 202.
14) $ 206 3/p 4559 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 4

PABLO GERMAN LORENZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 5436 y CRISTINA ELIZABETH VERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cont. Burdeos 2733.
14) $ 206 3/p 4558 Oct 21- Oct 23

DIEGO NICOLAS FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 3999 y PATRICIA AMARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 3097.
14) $ 206 3/p 4568 Oct 21- Oct 23

DANIEL CESAR LOPEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gust. Gallinal 2157 2 y CAROLA JARA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gust. Gallinal 2157 2.
14) $ 206 3/p 4571 Oct 21- Oct 23

ALDO FAIERSTEIN, 32 años, soltero, téc. sanitario, oriental, domiciliado en Enrique Pereda 1599 y LAURA VANESSA CAAMAÑO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Colonia 1852.
14) $ 206 3/p 4572 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 5

MARIO JOSE GIMENEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 2011-1 y MARIA JOSE EIROA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 2011=1.
14) $ 206 3/p 4562 Oct 21- Oct 23

NAWAR GAILANI, 36 años, soltero, empleado, iraquí, domiciliado en Américo Vespucio 1323=129 y NANCY GABRIELA CAPPELLI, 35 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1323-129.
14) $ 206 3/p 4564 Oct 21- Oct 23

CLAUDIO DANIEL GANCEDO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fpe Contucci 4064 y NATALIA VANESSA ROSANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bécquer 1264.
14) $ 206 3/p 4569 Oct 21- Oct 23

DANIEL GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Araucho 1163=5 y STELLA MARY LOPEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco Araucho 1163-5.
14) $ 206 3/p 4577 Oct 21- Oct 23

CONRADO ANIBAL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3716 y CECILIA ANDREA CARBONE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3346-503.
14) $ 206 3/p 4582 Oct 21- Oct 23

SEBASTIAN ELIER GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 mts 4242 y KARINA LETICIA ALANIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Proyectada 20 mts 4242.
14) $ 206 3/p 4584 Oct 21- Oct 23

JULIO ALBERTO GIL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1578 y ANGELA ADRIANA LIMA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en República del Salvador 3363.
14) $ 206 3/p 4593 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 6

JULIO CESAR MARTINEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ma Pérez 2819 y LEONOR GRACIELA CARBALLO, 56 años, soltera, empleada, argentina C L, domiciliada en Juan Ma Pérez 2819.
14) $ 206 3/p 4581 Oct 21- Oct 23

GERARDO MARONNA, 45 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Maldonado 1506 601 y ROXANA MARGARITA FARUOLO, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 2999 202.
14) $ 206 3/p 4585 Oct 21- Oct 23

DANIEL LEONARDO MENDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3079 4 y ANGELINA JUNCAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2352 2.
14) $ 206 3/p 4586 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 7

ISABELINO OMAR PEREZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en San Salvador 2122 3 y TERESA VENUS LEYES, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Salvador 2122 3.
14) $ 206 3/p 4566 Oct 21- Oct 23

SEBASTIAN MIGUEL PIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 741 y NATALIA LUJAN BIANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburu 2018 bis 2.
14) $ 206 3/p 4574 Oct 21- Oct 23

CLAUDIO MARCELO PERERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4878 2 y BETHANIA FERNANDA PANZACCHI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Spencer 4878 2.
14) $ 206 3/p 4575 Oct 21- Oct 23

ALEJANDRO JOSE PERALTA, 43 años, divorciado, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Larrañaga 3721 6 y MARIA ISABEL BALBI, 31 años, divorciada, ingeniera agronoma, oriental, domiciliada en Larrañaga 3721 6.
14) $ 206 3/p 4578 Oct 21- Oct 23

CESAR JAVIER PEREYRA, 24 años, soltero, cocinero, argentino, domiciliado en Luis Brusco 4931 y MARIA PATRICIA APRILE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Brusco 4931.
14) $ 206 3/p 4592 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 8

EDUARDO RIOS, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3412 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3412.
14) $ 206 3/p 4583 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 9

JOSE PLACIDO SUAREZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 3240 y NATALIA RAQUEL CUENCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3240.
14) $ 206 3/p 4561 Oct 21- Oct 23

MARTIN SANABRIA, 29 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2501 y ROSANNA STELLA PAOLUCCI, 30 años, soltera, partera, oriental, domiciliada en Magallanes 1346 2.
14) $ 206 3/p 4573 Oct 21- Oct 23

NELSON ENRIQUE SORIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 6029 y LORENA PATRICIA NUÑEZ, 25 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada en Juan Laguna 3440 3.
14) $ 206 3/p 4587 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 10

JOSE LUIS VEGLIO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Grl. Caraballo 1136 apto. 201 y NAYDA GRETHEL FERNANDEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Grl. Caraballo 1136 apto. 201.
14) $ 206 3/p 4565 Oct 21- Oct 23

DIEGO DANIEL VIDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1228 4 y MARIA ALEJANDRA RISSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1228 4.
14) $ 206 3/p 4576 Oct 21- Oct 23

GERMAN ARIEL OROZCO, 25 años, soltero, árbitro de fútbol, oriental, domiciliado en Cno. Castro 775 y ADRIANA MARIA DA SILVA, 25 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Ejido 1681 apto. 004.
14) $ 206 3/p 4588 Oct 21- Oct 23

MARCELO DANIEL NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3084 y RITA GABRIELA

MENENDEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3084.
14) $ 206 3/p 4589 Oct 21- Oct 23

DARIO ANDRES TORIELLI, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Anzani 1580 y ARACELI NATALIA NEGREIRA, 20 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Anzani 1580.
14) $ 206 3/p 4591 Oct 21- Oct 23

Montevideo, octubre 18 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR DANIEL AMODIO, 41 años, divorciado, artista plastico, oriental, domiciliado en Cno. Castro 801 9 e IVANA LOURDES TABORDA, 30 años, soltera, artista plastico, oriental, domiciliada en Cno. Castro 801 9.
14) $ 206 3/p 4537 Oct 18- Oct 22

VICTOR HUGO DA SILVA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. San Martin 4815 B 102 y MARIA AIDA MARTINEZ, 66 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en San Martin 4815 B 102.
14) $ 206 3/p 4540 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 2

JUAN BAUTISTA ELICHALT, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1139 112 y NERYS ESTELA VIERA, 50 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1139 112.
14) $ 206 3/p 4536 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 3

DANIEL LUIS CELLA, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2609 801 y ANA CECILIA MACHADO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2609 801.
14) $ 206 3/p 4544 Oct 18- Oct 22

LUIS ADEMAR CROSA, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ariel 5071 y SANDRA BETTINA GADEA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ricardo Palma 3335 B.
14) $ 206 3/p 4550 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 4

JESUS HORACIO LEAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norte América 1916 y MONICA PATRICIA PAEZ, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Jujuy 2636.4.
14) $ 206 3/p 4539 Oct 18- Oct 22

RICARDO FABIAN FERRARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Lacoste 4259 y CLAUDIA ELIZABETH EXPOSITO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 4259.
14) $ 206 3/p 4548 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 5

GUSTAVO GIL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saá 1229 y NELDA BEATRIZ MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5276-22 B.
14) $ 206 3/p 4549 Oct 18- Oct 22

DANIEL EDUARDO IGLESIAS, 29 años, divorc., empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4278 A-202 y VERONICA VASCO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4108.
14) $ 206 3/p 4556 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 6

ADRIAN WILLIAM MALNERO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Rabón 4274 y NOELIA CAREN LEDESMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rabón 4274.
14) $ 206 3/p 4543 Oct 18- Oct 22

ALEJANDRO CARLOS MOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1362 1 y GABRIELA FONSALIA, 33 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1362 1.
14) $ 206 3/p 4545 Oct 18- Oct 22

ADER AMILCAR MURIEGA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2936 2 y EDELMA YANET QUINTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2936 2.
14) $ 206 3/p 4546 Oct 18- Oct 22

JUAN ANTONIO MENDEZ, 45 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5478 y ALICIA MABEL ANTUNES, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Camino O'Higgins 9539.
14) $ 206 3/p 4551 Oct 18- Oct 22

DIEGO ALEJANDRO MIRANDA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4490 C1 7 y NATALIA CAMEJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 C1 7.
14) $ 206 3/p 4552 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 8

RUBEN ANGEL RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Berna S. 74 - Cerro y ZULLY YANET CANTERO, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cont. Berna S. 74.
14) $ 206 3/p 4535 Oct 18- Oct 22

RICARDO JAVIER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Antonio cabrera 4014 y MONICA ANDREA SALA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jose Antonio Cabrera 4014.
14) $ 206 3/p 4538 Oct 18- Oct 22

FEDERICO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, diseñador grafico, oriental, domiciliado en Luis Sacarello 4685 y ALICIA CAROLINA MORAES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Spencer 4617 2.
14) $ 206 3/p 4541 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 9

JUAN GREGORIO SARACHO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Thiebaut 1778 y OLGA LUISA GONZALEZ, 55 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Thiebaut 1778.
14) $ 206 3/p 4554 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 10

ALEJANDRO MARTIN URIOSTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3245 apto. 914 y ELEONORA VALFRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3245 apto. 914.
14) $ 206 3/p 4542 Oct 18- Oct 22

BRUNO VIANA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1407 apto. 801 y LETICIA FERNANDA BIDEGARAY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5433 apto. 501.
14) $ 206 3/p 4547 Oct 18- Oct 22

JAVIER JUAN TANGARI, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1543 17 y VIRGINIA INES BOTTA, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1543 17.
14) $ 206 3/p 4553 Oct 18- Oct 22

ADRIAN MARCELO NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Manuel de la Sota 4621 y ADRIANA GARCIA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3368.
14) $ 206 3/p 4555 Oct 18- Oct 22

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia en lo civil de 5° turno, dictada en autos: "Coitiño Rivero Julio y otros. Prescripción Ficha 530 2001", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos y en especial a sus ultimos propietarios Sr. José Pedro Giovinetti y Adolfo

Giovinetti, sobre el padrón Nº 135.623 de la 11º sección judicial de Montevideo, que según plano el Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en Topografía en Agosto de mil novecientos veinticuatro, con el número 1, consta de una superficie de 4402 mts2, lindando al Este con el padrón 135.622, al Oeste, con los padrones 90.837, 131.514, al Norte con el padrón 97.166, al Sur con frente a la calle Carlos A. Lopez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Montevideo 30 Setiembre de 2002 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5455 10/p 30597 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en autos caratulados: "Alonso, Federico, Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 97 2001 se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre el inmueble ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 51.668, que según plano de mensura del Agrimensor Juan Di Genio de octubre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de noviembre de 2000 con el No. 443, consta de una superficie de 331 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados y se deslinda: 9 metros 46 centímetros al SO de frente a la calle Domingo Torres, número de puerta 4472, 35 metros 03 centímetros al NO lindando con el padrón 51.667, 9 metros 46 centímetros al NE lindando con el padrón 51.645 y 35 metros 10 centímetros al SE lindando con el padrón 51.669. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a Sociedad Andrés Fornio y Compañía y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de setiembre de 2002. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA subrogante.
16) $ 7504 10/p 31430 Oct 21- Nov 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental (subrogante) Alberto María Laporte, en autos "Bicudo Lemos Nelsa Celeste PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C 21 02", se hace saber que ante esta Sede se presentó la Señora Nelsa Celeste Bicudo Lemos, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA del inmueble empadronado con el número 2394, ubicado en Paraje Colonia Rivera, Primera Sección Catastral y Judicial del Departamento de Artigas, según plano del Agrimensor Marcelo Torterola del veintiseis de noviembre de dosmil uno, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número setenta y dos, el tres de marzo del mismo año y que consta de una superficie de 3 hás 0548 cá. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente causa, y en especial a los herederos del Sr. BERNARDO MARIA ETCHEVERRY, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días. Fue auxiliada de pobreza por Resolución No 2045 de fecha 5 08 02, en los autos "Bicudo Lemos Celeste Nelsa S Auxiliatoria de Pobreza. Ficha V 40 02. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54215 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, en los autos caratulados: "Giraldi Olveira Ramón Roli, Prescripción Adquisitiva" Ficha 340 2000 se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 8162 ubicado en la 19º sección Judicial de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco, localidad catastral Ciudad de la Costa, que según plano de los Agrs. Edgardo Goyret y Federico Amonte, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el Nº 559 el 15.12.1952, en el cual está individualizado como el solar 12 de la manzana 12 y se deslinda así: 15 mts de frente al Noreste a la calle 17 metros; lindando al Noroeste con el solar 11; al Suroeste con el solar 16 y al Sureste con los solares 13, 14 y 15, todos del mismo plano y manzana. Se cita y emplaza especialmente a Pedro Botti, Antonia Almenara, Escuadel Washington Rizzo Bellido, Juan José Villaverde y Elena Duarte, y a sus sucesores a título particular o universal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Solymar, 2 de octubre de 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6819 10/p 31070 Oct 16- Oct 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz dptal. de Lavalleja, y en autos: FIGUEREDO MODINO; YISEL MARGOTH Y OTROS. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR- Fa. 303 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó: YISEL MARGOTH FIGUEREDO MODINO; JUPITER DANILO FIGUEREDO MODINO y GLORIA MODINO ACUÑA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR respecto del vehículo tipo sedán marca Fiat, modelo 147 SPAZIO CL, 2 puertas, año 1984, a nafta, matrícula actual P1 6035, padrón Nº 16.408 del Departamento de Lavalleja, Nº de motor 1127A011170.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado en especial a su último titular y a los últimos titulares registrales: Sres. Blanca Graciela Nocetti Peña y Jorge Ríos Cardozo, a que comparezcan a deducir sus derechos por el término legal de 90 días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 04 09 2002. Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) $ 5455 10/p 30488 Oct 10- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Graciela Gatti, en los autos caratulados FERNANDEZ, ANDALICAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 14 2000, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa días, bajo aprecibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, a todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón 369, manzana catastral No. 27 de la ciudad de San Carlos, segunda Sección del departamento de Maldonado, que da frente al norte con el No. 829 de la calle 33. Y en especial a Matilde Benítez de Araújo, o a sus sucesores Carlos Edison Araújo o sus sucesores Hebert Luis Angel Araújo o sus sucesores y al coopropietario del padrón lindero 368 Sr. Antonio Manuel Pablo Lustemberg. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado, el día trece de agosto del año en curso. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5455 10/p 31158 Oct 17- Oct 30

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú: en autos caratulados "ALONSO DIONISIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: B - 17 - 99)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DIONISIO ALONSO, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Porvenir, empadronado con el número 124, según plano Mensura del Agrim. Eduardo Costa, inscripto en el Registro Provisorio con el Nº 043 tiene un área total de 799 mc. con 60 dmc., lindando: al Oeste con calle Artigas, al Norte con calle 19 de Abril, al Este con padrón Nº. 135, al sur con Padrón Nº 123.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a Gabriela Pereda y o sucesores, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Esta auxiliado de pobreza por resolución Nº 18 de fecha 3 4 00.-
En fe de ello y de mandato Judicial expido: el presente en tres ejemplares para su publicación.- Que sello y firmo en Pueblo Porvenir el dieciséis de setiembre de 2002.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54074 Oct 10- Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú: en autos caratulados "GONZALEZ OJEDA, MARIA DEL CARMEN, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: B - 12 - 99)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL CARMEN GONZALEZ OJEDA promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Porvenir, empadronado con el número 94, según plano Mensura del Agrim. Eduardo Costa, inscripto en el Registro Provisorio con el Nº 032 tiene un área total de 886 mc. con 0,7 dmc., lindando: al este con calle Artigas, al Sur con padrón Nº 90, al Norte con padrón Nº 93 y con parte del padrón Nº 92.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a Luis Pastorini y o sucesores, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.-

Esta auxiliado de pobreza por resolución Nº 18 de fecha 24 12 99.-

En fe de ello y de mandato Judicial expido: el presente en tres ejemplares para su publicación.- Que sello y firmo en Pueblo Porvenir el dieciséis de setiembre de 2002.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54075 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: GARBARINO, ALFREDO LORENZO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - (Ficha 313 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Alfredo Lorenzo Garbarino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal, del vehículo automotor marca VOLKSWAGEN, modelo PASSAT LDE 323, año 1986, motor BE 043991 de 4 cilindros y 54 H.P. a combustible nafta, padrón y matrícula de Paysandú Nº 110.570. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a José Antonio Rodríguez Espinosa y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 11 de Setiembre de 2002.- Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.

16) $ 5455 10/p 31298 Oct 18- Oct 31

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "ZAPATA LUIS ALBERTO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha A 110 2002".- SE HACE SABER: Que se ha presentado Luis Alberto Zapata promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 1150, de la localidad catastral Young, 4ta. Sección Judicial de Río Negro, el cual según plano de mensura del agrimensor Eduardo D. Guerra de fecha diciembre de 2001, consta de una superficie de 341 m2 con 51 dem2 que se deslinda de la siguiente manera: 11. m. 46 dm. de frente al Oeste a calle Vazco Núñez, al Nor-Este, 29 m. 76 dm. con padrón 3274, al Este, 11 m. 64 dm. con padrón 1294 y al Sur-Oeste, 29 m. 39 dm. con el padrón 3275. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente al Sr. Juan Carlos Baladao Sosa o sus sucesores y a los linderos: Sr. José Rodríguez, padrón Nº 3275; Sr. Ariel Nelcis, padrón Nº 3274 y Sres. Antonio Rodríguez y Martha Peraza, padrón Nº 1294, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Young, octubre 4 de 2002.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8183 10/p 31141 Oct 17- Oct 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que en autos rotulados: "FERNANDEZ, María Clementina- " "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha C 48 02)" se presentó ante esta Sede iniciando acción de Prescipción Adquisitiva Treintenaria MARIA CLEMENTINA FERNANDEZ del siguiente bien inmueble, PADRON Nº 11.434 de la 8a. sección del Departamento de Rivera, paraje Paso del Parque, con una superficie de 06 hectáreas 5271 metros y limita con los siguientes padrones; resto del padrón 11.434; 11.435; 9054 y 16.089, por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos respecto al inmueble de referencia y en especial a FELIPE CONTUCCI y o SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan a decucirlo en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defecnsor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se Deja constancia que el presente Juicio se tramita con auxiliatoria de Pobreza. Villa Vichadero, 11 de Setiembre de 2002. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54046 Oct 09- Oct 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "PINTOS GARCIA BLANCA AIDA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 30 2002, se presentó Blanca Aida Pintos García, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble PADRON 296, MANZANA 36, zona urbana de Villa Cebollatí.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a los herederos de Aguedo García y demás que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos, plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Cebollatí, 21 de agosto de 2002.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3410 10/p 30606 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz. Dptal. de Rocha, en autos caratulados: AHLIG SCHAUB ROLF ROBERTO GUILLERMO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 118 2002 - cita llama y em'laza a todo interesado, que en estos autos se inició PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 8va. secc. catastral del departamento de Rocha - zona rural - empadrmado con el Nº 1517, el que según plano del Agrs. Cesar Quintana de agosto de 2000, inscripto en la Dirección Nac. de Catatro, de Rocha - registro provisorio N'106, el 8 9 00 se compone de una superficie de 5 Hás. 2.195 mts. y se deslinda así: Noroeste 108 mts. 30 cm. con frente a Ruta Nº 9 y al Noreste líneas de 310 mts. y 65 mts. lindando con Padrón Nº 1290 - Al Sureste, arroyo "Chafalote" - Al Suroeste, líneas de 97 mts. 70 cmt. y 310 mts. 60 cmt. con Padrón 55785. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos y suscesores a título universal y ó singular a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiebtos A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 26 de agsoto de 2002.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8865 10/p 31011 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

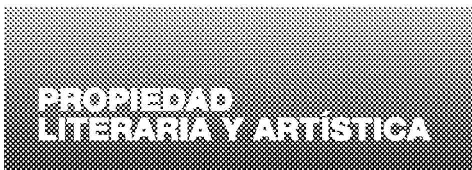
QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "FRANCO FRAGUA GOMEZ, BLANCA AZUCENA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 381 2002, se hace saber que se han presentado Blanca Azucena Franco Fraguas Gómez, Walter Emilio López Franco Fraguas y Mabel Elena López Franco Fraguas a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respectoa parte del bien inmueble rural, empadronado con el número 8693, antes Nº 378, que consiste en una fracción de campo ubicada en el departamento de Salto, zona rural, séptima sección catastral, paraje "Paso Nuevo de Arapey", la que según plano levantado a los efectos de esta prescripción por el Ingeniero Agrimensor Jorge

R. Lanza, del 4 de mayo de 2002, inscripto en el Registro Provisorio de Planos de la Dirección Nacional de Catastro el 21 de mayo de 2002 con el No. 138; tiene una superficie de 8 hectáreas 1298 metros cuadrados, y se deslinda así: de frente ambos vientos a Camino Vecinal a camino departamental de la Cuchilla de Arapey, que lo separa del padrón 8671, dos rectas que miden, al Noreste 222 metros 40 y al Sureste 759 metros 20; al Suroeste dos rectas que miden la primera 443 metros 90 y la segunda 483 metros 30, lindando con parte del padrón No. 8693; y al Noroeste 153 metros 30, lindando asimismo con parte del padrón 8693. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 24 de setiembre de 2002. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

16) $ 10911 10/p 31161 Oct 17- Oct 30



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DARINUR S.A solicita la inscripción de los siguientes Programas de computación 1.- SISTEMA FINANCIERO INTEGRAL II (SFI II) y 2.- SISTEMA FINANCIERO INTEGRAL III (SFI III) de los cuales se declara editora y propietaria, siendo los autores EDUARDO ETCHART, RICARDO FAGUNDEZ y YAMANDU de LEON. Montevideo 04 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1364 10/p 30347 Oct 09- Oct 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FABIAN REPETTO solicita la inscripción de la Obra titulada "LA MUERTE DE RISAS Y DEDOS INDICE" de su autoria. Montevideo 9 de agosto de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 30510 Oct 10- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

RODRIGO ROYO - "AULAS CON EL PRINCIPE" - álbum musical
MARIA INES CASTRO DE LLANO - "MAINE" - álbum musical
MIGUEL LEAO - "TRADICION ORIENTAL" - álbum musical
MARIO FERRARI - "BAILA" - álbum musical
ALBERTO LARRIERA (Nº 1158 12) - "RESPONSOA MASTRA" - álbum musical
DIEGO ETCHEMENDY - "A DONDE VAN?" - álbum musical
NELSON EMILIO LOPEZ - "RISKI" - álbum musical
RUBEN KURIN - "POEMAS DE UN HOMBRE MADURO" - poemas y cuentos
LUIS ALBERTO AYALA - "LA VIDA ES UN TANGO" - letra
MARIA RAQUEL SANCHEZ - "QUE SABES" - letra
ENRIQUE CLAVERI - "VOCES DE RAZAS DISTINTAS" - álbum de poemas
ANALFABETO SEXTO - "ME DESGARRE LAS VESTIDURAS" - álbum de poemas
NOMBRE - SEUDONIMO
NELSON EDISON SANCHEZ SALAM - ANALFABETO SEXTO Montevideo 08 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 2387 10/p 30552 Oct 10- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL MORELLI solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SLS".- Sistema de liquidación de sueldos, de su autoria. Montevideo 10 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 30794 Oct 14- Oct 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NESTOR BARBOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "COMO CAMBIA LA VIDA", de su autoria. Montevideo 12 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 30802 Oct 14- Oct 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA NOEL MAROZZI solicita la inscripción de 1.- EL RAPTO", 2.- "LOS ARDIENTES FELIGRESES", y "Seudónimo "GODELIVE DE ARRAS", de su autoria. Montevideo 27 de setiembre del 2002 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 30882 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO CAMAROTE solicita la inscripción de la obra titulada "OBJETIVO: LA ESTRATEGIA", de su autoria. Montevideo 11 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 30986 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DR. JAIME ROSTKIER solicita la inscripción de la obra titulada "CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO", de su autoria. Montevideo 09 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31069 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JOHN TIMOTHY KUNKEL LEMM solicita la inscripción del Album musical titulado "POR LA CIUDAD", del cual se declara autor. Montevideo 11 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31079 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ULISES AGUIRREZABALA solicita la inscripción de la obra titulada "ROMANCE PARA DON FERNANDO OTORGUES", de su autoria. Montevideo 04 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31201 Oct 17- Oct 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

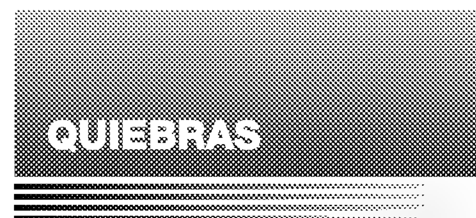
WILLEN HEBERT COSTA DIEGO y CARLOS EDUARDO BERGMANN GALLI, solicitan la inscripción de la obra titulada "ENSAYO: PROYECTO KUDOLL", del cual se declaran autores. Montevideo 10 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31221 Oct 17- Oct 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

AIDA PASTRANA BARBOZA solicita la inscripción de la obra titulada "EN LA BOCA DEL ESPEJISMO" de su autoria. Montevideo 17 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31395 Oct 21- Nov 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: BONINO RAUL - QUIEBRA - FICHA 40 2001, en cumplimiento de lo ordenado por decreto 2074 de fecha 11 X 2002 y ampliado por Mandato Verbal de la Sra Juez de fecha 16 X 2002, se emplaza por el término de veinte días al Sr. Francisco Ravecca y o sus sucesores a estar a derecho en estos autosA los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 de la Ley No. 17.292. Montevideo, dieciseis de octubre del año 2002.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 54265 Oct 18- Oct 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 23º turno se procede a librar el siguiente

EDICTO: En autos caratulados: "MELGAREJO Roberto. Rectificación de partida" ficha 518 2001 V, se hace saber que ante ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio entre Roberto MELGAREJO y Marisabel SELAVE Acta Nº 38 de fecha 25 02 1977 de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que DONDE DICE: "...y doña Marisabel SELAVE" DEBE DECIR: "...y doña Marisabel MASUI" y DONDE DICE: "...hija de Angel Custodio SELAVE" DEBE DECIR: "...hija de Darci MASUI" y en la partida de nacimiento correspondiente a Silvana Anahir MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 7904 inscripta el día 23 12 1977 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, nacida el día 14 12 1977, en la partida de nacimiento correspondiente a Karina Noelia MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 731, inscripta el día 12 02 1980 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacida el día 11 02 1980, en la partida de nacimiento correspondiente a Sebastián Roberto MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 2875, inscripto el día 14 06 1982 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacido el día 13 06 1982, y en la partida de nacimiento correspondiente a Leonardo Fabián MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 756, inscripto el día 17 02 1986 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacido el día 30 01 1986 en el sentido que DONDE DICE: "comparece Marisabel SELAVE" DEBE DECIR: "comparece Marisabel MASUI" y DONDE DICE: "por línea materna de Angel Custodio SELAVE y de Yolanda ROMAN" DEBE DECIR: "por línea materna de Darci MASUI", y DONDE DICE: "que es hijo de Roberto MELGAREJO y Marisabel SELAVE" DEBE DECIR: "hijo de Roberto MELGAREJO y Marisabel MASUI" de por así corresponder.- Montevideo, dieciseis de Agosto de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54090 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GOMEZ, LOURDES GIOVAINE Y TASENDE BETTINELLI, LEONARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 462 2002S, atento al auto Nº 3015 de fecha 11 de setiembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente rectificación de Partida de MATRIMONIO de: LEONARDO TASENDE con LOURDES GIOVAINE RODRIGUEZ, matrimonio celebrado el día 7 de febrero de 2002 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 69, en el sentido que donde dice "que la Sra. Lourdes Giovaine Rodríguez es hija de DELYETHEL GOMEZ" debe decir "que la Sra. Lourdes Giovaine Rodríguez es hija de DALY ETHEL GOMEZ" por así corresponder. Montevideo, 24 de setiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54182 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "BRUSSONI GUYOMARD MARTA IVONNE - Rectificación de Partida" Fa. 489 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de MONICA IVONNE GARCIA BRUSSONI, nacida el día 18 3 70 e inscripta el 21 3 70 en la 19º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1033, en el sentido de que donde dice como nombre del abuelo paterno, "EMILIO" debe decir "ENRIQUE", por así corresponder.

b) de matrimonio de MILTON JOSE GARCIA y MARTA IVONNE BRUSSONI, celebrado el 31 10 66 en la 1º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 103, en el sentido de que donde dice como apellido materno de la Sra. MARTA IVONNE BRUSSONI, "GUYONART", debe decir "GUYOMARD" por así corresponder. Montevideo a los dos días del mes de octubre de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54180 Oct 15- Oct 28

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "PERNAS CARBALLO WILLIAM ANDRES - Rectificación de Partida" Fa. 322 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WILLIAM ANDRES PERNA CARBALLO y ANNA MORADEI, celebrado el día 6 4 84 en la Oficina Nº 7 del Registro del Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 246, en el sentido de que donde dice como apellido "...PERNA..." debe decir "...PERNAS...", por así corresponder. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54290 Oct 21- Nov 01

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - Rectificación de Partida", Ficha Nº 470 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ENRIQUE ANDRES SUAREZ GALEANO, nacido el 28 de marzo de 1984, e inscripto el 24 de setiembre de 1997, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6700, en el sentido que donde dice "nacido el día 24 de marzo de 1987", debe decir "nacido el 28 de marzo de 1984", por así corresponder. Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54140 Oct 14- Oct 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "DESTEFANO CASTELLANOS ENRIQUETA - Rectificación de partida" Fa. 162 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de nacimiento de ENRIQUETA LUDOVINA DESTAFANO, inscripta el 20 7 25 en la primera seccion del departamento de Paysandú, Acta Nº 428, en el sentido que donde dice DESTEFANO debe decir DISTEFANO 2) Partida de matrimonio de ARIEL ALBAR PERALTA Y ENRIQUETA DESTEFANO inscripta el 12 9 53 en la primera sección del departamento de Paysandú, acta Nº 208 3) Partida de nacimiento de MANOLITA PERALTA, inscripta el 4 9 56 en la primera sección del departamento de Paysandú acta Nº 901. 4) Partida de nacimiento de LAURA PERALTA, inscripta el 25 2 59 en la duodecima sección del departamento de Paysandú acta Nº 26 5) la partida de nacimiento de CLAUDIA PERALTA inscripta el 30 1 61 en la duodecima sección del departamento de Paysandú acta Nº 22, 6) la partida de nacimiento de ARIELA PERALTA inscripta el 30 7 62 en la primera sección del departamento de Paysandú acta Nº 828, todas en el sentido de que donde dice DESTEFANO debe decir DISTEFANO, por así corresponder 6) Partida de matrimonio de MIGUEL DESTEFANO Y CARLOTA LUDOVINA CASTELLANOS inscripta el 2 8 1924 en la 1a. sección del departamento de Paysandú, acta Nº 84 respecto a la fecha de nacimiento de MIGUEL DESTEFANO ya que donde dice nacido el 20 9 1889 debe decir 30 9 1888 y donde dice DESTEFANO debe decir DISTEFANO, por así corresponder. Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dos Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54288 Oct 21- Nov 01

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "INZAURRALDE ELSA BEATRIZ, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 441 2000" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DAIANA ROSALES INZAURRALDE inscripta con el Nº 553 el 25 DE ENERO DE 1985 ante el oficial de Estado Civil de Montevideo OFICINA Nº 11, haciéndose constar en la partida y al margen de la misma que donde figura inscripta con el nombre de "WALTER NICOLAS" y donde dice "SEXO MASCULINO" debe de-

cir "DAIANA....SEXO FEMENINO" por así corresponder.- Montevideo, 14 de FEBRERO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54280 Oct 21- Nov 01

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "LARGHERO VIERA, SANTIAGO ANIBAL y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 295 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: DE NACIMIENTO DE CARLOS LARGUERO REBOULAZ, ACTA 21, DE LA 5ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, DE FECHA 18 2 1907; DE MATRIMONIO DE CARLOS LARGUERO y CLARA OLGA ERRECART, ACTA 26, DE LA 10ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, DE FECHA 19 8 1933; DE NACIMIENTO DE CARLOS ANTONIO LARGUERO ERRECART, ACTA 286, DE LA 1ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, DE FECHA 12 7 1940; DE MATRIMONIO DE CARLOS ANTONIO LARGUERO ERRECART CON ZORAIDA JACINTA VIERA, ACTA 359 DE LA 18ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 25 5 1966; DE NACIMIENTO DE PABLO ANDRES LARGUERO VIERA, ACTA 1767, DE LA 18ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 28 8 1967; DE NACIMIENTO DE ZORAIDA RAQUEL LARGUERO VIERA, ACTA 12, DE LA 18ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 22 1 1969; DE NACIMIENTO DE ANA VALERIA LARGUERO VIERA, ACTA 162, DE LA 1ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, DE FECHA 16 3 1973; DE NACIMIENTO DE SANTIAGO ANIBAL LARGUERO VIERA, ACTA 161, DE LA 1ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, DE FECHA 16 3 1973, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS LARGUERO COMO APELLIDO, DEBE DECIR LARGHERO, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54106 Oct 11- Oct 24

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "IPARRAGUIRRE ALMEYRA, JUAN CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 317 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS: DE NACIMIENTO DE LUCIO MARTIN IPARRAGUIRRE CARINI, ACTA Nº 91, DE LA OFICINA Nº 5 DE DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 23 05 2001; DE RECONOCIMIENTO DE LUCIO MARTIN IPARRAGUIRRE CARINI, ACTA 169, DE LA OFICINA Nº 3 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 5 02 1999; EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS IPARRAGUIRE COMO APELLIDO, DEBE DECIR IPARRAGUIRRE, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54228 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ, NORMA NANCY - Rectificación de Partida", Ficha Nº 458 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Defunción de RUBEN MIGUEL CRAVEA ALONSO, fallecido el 12 de octubre de 1999, e inscripto el 15 de octubre de 1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1301, en el sentido que donde dice "de estado divorciado", debe decir "de estado casado", por así corresponder. Montevideo, dos de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54179 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "PESCE, GABRIEL GUSTAVO - Rectificación de Partida", Ficha Nº 266 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Matrimonio de GIOVANNI BATTISTA PESCE o JUAN BAUTISTA PESCE y CATALINA PERUZZO, matrimonio celebrado el día 24 de junio de 1889, e inscripto el 24 de junio de 1889, ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 13, en el sentido que donde dice "nacido el día diez de setiembre de mil ochocientos sesenta y tres", debe decir "nacido el día once de setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro", y donde dice "hijo de Juan Pesce y Margarita Tortoirolli", debe decir "hijo de Juan Pesce y Margarita Tortarolo", por así corresponder. Montevideo, siete de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54286 Oct 21- Nov 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "AUSCARRIAGA CAFFARO, RODOLFO y PORTEIRO MALATES, MARIA ISABEL por: AUSCARRIAGA PORTEIRO, NICOLE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 490 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de: a) partida de nacimiento de: NICOLE AUSCARREAGA PORTEIRO, nacida el 20 de noviembre de 1999 e inscripta el 29 de noviembre de 1999 Acta Nº 2029 en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece RODOLFO RAMON AUSCARREAGA" y "nieta por línea paterna de ALFONSO AUSCARREAGA" debe decir "comparece RODOLFO RAMON AUSCARRIAGA" y "nieta por línea paterna de ALFONSO AUSCARRIAGA", por así corresponder Montevideo, 3 de octubre de 2002
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados. Montevideo, Retira edictos: OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54201 Oct 16- Oct 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BARUFFALDI MAIDANA HORACIO MARIO,- Rectificación de partida" Fa. 489 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Horacio Mario Barufaldi incripta el 24 5 46 en la 24ta. sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 215 en el sentido que en donde dice BARUFALDI debe decir BARUFFALDI, por así corresponder. Montevideo, siete de octubre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54277 Oct 21- Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "CLAVIJO RODRIGUEZ, GRINDELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX DE POBREZA" Ficha 131 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de NACIMIENTO de GRINDELIA CLAVIJO inscripta en la Oficina de la 2º Sección del Departamento de Florida, el día 14 de junio de 1935, Acta Nº 142 en el sentido que, en el texto donde dice "comparece Jacinto Clavijo" debe decir: "comparece Francisco Clavijo" por así corresponder.
Se deja constancia que a la parte actora fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintinueve de julio de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54062 Oct 09- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "D'AIELLO MANEIRO, FLAVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 290 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FLAVIA AIELLO MANEIRO, Acta Nº 704, extendida el 24 de marzo de 1976, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "AIELLO" debe decir "D'AIELLO" por así corresponder.- Montevideo, 24 de setiembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54109 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - CAMBIO DE NOMBRE - FICHA 628 2001 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de PABLO GUERRA GULARTE,

Acta Nº 1754 nacido el 23 de febrero de 1997 e Inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PABLO" debe decir "RICHARD IVAN" por así corresponder, 2) de nacimiento HECTOR RAMIREZ GULARTE, Acta Nº 579 nacido el día 5 de enero de 1996, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, en el sentido de donde dice "HECTOR" debe decir "GABRIEL", por así corresponder.- Montevideo, veinticuatro de Setiembre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "BARROS, BLANCA y CANTOS, WILLIAM -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 604 2001, en cumplimiento del auto 3648 2001 de fecha 8 de octubre de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA LILA BARROS MESINGUER nacida el 26 de noviembre de 1936 e inscripta el 10 de diciembre de 1936, 9a. sección del departamento de Artigas, acta nº 80 y de WILLIAM ALBERICO CANTOS BARROS, nacido el 21 de julio de 1962 e inscripto el 23 de julio de 1962, 7a. sección del departamento de Artigas, acta nº 239; en virtud que donde dice "BARROS" debe decir "DE BARROS", por así corresponder. Montevideo, 18 de octubre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54041 Oct 09- Oct 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos GONCALVEZ CARDOZO ELOI S Rectificacion de Partida (FICHA. 589 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida matrimonio en la siguiente forma, donde se inscribió de nacionalidad "oriental, debió decir de nacionalidad Brasileña", por asi corresponder.- Artigas, 14 de octubre de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54250 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "RAMOS, JULIO EMILIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 825 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO EMILIO RAMOS solicitando la rectificación de la partida de JULIO EMILIO RAMOS (acaecido el día 5 de enero de 1938, e inscripto en la 7ª seccion de Canelones, el día 14 de enero de 1938, acta No. 7, en el sentido que donde comparece "CALIXTO RAMOS", debe decir "CALIXTO PEREZ RAMOS" y en el margen debe decir "JULIO EMILIO PEREZ SORIA", por asi corresponder.- Las Piedras, 27 de setiembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54087 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MARIA DEL ROSARIO ULERI - rectificación de partidas - Auxiliatoria de pobreza-" ficha 693 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO ULERI, en el sentido de que en todos los lugares donde dice CURBELO deberá decir ULERI. Y de la partida de nacimiento de ALEJANDRO NAHUEL en el sentido de que en todos los lugares donde dice URELI, deberá decir ULERI. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, veinticuatro de setiembre del año dos mil dos.. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Oct 11- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "PIZANO GIMENEZ, ROSE MARIE, RECITFICACION DE PARTIDAS" FICHA 459 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de "NACIMIENTO", de ANDY LIHUEN BADIN PIZANO, ocurrido el día doce de junio de mil novecientos noventa y tres, Acta Nº. 180 de fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, ya que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice PIZZANO debe decir PIZANO por ser lo correcto.
El accionante se declaró Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 7 de Octubre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54149 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados "LISSADINI, MARTHA ISABEL, RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 650 2002" se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida "DE NACIMIENTO" Acta Nº. 62 de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Colonia, cuyo nacimiento fue el día once de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ya que en el margen de la misma donde dice ISABEL debe decir LISSADINI por ser lo correcto.
Se declara al accionante Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 6 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54151 Oct 15- Oct 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: GOMEZ BUDES, Lizarda.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 312 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Lizarda GOMEZ BUDES Acta Nº 33; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 15 11 52; asímismo en las partidas de Nacimiento de José Pedro BENTANCOR GOMEZ, Acta Nº 206, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno el día 21 04 53, en la partida de María Delia BENTANCOR GOMEZ, Acta Nº 232, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno el día 12 04 55 y en la Partida de Juan Osvaldo BENTANCOR GOMEZ; Acta Nº 349 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno el día 26 06 56; en el sentido en que en todas ellas, donde dice: "ELIZARDA" ó "ELISARDA" deberá decir: "LIZARDA" y donde dice: "BUDEZ" como apellido materno de la misma deberá decir: "BUDES"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 24 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54214 Oct 16- Oct 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados VEINTEMIGLIA HECTOR ALEJANDRO F. 556 2001, RECTIFICACION DE PARTIDAS, se autorizó la rectificación de las siguientes partidas: "en el sentido donde dice ALFREDO VEINTEMIGLIA debió decir ALFREDO VENTIMIGLIA, donde dice ...compareció Don Vicente VEINTEMIGLIA de cuarenta y un años..." debió decir compareció Don Vicente VENTIMIGLIA de cuarenta y un años"... "donde dice ...por línea paterna de Don GENARO VEINTEMIGLIA y..." debió decir "...por línea paterna de Don GENARO VENTIMIGLIA..." la siguiente partida de

DEFUNCION ..."fallece en MONTEVIDEO ALFREDO VEINTEMIGLIA... debió decir VENTIMIGLIA CARDELERE ALFREDO, donde dice ..."y en el Círculo Católico, falleció ALFREDO VEINTEMIGLIA CARDELERE" debe decir "...y en el Círculo Católico, falleció ALFREDO VENTIMIGLIA CARDELERE... la siguiente partida de matrimonio... donde dice "VEINTIMIGLIA, HECTOR ALFREDO y... debió decir VENTIMIGLIA, HECTOR ALFREDO y... donde dice "...comparecen don HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "...comparecen don HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA", donde dice "hijo. de ALFREDO VEINTIMIGLIA"... debe decir "hijo de ALFREDO VENTIMIGLIA"., la siguiente partida de nacimiento en el margen izquierdo de la respectiva partida de nacimiento dice ""VEINTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO" debe decir "VENTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO, donde dice "comparece: don HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "comparece: don HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA", donde dice "por línea paterna de ALFREDO VEINTIMIGLIA y"... debe decir "por línea paterna de ALFREDO VENTIMIGLIA. La siguiente partida de matrimonio donde dice "VEINTIMIGLIA HECTOR ALEJANDRO y... debe decir VENTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO y..." donde dice comparecen don HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA" debe decir "comparecen don HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA" donde dice "hijo de HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "hijo de HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA". La siguiente partida de nacimiento donde dice "VEINTIMIGLIA debe decir VENTIMIGLIA" donde dice "comparece HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA debe decir "comparece HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA", donde dice: "por línea HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA. La siguiente partida de nacimiento donde dice ..."VEINTIMIGLIA" debe decir "VENTIMIGLIA", donde dice "comparece HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA" debe decir comparece HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA donde dice: "por línea HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA. En la partida de nacimiento, en el margen izquierdo donde dice "VEINTIMIGLIA" debe decir "comparece HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA", donde dice "por linea paterna de HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA debe decir "por línea paterna de HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 2 9 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54089 Oct 10- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "OJEDA SILVA, SOFIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", Fa. 493 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de SOFIA OJEDA SILVA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 21 de Mayo de 1997, Acta Nº 784, en el sentido que donde dice "Ojeda Silva Sofía", debe decir "Ojeda Cardinal Sofía", por así corresponder. Maldonado, 24 de Diciembre de 2001. Nelson Richard, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54251 Oct 18- Oct 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINICORENA, GUSTAVO EXEQUIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 293 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO EXEQUIEL RODRIGUEZ MARTINICORENA, extendida el 1 de diciembre de 1995, por la 1a. sección judicial de Paysandú, Acta. Nº 2296, en el sentido que en el cuerpo y en el márgen de dicho documento donde dice "MARTICORENA", debe decir "MARTINICORENA", por ser lo correcto. Paysandú, 23 de setiembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54073 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GOROSTERRAZU, JOSE IGNACIO Y ELIDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 438 2000 B se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de JOSE IGNACIO GOROSTERRAZU extendida el 03.02.45 en la 3ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 3 y de ELIDA GOROSTERRAZU extendida el 03.02.45 en la 3ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 4, el sentido que en el texto del documento, cuando se consignaron las fechas de sus nacimientos como "...veintidos de enero de mil novecientos cuarenta y cinco" debió consignarse "...veintidos de enero de mil novecientos treinta y cinco" por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de Octubre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54158 Oct 15- Oct 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GRATTAROLA MUZIO, MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 257 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA INES GRATTAROLA MUZIO, nacida el 8 de julio de 1936, en la 2a. Sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 64, en el sentido que en el cuerpo y en el margen del acta donde dice: "Gratarola", debió decir "Grattarola", por ser lo correcto. Paysandú, 4 de octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54159 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOPEZ ALARCON, MIRIAM ESTELA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 320 2002 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de JOHNATAN OMAR MELOGNO LOPEZ extendida 25.05.92 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 840, en el sentido que en el texto del documento cuando se consignó el apellido paterno como: "MELGNO", debe decir: "MELOGNO" por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de Setiembre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54206 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: GOMEZ PEREIRA, Juana G. "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 132 02 se hace saber que se presentó la Sra. Juana Gisselle Gómez Pereira manifestando su voluntad de rectificar la partida de nacimiento de Aline Gisselle Pereira Gómez de fecha 17 de setiembre de 1992, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ta. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 92 en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Alini Giselle...", debe decir: "...Aline Gisselle...", y donde dice: "...esposo Vaci Airton Pereira, debe decir: "...Vaci Airton Pereira Larrosa...", y en el margen donde dice: "Larrosa Gómez, Alini Giselle", debe decir: "...Pereira Gomez, Aline Gisselle...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Setiembre de 2002.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54203 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DORNELLES, RICHARD - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 592 1988", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: RICHARD DORNELLES solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: RICHARD ROSENDO DORNELLES ANCHORENA, ACTA Nº 1815 del JUZGADO DE PAZ de la

PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO de fecha 9 de DICIEMBRE de 1964 en el sentido que al márgen de la misma donde dice: "DOCNELLES" debe decir: "DORNELLES" y en el texto donde dice: "hijo legítimo de Rosendo Anastacio DOCNELLES" debe decir "...de Rosendo Anastacio DORNELLES" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Oct 11- Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "SANCHEZ CURCHO, CANDIDO GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 565 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CANDIDO GABRIEL SANCHEZ CURCHO, en el sentido que dónde dice "que al momento de su nacimiento en cuanto la misma reza que la nacionalidad de su padre era oriental debe decir que la misma era española." Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 1ro de FENBRERO DE 2002 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54176 Oct 15- Oct 28

RECTIFICACION DE PARTIDA EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PEREZ ROSAS MARIA FABIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA FA 305 2001 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BRUNO JAVIER RODRIGUEZ, en el sentido que dónde dice "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA RODRIGUEZ" debe decir "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA PEREZ Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 13 de agosto del 2002 Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Oct 15- Oct 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BRITOS, JOSE MARIA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 1140 2002", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado JOSE MARIA BRITOS, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 379, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 29 06 1932, en el sentido que donde dice "sexo femenino", debe decir "SEXO MASCULINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 8 de octubre de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54242 Oct 17- Oct 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES RECTIFICACION DE PARTIDAS EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LAUREIRO AMUSEN RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 837 2002-B, se hace saber que se presentó AMUSEN LAUREIRO solicitando la siguiente rectificacion de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 340, del Libro de NACIMIENTOS expedidas el día 28 07 1937, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "LAUREIRO", DEBE DECIR: "LOUREIRO", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 30 de SETIEMBRE de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54103 Oct 11- Oct 24

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES RECTIFICACION DE PARTIDAS EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LANGE PEREIRA, RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 929 2002-B, se hace saber que se presentó GUSTAVO LANGE PEREIRA solicitando las siguientes rectificaciones de partida donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA No. 607, del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 14 06 1963, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de CERRO LARGO; 2) ACTA Nº 18 del Libro de MATRIMONIOS, expedida el día 14 06 1990 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la NOVENA Sección del departamento de TREINTA Y TRES; 3) ACTA Nº 52 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 16 01 1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la PRIMERA Sección del departamento de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "LANGUE", DEBE DECIR: "LANGE", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 07 DE de OCTUBRE de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54166 Oct 15- Oct 28

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES RECTIFICACION DE PARTIDAS EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GUTIERREZ, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 815 2002B, se hace saber que se presentó SANDRA GUTIERREZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 337 del Libro de DEFUNCIONES expedida el día 28 11 1971, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "EVA MARTINEZ", DEBE DECIR: "EVA IRMA LIMA", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 24 de SETIEMBRE de 2002. ESC. ARIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Oct 15- Oct 28

REMATES

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución Nº 45 Acta Nº 25 de fecha 30 de julio de 2002, se resolvió proceder al remate de los bienes padrones 333 y 931, ubicados en la 5ª y 3 sección judicial del departamento de Flores, respectivamente. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 Ley 16170.

20) (Cta. Cte.) 10/p 54219 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV (SUCURSAL MONTEVIDEO) c NURY MAR MACHADO - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", FICHA 108 99, se hace

saber que el 6 de noviembre del 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 1.600) del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca FIAT modelo FIORINO, Tipo furgón, año 1995, PADRON Nº 443.176 DE MONTEVIDEO, matrícula 553.842, motor 4260494, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados y Multas, las que serán de cargo del comprador, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que se omitieron 2 transferencias municipales, las que serán de cargo del comprador.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de octubre del 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2455 3/p 31277 Oct 18- Oct 22

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON c PASTRANA, JORGE Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO FICHA 47 2000", se hace saber que el 6 de noviembre de 2002 a las 14 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE $ 240.234,66) del siguiente bien Inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 101 que integra el edificio construído en terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, Paraje Buceo, zona urbana, padrón matriz 155.648, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de febrero de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de julio de 1984 con el número 4960, modificado parcialmente por plano del Agrimensor Diego Rodríguez de abril de 1988, cotejado e inscripto en Catastro con el Nº 12759 el 15 de julio de 1988, consta de una superficie de 963 m 97 dm y da 15 m 79 cm de frente al E a la calle Basañez y al S línea ligeramente curva de 20 m 53 cm de desarrollo con frente a calle Dr. Golfarini, unidos ambos frentes por ochava curva de 24 m 37 cm.- La Unidad 101 lleva el Padrón Individual Nº CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CIENTO UNO (155.648 101), se ubica en primer piso a cota vertical más 4 m 23 cm, tiene una superficie de 74 m 18 dm y le corresponde el uso exclusivo del bien común Terraza "A1".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la existencia de deuda con el BPS por eventuales obras o reformas en el padrón matriz, la que de existir será de cargo del mejor postor.- 6) Que se desconoce la existencia de deuda con la copropiedad por concepto de Gastos Comunes, la que de existir será de cargo del mejor postor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 4 de octubre de 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 6546 5/p 31278 Oct 18- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "SLONIMEZYK HAJTMAN, Raúl Pablo c BARRIOS MARTINEZ, Aníbal Gabriel. Crédito Hipotecario." Fa. 502 2001, se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, padrón Nº 5065 001, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Enrique W. Abba de mayo de 1980, cotejado por la División de P.H. de la D.G.C. el 6 8 1980 e inscripto el 8 8 1980 con el Nº 92.513, se desarrolla en las siguientes plantas: a) Planta Sub-suelo: a cota vertical menos 1 mt. 40 cm., con una superficie de 43 mt. 70 dm.; b) Planta Baja: a cota vertical más 1 mt. 73 cm. con una superficie de 166 mt. 38 dm. y c) Planta Entrepiso: a cota vertical más 4 mt. 23 cm. con una superficie de 9 mt. 28 dm., siendo la superficie total de la unidad de 219 mt. 36 cm. La unidad descripta forma parte del edificio construido de acuerdo al régimen de Propiedad Común e incorporado al Régimen de P.H. de acuerdo a la Ley 14.261 y concordantes, en un terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 5065, el cual según plano citado, consta de una superficie de 273 mt. 54 dm. con 9 mt. 80 cm. de frente al S.E. a Av. Uruguay Nº 899 y 21 mt. 42 cm. al N.E. también de frente a la calle Convención por ser esquina. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares estadounidenses en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por reformas constructivas, que de existir será de cargo del comprador. 6º) Existe deuda por Tributos Domiciliarios que será de cargo del comprador. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3928 3/p 31383 Oct 21- Oct 23

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "BCO. MONTEVIDEO S.A. c FIORENTINI CALZADOS SRL Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 252 2000), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 2002 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Local 001, padron individual 761 001; que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Horacio Vega de noviembre de 1992, insripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 16 de enero de 1997 con el No. 11.127 Se desarrolla en parte "a" en planta baja a cota vertical más 45 cm, con una superficie de 16 m. 34 dm. y en parte "b", en planta entre piso a cota vertical más 3 m. 90 cm. con una superficie de 16 m. 57 dm. area total del a unidad: 32 m. 91 dm. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar y mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral ciudad de Las Piedras del Departamento de Canelones, solar 2 de la manzana catastral No. 17, padrón 761, que según plano antes citado, tiene una superficie de 354 m. 51 dm. y se deslinda: 10 m. 93 cm. de frente al norte a la Avenida General Artigas, distando el punto medio de dicho frente en 16 m. 48 cm. a la esquina formada por dicha Avenida con la Calle Franklin Roosevelt.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) No se conoce la situacion tributaria del inmueble ni de las construcciones, ni ocupacional. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 5182 5/p 31439 Oct 21- Oct 25

SEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BCO SURINVEST S.A C CAMPESTRE S.A - INTIMACION DE PAGO - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 332 99" se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 14 y 30 horas en

el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden, sito en la 5ª sección judicial del departamento de Florida, localidad catastral Mendoza, zona rural, empadronada con el Nº 9.933, que según plano del Agrim. Walter De León Cáceres inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.875 el 15 de junio de 1972, tiene un área de 65 Hás 4.822 mts y según títulos de 66 Hás 1.250 mts y linda: 207 mts al SE sobre Camino Departamental; al SO línea recta de dos tramos que miden 1.803 mts 30 cmts y 1.660 mts 10 cmts; lindando con los padrones 4.489, 712, 4.572 y 4.664; 192 mts 60 cmts al NO con padrón 109 y 3.533 mts 20 cmts al NE lindando con padrones 6.852, 7.890 y 707. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción con el B.P.S. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal correspondiente a la parte vendedora lo abonará el comprador y se descontará del precio. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que se adeuda Contribución Inmobiliaria rural y hay celebrado convenio de pago que se está cumpliendo, según surge de informe de fs 31. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, quince de octubre de dos mil dos.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 7092 5/p 31402 Oct 21- Oct 25

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "POZIOMEK, Rosa c COOPERATIVA DE DRAGADOS DEL URUGUAY. Juicio Ejecutivo." Fa. 332 99, se hace saber que el próximo 1º de noviembre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 130.862,oo) el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sito en la 7ª (antes 19ª) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 34.560, carpeta catastral 944 y solar catastral 8, según plano del Agr. José Calvo Rojo de enero de 1999, inscripto en la D.G.C. con el Nº 31287 el 22 1 99, tiene una superficie de 129,86 mt. y según título una superficie de 129,60 mt. que se deslinda: 8,03 mt. de frente al E. a la calle Dr. Martín C. Martínez entre La Paz y Goes, distando el punto medio 16,435 mt. de la esquina formada con la calle Goes; 16,15 mt. al S. con parte del padrón 34.561; 8,06 mt. al O. lindando con padrón 34.558 y 16,13 mt. al N. lindando con parte de padrón 34.559 y 97.949. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble, así como si existen deudas por Contribución, Impuesto de Primaria y gravámenes municipales. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José Nº 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de octubre de 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 5455 5/p 31384 Oct 21- Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "CELLE YACOVAZZO, Mario Emilio c BENITEZ DARRIULAT, Humberto Horacio - Ejecución Hipotecaria - Ficha 53 99, se hace saber que el 25 de octubre del 2002 a la hora 14:30' en Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será presidida por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, los bienes inmuebles embargados en autos, a saber: A) TERRENO BALDIO Y MEJORAS sito en la quinta Sección Judicial de Maldonado antes tercera, Localidad Catastral Piriápolis, zona urbana, empadronado con el número 7.291 (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO), antes 16.297 mayor área, el cual según plano de mensura del Agrimensor Danilo Rostán de junio de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5.910 el 13 de agosto de 1971, se señala con el número uno de la manzana 29, tiene una superficie de 634,12 metros y se deslinda así: 16,61 metros al suroeste de frente a la calle número 15; al noroeste dos líneas ligeramente curvas de 5,46 metros y 20,30 metros de frente a la Avenida "B" continuación Gregorio Sanabria, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros al oeste; 19,26 metros al noreste con solar 13 y al sureste 33,08 metros con solar 2; y B) TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS sito en la quinta Sección Judicial de Maldonado antes tercera, Localidad Catastral Piriápolis, zona urbana, empadronado con el número 7.846 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS), antes 821 mayor área, el cual según plano de mensura del Agrimensor Danilo Rostán de agosto de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5.605 el 11 de junio de 1970, se señala con el número nueve de la manzana 616, tiene una superficie de 451,36 metros y se deslinda así: 16 metros al noreste de frente a la calle Buenos Aires; 28,21 metros sureste con solar 8; 16 metros al suroeste lindando con el padrón 7.152 (solar 5) y con parte del 7.153 y al noroeste 28,21 metros con el padrón 321 y parte del 825. SE PREVIENE QUE: a) Ambos inmuebles se rematan por separado. b) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,08% por comisión al rematador, incluído impuestos; 2% por impuesto a las ventas forzadas; y 1% por impuesto departamental. c) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. d) Será de cargo del demandado el pago de: 1,36% por comisión del rematador; 2% por impuesto a las trasmisiones patrimoniales; y los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. e) Se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble padrón 7.291 y con respecto del padrón 7.846, habiéndose pactado prohibición de arrendar en la hipoteca que se ejecuta inscripta el 06 07 98, con posterioridad surge del respectivo Certificado Registral contrato de arrendamiento inscripto el 06 11 2001. f) Se ignora la existencia de deudas con el BPS por eventuales reformas u obras en los bienes, las que - de existir - serán de cargo del mejor postor. g) En la oficina actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 piso 2, se encuentran los documentos que obran como títulos y antecedentes y los certificados registrales, donde podrán ser examinados por los interesados, rematándose en las condiciones que surgen de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de octubre del 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5728 3/p 31418 Oct 18- Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "Palermo Carvallo, Victor R. y otros c Maristany Rodes, Ma. Antonia y otros" Intimación ficha 404 2001, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 13 de Noviembre del 2002, a las 14:00 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base en dólares americanos y al mejor postor en pública subasta, el siguiente bien: terreno con construcciones sito en la 1a. Sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, padrón trece mil cuatrocientos sesenta y ocho (13.468) antes padrón m a 2.749 que según plano de mensura y división del Agrimensor J.J: Gomensoro Correa de abril de 1962, inscripto en la Of. Dptal., de catastro de Maldonado con el Nº 3.275 el 26 09 1963, se señala como la fracción "C" con una superficie de 1.280 m., 18 dm., y se deslinda: 14 m 24 cm de frente al SO a Ruta Nacinal Nº 10 (Km. 129.200); 58 m al NO con fracción B; 37 m 18 cm al SO con Omicron S.A. y 46 m 65 cm al SO también,

con Roque I. Garcia y otros. Por mayor información y estudio de titulos en el juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 6º. SE PREVIENE: 1) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 2) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de contribución inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el I.T.P. por parte vendedora y el impuesto departamental a los Remates, hasta la suma concurrente. 3) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo o cheque certificado. 4) Que la comisión del remate es del 7,08% con impuestos incluidos. 5) Que la comisión a cargo del expediente será del 1.36% con impuestos incluidos. Expido el presente para su publicación por el termino de 5 día. Montevideo, 9 de Octubre del 2002.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 6001 5/p 31138 Oct 17- Oct 23

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "ADMINISTRACION ZEFFERINO LTDA. C GOMEZ CORREA, MILTON Y OTROS - EJEC. DE GASTOS COMUNES", Ficha: 66 2001 se hace saber que el próximo 6 de Noviembre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716 RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán (2 3 partes de sus tasaciones), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades Nos. 008 y 207 que forman parte del edificio, que según el plano de mensura y fraccionamiento que se dirá se incorporó al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, el cual está emplazado en un solar de terreno sito en la 15º (antes 18º) sección judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Luzbel Gallo de febrero de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 3 74 con el Nº 74.067, es el padrón matriz Nº 174.159 y tiene un área de 840 m2 16 dmts. con 10 mts. de frente al S a calle Presidente Oscar Gestido (Ex - Canelones) por donde sus puertas de acceso están señaladas con los Nos. 2.635 y 2.637, entre las calles Baltasar Vargas y Coronel Alegre, distando el punto medio de dicho frente 28 mts. 95 cmts. de la esquina con la última calle nombrada. I) Con la base de $ 169.601,33 la Unidad Apartamento 008, Padrón individual Nº 174.159 008, ubica en planta baja a cota más 1 metro 35 cmts., con un área de propiedad individual de 52 m2 90 dmts. y acceso por "Palier A". A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de los patios "I" y "J". II) Con la base de $ 156.554,66 la Unidad Apartamento 207, Padrón individual Nº 174.159 207, se ubica en segundo piso a cota más 7 mts. 85 cmts., con un área de 52 m 45 dm. y acceso por "Palier A dos" y le corresponde el uso exclusivo de "Terraza G dos". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que las unidades se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente (especialmente de fs. 88, 89 y 93). 5º) Que se desconocen: a) sus respectivos estados ocupacionales y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; b) los montos adeudados por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el I.T.P por parte vendedora) 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de Octubre de 2002. Ma. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.

20) $ 8183 5/p 31152 Oct 17- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c SOSA ESPINDOLA, ROSSANA - EJECUCION DE CONTRATO DE PRENDA", FICHA 304 99S1 2001", se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente automotor: Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo POLO CLASSIC, año 1998, tipo sedán 4 puertas, PADRON 236.608 DE CANELONES, matrícula AAG 489, motor AAE 583905, de 4 cilindros y a nafta.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce si el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Canelones por patente de rodados.- 4) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de octubre del año 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 1964 3/p 31356 Oct 21- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE TORRENS BAPTISTA
Remate judicial

EDICTO.: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "ZALTA NAMHOD, Elías c GAMBARINI TADDEI, Carlos A. y otra - Ejecución de Hipoteca" (F. 345 2001) se hace saber que el próximo 31 de octubre de 2002, desde las 14 horas en Bmé. Mitre 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por parte del martillero Jorge Torrens Baptista - Mat. 4330 - RUC 1200 3457 0013 - asistido de la Sra. Alguacil al remate público sin base y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 76.265 002 (antes 211084), se ubica en P.B. a cota vertical más 0.80 mts., tiene una superficie de 59 mts. cds. 5.755 cmts. cds. y le corresponde el uso exclusivo de bien común patio aire y luz "Q" según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Enrique Alvarez Vazquez de diciembre de 1959, inscripto en Catastro con el Nº 40.080 el 15 de setiembre siguiente. Forma parte del edificio construído en un solar de terreno, sito en la localidad catastral de Montevideo, Dpto. de Montevideo, padrón matriz Nº 76.265 que según plano del Agr. Humberto Venosa de Junio 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.034, el día 25 VI 57 consta de una superficie de 735 mts. cds. 8.810 cmts. cds. que se deslinda así: 17 mts. 18 cmts. de frente al SE a la calle Juan Acosta y 42 mts. 95 cmts. al SO también de frente a la calle Juan Méndez por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4.08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (1.37%). 4) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 5) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria San José 1132 Piso 5 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de octubre de 2002. Esc. Lucía María Carballa - Actuaria Adjunta.

20) $ 3764 3/p 31279 Oct 18- Oct 22

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "LAMAS FEAL LORENZO y otra c ABATE SECCHI JUAN ANTONIO y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 199 99, se hace saber que el próximo 12 de noviembre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 42.502, (antes 42.502 y 42.503), que según el plano del Agr. Godofredo Balarin de febrero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13.3.79 con el No. 88309, tiene una superficie de 1.053 mts. 75 dcms., y según títulos 1.050

mts., y se deslinda: 21 mts. 5 cms de frente al NE a la Avenida Luis Batlle Berres No. Puerta 6465, entre las calles Camino Tomkinson y Manuel Francisco Artigas, distando el punto medio de su frente 32 mts. 925 mms de la esquina formada con Manuel F. Artigas; SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en pesos uruguayos. 2) Que el mejor postor deberá consignsar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que por el bien a subastar existe deuda por Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del adquirente las deudas por otros conceptos. 6) Que se desconoce el estado actual de ocupacion del bien a subastarse. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6001 5/p 31317 Oct 18- Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C VITALE MACHADO WASHINGTON. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 352 00, se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 15 horas en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª Sección Catastral del departamento de Canelones, localidad Ciudad de la Costa (antes El Pinar), empadronado con el Nº 15.531, antes en m á con el Nº 11.663, señalado con el Nº 11 de la manzana 287 en el plano de los Agrs. Felipe Lacueva y Walter Roy Harley de enero de 1951, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Pando con el Nº 221 el día 28 de marzo siguiente, según el cual consta de una superficie de 800 mts. y se deslinda: 20 mts. de frente al N.O. a la Avda. al Arroyo Pando (hoy calle José María Pérez y Fuentes) entre calles de 17 mts. de ancho, distando el punto medio 28 mts. 02 cms. del comienzo de la ochava curva, formada con calle de 17 mts.; 40 mts. al N.E. lindando con parte del solar 10; 20 mts. al S.E. lindando con parte del solar 13 y 40 mts. al S.O. lindando con solar 12, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que en la actualidad se desconoce el estado ocupacional del bien; 4) Que del certificado registral de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando, Ciudad de la Costa Nº 3140, surge la inscripción Nº 1018 de fecha 26.03.01 Sec. Arrendamientos; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 1º de 2002. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6546 5/p 31150 Oct 17- Oct 23

GONZALO MARIA CARROCIO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados LAKIVENT S.A. C CINCA S.A. EJECUCION HIPOTECARIA, Ficha 52 2000S2 2002 se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15:00 horas, en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUC 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la décimo primera sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número cincuenta mil trescientos ochenta y tres, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Luzbel Gallo de julio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número treinta mil ochocientos sesenta y uno el 22 de julio de 1955, según el cual tiene un área de una hectárea dos mil cincuenta metros, y se deslindan: setenta y un metros, al suroeste, de frente a Avenida Millán entre Camino Lecocq y calle Gabito, distando el extremo de su frente quinientos sesenta y un metros noventa centímetros de la esquina con ésta última calle; ciento sesenta y nueve metros noventa centímetros al noroeste, linda con el padrón 50.384;, setenta y un metros, al noreste, confina con parte del padrón 50.372; y ciento setenta metros veinticinco centímetros, al sureste, limita con fracción "B" del mismo plano, padrón 50.382.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del mejor postor la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 4,08% del precio de remate y el Impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio del remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio del remate. 5º) Que el remate se hará en dólares norteamericanos. 6º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado calle San José 1132 piso 5º de la ciudad de Montevideo. 7º) Que en la actualidad se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de octubre del 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6546 5/p 31276 Oct 18- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Certifico haber expedido tres ejemplares del siguiente tenor:
JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno, dictada en los autos caratulados "Blanco Margarita c Argüello Gerardo" Reconocimiento de firma, ficha 222 99, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el miércoles 6 de Noviembre del 2002, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta con las dos terceras partes del valor catastral $U 42.085.- Casa en el Departamento de Canelones, Localidad Ciudad de la Costa, conocido como "MEDANOS DE SOLYMAR" Padrón 33.428 Manzana 1.119 Solar 17 con una superficie de 427 mts. Por más información calle Zabala 1367 3er., piso. SE PREVIENE: 1) Que se remata el 100% del bien, fraccionado de la siguiente manera: 50% indiviso de la propiedad y el otro 50% derechos posesorios. 2) Que el bien se encuentra ocupado por los propietarios, cesionarios y famila. 3) Que se desconocen deudas frente al BPS. 4) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 5) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión e impuestos 7.08% en el acto y efectivo. 6) Que la comisión e impuestos a cargo del expediente será del 1,36%. Expido el presente para su publicación por el termino de 3 días. Montevideo, 11 de Octubre del 2002.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 2291 3/p 31260 Oct 18- Oct 22

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "COPROPIETARIOS TORRE 2 BLOCK 2 COMPLEJO HABITACIONAL PARQUE POSADAS c ECHEVERRY OMAR" JUICIO EJECUTIVO - Ficha 866 2001, se hace saber que el próximo 30 de octubre de 2002, a partir de las 15.00 hs. en el local de la calle Marcelino Sosa 2085, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y sin base el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 104 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 14º sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 80283, el cual según plano de mensura del Agr. Fructuoso Netto de junio de 1980, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 24 de junio de 1980 con el Nº 92181, posee una su-

perficie de 9 há 6015 m2 6 dm2, solar 1 y tiene 87,87 metros al noroeste de frente a la avenida Luis Alberto de Herrera. Dicha unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 80283 104 B, se ubica en el primer piso, a cota vertical + 94.86 m, con una superficie de 67 m2 97 dm2, y se ubica en el Bloque B del referido edificio. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 3) Serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. 4) Se ignora el actual estado ocupacional del bien. 5) Existe deuda por contribución inmobiliaria y tributos domiciliarios y que se ignora el monto al día de hoy. 6) Se desconoce si existe deuda por concepto de Primaria al igual que con relación a cualquier otro organismo. 7) Los documentos que obran de título, antecedentes y la información registral con la situación emergente de los mismos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede calle Zabala 1367 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 5455 5/p 31116 Oct 16- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno dictada en autos caratulados: "HM LORIETO LTDA. C JUAN ALBERTO TAMI NADRUZ Y ANACLARA PEREIRA GUERRERO - INT. DE PAGO", Ficha: 339 97 se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 801, padrón individual Nº 8008 801, antes padrón individual Nº 205.540 que según plano de fraccionamiento horizontal, del Agrim. Eduardo Terra Arocena de Diciembre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Marzo siguiente con el Nº 37.338, se ubica en el 8º piso, a cota más 24 mts. 75 cmts. y tiene una superficie de 117 mts. 66 dmts. Dicha unidad integra el edificio construido en un solar de terreno ubicado en el "Centro", zona urbana de la 2ª sección judicial de este Departamento de Montevideo; padrón matriz Nº 8.008 que según plano del Agrim. Juan Canavesi de Octubre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 10 56 con el Nº 31.254, tiene una superficie de 352 mts. 70 dmts. con 10 mts. 91 cmts. de frente al E a la calle Paraguay, puertas Nos. 1319 y 1321 entre calles San José y Avda. 18 de Julio distando el punto medio 23 mts. 255 cmts. de la esquina con la calle San José SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 40% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que el bien se remata en la condiciones que surgen del expediente y documentación agregada. 3º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 4º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 5º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociendose el monto al que ascienden. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes, B.P.S. por construcciones, tributos domiciliarios, UTE, OSE y otros adeudos con la I.M.M 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 2002. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

20) $ 6819 5/p 31153 Oct 17- Oct 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 14ta. Sección Judicial de Departamento de Canelones, San Jacinto, en los autos caratulados: "Rodríguez Felix Alberto c Sánchez Enrique. Juicio Ejecutivo", Nº de Ficha C 48 99, se rematará en presencia de la Sra. Alguacil ad-hoc y por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 24 de octubre de 2002 a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado, calle Sauce s n y con la base del 50% de las 2 3 partes del valor de la cédula catastral, o sea $ 5.613.00, (Pesos cinco mil seiscientos trece), el 50% indiviso del bien inmueble solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 14ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, Padrón Nº 590, el que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Roberto Ballefin Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7087, se compone de una superficie de 460 mc 46 dmc que se deslindan así: 28 m 83 cm al Noroeste con frente a la calle Migues; ochava de 3 m al Oeste esquina formada por las calles Las Piedras y Migues; 12 m 83 cm al Suroeste con frente a la calle Las Piedras; al Sureste 30 m 95 cm al solar 2 y 14 m 95 cm al Noreste con parte del solar 4. Se previene: 1) Que le mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al contado, en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo, sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien, los diversos consumos que se adeuden, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto en el Juzgado.- San Jacinto, 10 de octubre de 2002.- Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.

20) $ 5728 5/p 31156 Oct 17- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "Coito Perez, Ruben contra Oscar Cono Ormando Diaz". Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 269 2001"; se hace saber que el día 1 de Noviembre del año 2002, a partir de las 15 horas en el Local de Remate de la calle Rivera Nº 716 de ésta ciudad de Florida, el Rematador Don Nelson Rodríguez Hunter, R.U.C. 070108030017, Matrícula Nº 5399, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: A) Fraccion de campo, ubicada en la Primera Seccion Judicial y Catastral del Depto. de Florida, empadronado con el Nº 3868 y con una superficie total de 17 Has. 3131 mts. BASE: $ 66.666,66.- B) Fraccion de campo, ubicada en la Primera Seccion Judicial y Catastral del Depto. de Florida, empadronado con el Nº 3867 y con una superficie total de 15 Has. 4643 mts. BASE: $ 44.918,66.- C) Fraccion de campo, ubicada en la Primera Seccion Judicial y Catastral del Depto. de Florida, empadronado con el Nº 8716 y con una superficie total de 6 Has. 5599 mts. BASE: $ 36.836.- D) Fraccion de campo, ubicada en la Primera Seccion Judicial y Catastral del Depto. de Florida, empadronado con el Nº 7870 y con una superficie total de 7 Has. 9691 mts. BASE: $ 40.632.- E) Fraccion de campo, ubicada en la Primera Seccion Judicial y Catastral del Depto. de Florida, empadronado con el Nº 7873 y con una superficie total de 7 Has. 4952 mts. BASE: $ 27.737,33.

SE PREVIENE: 1) Que el o los mejores postores deberán consignar en cada caso el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días, de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 del C.G.P).

2) Que serán de cargo del o de los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e IVA sobre la misma o sea el 7,08% del precio del remate.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, sobre la misma o sea 1,36%, del precio del remate.

4) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al BPS, por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.

5) Que estos bienes estan gravados con Derecho Real de Hipoteca según surge de la inscripción Nº 71 de fecha 14 05 1996; siendo el Acreedor Hipotecario el Banco de la Republica Oriental del Uruguay.

6) Que se desconoce la situación ocupacional de los padrones a subastarse.

7) Que los Títulos de Propiedad, se encuentran depositados en la Oficina de éste Juzgado, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, de Octubre del 2002.- Dr. Eduardo Guevara, Juez de Paz Departamental de Florida Primer Turno.
20) $ 7364 5/p 31176 Oct 17- Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Banco República c Loly Sociedad en comandita por Acciones y Baez Aparicio María Nela y Marianela y Díaz de Armas Julio Jorge. Ejecución Hipotecaria. Fa. A 542 99 se hace saber que el día 18 de noviembre a la hora 14 en el Hall del Juzgado se va proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, matrícula nro. 3881, nro. de RUC 090096390013, presidiendo la diligencia del remate el Sr. alguacil asistido del Sr. Actuario, sin base y al mejor postor, el padrón urbano nro. 5986 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, ubicado en Avda. Baltasar Brun.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales.
2) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo.
3) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
4) que existen otros embargos pero el Banco República es acreedor preferente.
5) que la Sede desconoce el actual estado de ocupación del bien.
6) que existe deuda en la Intendencia Municipal de Lavalleja por el mencionado inmueble, desconociéndose si en la actualidad existe deuda con Ose. Minas, 10 de octubre de 2002 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3546 5/p 31274 Oct 18- Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos VILLALBA, ANA MARIA EN REPRESENTACION DE EDIFICIO "BAHIAMAR C BAHIAMAR S.A. Y RUDELLI, LUIS," EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 233 97, se hace saber que el 25 de Octubre de 2002 a la hora 16 en las puertas de la sede, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209 RUC. 100021990014, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los derechos de Promitente Comprador de los siguientes inmuebles, cuyos datos surgen del plano de fraccionamiento y mensura en régimen de Propiedad Horizontal, del Agr. Julio César Costa del 3 82, inscripto con el Nr. 5.111 el 22 12 83 en el Catastro Nacional: 1): Local 012 ubicado en Planta Baja e integrado al Local 012 en Subsuelo, teniendo una superficie total de ms2. 33 con 52 cms, empadronados con el Nr. 2043 012.- 2): Estacionamiento Entre Piso 120, padrón 2043 EP.120, con superficie de ms2. 10 con 12 cms.- Ambas Unidades forman parte del Edificio denominado "BAHIAMAR" levantado en dos terrenos contiguos, sito en Piriápolis, 3a. sección judicial del Dpto. de Maldonado, empadronados en conjunto con el Nr. 2043, señalados con los números 57 y 58 de la manzana C" en el plano del Agr. José Maranesi del 3 2 33, inscripto en topografía el 24 2 33 con el Nr. 727, con una superficie de 1.250 ms2. Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, en carácter de seña; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra e impto, más IVA., más impto. a Venta forzada (6,077%); c): Que serán de cargo del expte la comisión de venta e imptos más Impto. Deptal (2,36%); d): Que la documentación de los bienes se encuentra de manifiesto en la Actuaría del Juzgado.- Maldonado 11 de Octubre de 2002.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5455 5/p 31266 Oct 18- Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c PERAZZA OREGGIONI, Jorge Horacio y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 563 2000 A), se hace saber que el día 5 de noviembre de 2002, a las 16 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 86.028 equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral (fs. 25) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana No. 14, padrón No. 9169, que según plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el No. 151 el 1 de setiembre de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, está señalado como fracción No. "tres" y consta de una superficie de 227 metros 70 decímetros que se deslinda así: al Este, 18 metros de frente a Bulevar Artigas; al Sur, 12 metros 65 centímetros con frente a calle 25 de Mayo formando esquina con la anterior nombrada; al Oeste, 18 metros y al Norte 12 metros 65 centímetros, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra,.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Que la titulación fue estudiada en fotocopias de antecedentes dominiales y testimonio del último título, estando a disposición de los interesados para su análisis; y que no se agregó plano del bien; 6) El bien se encuentra hipotecado a favor de personas ajenas al deudor.-.- Paysandú, 10 de octubre de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 5455 5/p 31297 Oct 18- Oct 24

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c Jorge Elizondo y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha "A" 143 01) se hace saber que el día 12 de noviembre de 2002, a la hora 15, en el hall de esta Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195. RUC 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra, de un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras de caracter dominial anexas ubicado en la manzana 227 de la planta urbana de esta ciudad, localidad Catastral Paysandú, primera sección judicial del mismo Departamento, empadronado con el número mil quinientos setenta y uno (1571) compuesto según títulos, y plano suscrito por el Agrimensor Arturo A. Davison de febrero de 1962, inscripto con el número 2117 el día 19 del mismo mes y año, de una superficie de novecientos treinta y dos metros, tres mil seiscientos ochenta y ocho centímetros, que se deslindan así: 19 m. 39 cm. de frente al Sur sobre calle Florida, puerta número 1051; al Oeste, 41 m. 21 cm. frente a calle Montevideo haciendo esquina ochavada de 2 m. 80 cm. con la anterior; 21 m. 72 cm. al Norte con el padrón 1570, y 43 m. 08 cm. al Este con el padrón 3743.- SE PREVIENE QUE: a) el remate se efectuará en dólares estadounidenses, b) el mejor postor deberá consugnar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más el 6.075% de comisión, IVA e impuestos. Saldo a los 60 días de aprobado el remate; c) la actualización del precio en su caso, se hará desde la fecha del remate; d) el mejor postor se hará cargo de los impuestos que la Ley pone a su cargo; e) el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de contribución inmobiliaria, el impuesto de primaria y el impuesto a las trasmisiones inmobiliarias. PAYSANDU, 26 de setiembre de 2002.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
20) $ 5182 5/p 31299 Oct 18- Oct 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C RODRIGUEZ FERNANDEZ, OSCAR OMAR." Ejecución prendaria.- Ficha A 196 2000, se hace saber que el día 29 DE OCTUBRE del presente año a las 15.00 horas y en Escritorio del Rematador calle 25 de Agosto Nº 3329, de la ciudad de Young, el martillero VALENTIN BEREZAN ARENSON, Matrícula 753, RUC. 130019390015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor -y en dólares Estadounidenses- un camión marca INTERNATIONAL, empadronado en el Departamento de Río Negro, con el Nº. 17.547, matrícula J 2.947, - actual JBC-757, motor Nº. 90DM2U Modelo 1754 (tractor) año 1980, y un SEMIRREMOLQUE CIR Helvética de 12 metros de largo, Modelo Capital, Categoría 10, metálica para carga de ganado, citrus y granos a granel, chassis 10.693, Padrón 14.862, matríaula JBC-756, actual Padrón 112365 en el estado y condiciones actuales de los vehículos. SE PREVIENE: I). que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al momento de serle aceptada, II). Se deberá tener presente la existencia de acreedores embargantes al momento de la liquidación de créditos por el posible remanente que pudiera quedar de la subasta, y III). y que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los siete días del mes de octubre de dos mil dos. ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2455 3/p 31243 Oct 18- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos: "VILARO PAREJA LUIS IGNACIO C MONTERO BEREA MARIO JOSE Y OTROS. REGULACION DE HONORARIOS. FICHA No. 209 98". SE HACE SABER: Que el día 28 10 2002 a las 15:00 hs, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno sito en General Artigas y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero FERNANDO DE LEON, se llevará a cabo en pública subasta sobre las 2 3 partes de su tasación el remate de las cuotas indivisas que les corresponden a María Angelica y a Alfredo Ubaldo MONTERO BEREA (7 40 avas partes cada uno) de los siguiente bienes; solares de terreno ubicados en el Balneario "Santa Isabel de la Pedrera", décima Sección Catastral y Séptima Judicial del departamento de Rocha, zona rural, que según Plano de mensura del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 3.146 el 10 de abril de 1964 que se detallan:

1) Manzana 12: solar 1 de 657 mts 4 decímetros, padrón 58907, tasado $ 34;

2) Manzana 14: solar 5 de 613 m 28 dm, padrón 50908, tasado $ 32; solar 6, 613 m 28 dm, padrón 58909, tasado $ 32, solar 7, 708 m 40 dm, padrón 58910, tasado $ 37, solar 11, 645 m 76 dm, padrón 58911, tasado $ 33; solar 12, 645 m 76 dm, padrón 58912, tasado $ 33; solar 13, 645 76 dm, padrón 58913 tasado $ 33 y solar 14, 630 m, padrón 58914, tasado $ 33;

3) Manzana 15: solar 3 de 587 m. 84 dm, padrón 58915, tasado $ 30; solar 7, 587 m, 84 dm, padrón 58916, tasado $ 30, solar 16, 537 m, 28 dm, padrón 58917, tasado $ 2, solar 14, 537 mts, 28 dms, padrón 58918, tasado en $ 2.

4) Manzana 24: solar 18 de 512 m, padrón 58919, tasado $ 2;

5) Manzana 25: solar 2 de 522 m 64 dm, padrón 58920, tasado $ 27. Solar 3, 512 m, padrón 58921, tasado $ 26. Solar 18,512 m, padrón 58922, tasado $ 2;

6) Manzana 26: solar 2, de 522 m, 64 dm, padrón 58923, tasado $ 27. Solar 3, 512 m, padrón 58924, tasado $ 26, solar 4, 512 mts, padrón 58925, tasado $ 26. Solar 6,512 m, padrón 58926, tasado $ 26. Solar 9, 514 mts, 64 dm, padrón 58927, tasado $ 2. Solar 15,512 m, padrón 58928, tasado $ 26. Solar 17, 512 m, padrón 58929, tasado $ 26.

7) Manzana 27: solar 1, 522 m y 64 dm, padrón 58930, tasado $ 27, solar 2, 522 m 64 dm, padrón 58931, tasado $ 27, solar 3, 512 m, padrón 58932, tasado $ 26, solar 4, 512 m, padrón 58933, tasado $ 26. Solar 13, 512 m, padrón 58934, tasado $ 26, solar 18,512 m, padrón 58935, tasado $ 26.

8) Manzana 28: solar 2, de 522 m, 64 dm, padrón 58936, tasado $ 27; solar 9, 512, padrón 58937, tasado $ 26, solar 10, 522, 64 dm, padrón 58938, tasado $ 27, Solar 11, 522 m 64 dms, padrón 58939, tasado $ 27, solar 13, 512 m, padrón 58940, tasado $ 26, Solar 14, 514 m, padrón 58941, tasado $ 27, Solar 17, 512 m, padrón 58942, tasado $ 26 y solar 18, 512 m, padrón 58943, tasado $ 26.

9) Manzana 29: solar 1, de 522 m y 24 dm, padrón 58991, tasado $ 27; Solar 9, 512, padrón 58992, tasado $ 26. Solar 10,522 m 64 dms, padrón 58993, tasado $ 27, Solar 13, 512 m, padrón 58994, tasado $ 26, Solar 14, 512 m, padrón 58995, tasado $ 26.

10) Manzana 41: solar 4 512 m. padrón 58945 tasado $ 26, solar 7 512 m. padrón 58946 tasado en $ 26, solar 17 512 m. padrón 58947 tasado $ 26.

11) Manzana 45: solar 15 512 m padrón 58948 tasado $ 26.

12) Manzana 75: solar 4, sup 512 m, padrón 58949, tasado en $ 26, solar 7, superficie 661 m con 28 dm, padrón 58950 tasado en $ 34;

13) Manzana 131: solar 12 666 m, 64 dm, padrón 58951, tasado $ 34; Solar 13, 512 mts, padrón 58952, tasado $ 26.

14) Manzana 10: solar 8 512 m, padrón 58953, tasado $ 26;

15) Manzana 94: solares 3 512 m, padrón 59000, tasado en $ 26; Solar 4, sup 512 m, padrón 59001, tasado $ 26, solar 5 512 m, padrón 59002, tasado $ 26, Solar 6 512 m, padrón 59003, tasado en $ 26 y Solar 7 666 m, 64 dm, padrón 59004, tasado $ 34.

16) Manzana 127: solar 3 512 m. padrón 59006, tasado en $ 26, Solar 4, 512 m, padrón 59007, tasado $ 26, Solar 5, 512 m, padrón 26649, tasado $ 26 y Solar 6, 666 mt con 64 dm, padrón 59008, tasado $ 34.

17) Manzana 128: solar 4, 512 m, padrón 59009, tasado $ 26. Solar 5, 512 m padrón 58954, tasado $ 26.

18) Manzana 129: solar 4 512 m, padrón 58955, tasado $ 26; Solar 5, 512 m, padrón 58956, tasado $ 26. Solar 12, 512 m, padrón 54672, tasado $ 26, Solar 14, 512 m, padrón 58958, tasado $ 26, Solar 15, 512, padrón 25361, tasado $ 26 y Solar 16, 809 m, 89 dms, padrón 24465, tasado $ 42.

19) Manzana 130: solar 7, 512 m, padrón 58959, tasado $ 26, Solar 8, 512 m, padrón 58960, tasado $ 26.

20) Manzana 131: solar 4 512 m. padrón 58961, tasado $ 26; Solar 6,512 m, padrón 58962, tasado $ 26. Solar 7, 512 m, padrón 58963, tasado $ 26 y Solar 15, 512 m, padrón 58964, tasado $ 26.

21) Manzana 132: solar 4 512 m. padrón 58965, tasado $ 26 y solar 6 512 m, padrón 58966, tasado $ 26, Solar 7, 512 m, padrón 58967, tasado $ 26, Solar 8, 512 m, padrón 58968, tasado en $ 26, Solar 17, 512 m, padrón 58969, tasado $ 26. Solar 18, 512 m, padrón 58970, tasado $ 26, solar 19, 512 m, padrón 58971, tasado $ 26; Solar 20, 512 m, padrón 58972, tasado $ 26, Solar 21, 512 m, padrón 58973, tasado $ 26 y Solar 22, 512 m, padrón 58974, tasado $ 26.

22) Manzana 133: solar 2 512 m, padrón 58975, tasado $ 26, solar 3, 512 m, padrón 58976, tasado $ 26, Solar 4, sup 512 m, padrón 58977, tasado $ 26 y Solar 5, 512 m, padrón 58978, tasado $ 26.

23) Manzana 134: solar 1 666 m, 64 dm, padrón 58979, tasado $ 34; Solar 2, 512 m, padrón 58980, tasado $ 26,

24) Manzana 135: solar 4 512 m, padrón 25173, tasado $ 26; Solar 5, 512 m, padrón 58981, tasado $ 26.

25) Manzana 136: solar 4 512 m, padrón 58982, tasado $ 26; Solar 7, 666 m, 64 dms, padrón 58983, tasado $ 34, Solar 8, 512 m, padrón 58984, tasado $ 26, Solar 9 512 m, padrón 58985, tasado $ 26, Solar 10, 512 m, padrón 49026, tasado $ 26, Solar 12,666 m con 64 dms, padrón 58986, tasado $ 34.

26) Manzana 137: solar 2 512 m, padrón 58987, tasado $ 26, Solar 3, sup 512 m, padrón 26651, tasado $ 26, Solar 4, 512 mts, padrón 25196, tasado $ 26, Solar 5, 512 m, padrón 58988, tasado $ 2 y solar 11,512 m padrón 58989, tasado $ 26.

SE PREVIENE: a) que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado); b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que ascienden al 16,51% del precio del remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 2,78% del precio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.- ROCHA, 09 DE OCTUBRE DEL 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

20) $ 11292 3/p 31293 Oct 18- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos caratulados "Bosco Genaro c Fernandez Pernas Nibia Azucena y otro" D.E. FICHA 609 99 SE HACE SABER:

Que se ha dispuesto la venta en subasta publica sobre los 2 3 de su tasación U$A 4.178,oo) para el día 25 de octubre de 2002 a la hora 15 en hall de esta Sede, por intermedio del rematador Fernando de León Mat. 3756 del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras empadronadas con el Nº 6972 de la ciudad de Rocha 1er, sec. manzana 134. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deber´ consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta más impustos y comisión 2) El saldo lo abonara segun establce la Ley. 3) Seran del expediente los gastos y honararios e impuestos por el vendedor. 4) La Sede desconose el titulo de ocupación del bien como no hay antecedentes de Planos de Mensura, permisios de construción y Contribución inmobiliaria. Y a los Efectos legales se hacen esta publicaciones Rocha 14 de octubre de 2002.- Dra. LAURA I. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1091 2/p 31398 Oct 21- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Giordano Johan Robinson con Quiroga Hugo, Ejecución de Sentencia, Ficha D 37 95" se hace saber que el día 6 de noviembre de 2002, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta, sobre las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles. Dos fracciones de chacra ubicadas en la 11 Sección Judicial de Salto, Constitución, las que según plano del Agrimensor Fermin Danilo Goslino, de junio de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 15 6 73, se componen de las siguientes superficies. 1) Padrón Nº 380, 11 hectáreas 9220 metros, con frente al Norte a calle Comercio de 344,40 metros y por ser esquina también al Este de 344,45 metros a calle Guaraní, base $ 110.665.- 2) Padrón Nº 450, 5 hectáreas 8704 metros, con frente al Oeste a calle Victoria de 171,80 metros, base $ 58.547.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el expediente ficha A 419 92 del similar de Quinto Turno. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 23 de setiembre de 2002.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

20) $ 3819 5/p 31085 Oct 16- Oct 22

QUINTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Mueblería Llobet y Cía. Ltda. y Otros - Hoy Juicio Ejecutivo" Ficha A 265 2000, se HACE SABER al público que el próximo 27 de octubre de 2002 a las 8 y 30 horas en calle 8 de Octubre No. 2143 de ésta ciudad, el suscrito martillero FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA, RUC 160012620017, Matrícula 1682, rematará SIN BASE y AL MEJOR POSTOR: bienes muebles detallados en fojas 59 al 60 vuelto de los autos mencionados.-
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien; 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta.-
Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 8 de octubre de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1473 3/p 31309 Oct 18- Oct 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Higueras Pascual, María Isabel - Hoy, Ejecución Hipotecaria" Ficha A 579 2001, se hace saber que el próximo 6 de noviembre de 2002 a las 15 horas en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón 9055, localidad catastral Salto, zona urbana, primera sección judicial, solar 4 en el plano de Jorge Lanza inscripto en Oficina de Catastro de Salto, No. 6717 el 25 de setiembre de 1984, superficie: 133 m. 06 dm. y de frente al Este Avda. Solari en 9 m. 22 cm.- Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien; 2o.) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta del bien; 3o.) Que el título del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4o.) Que con respecto a la escritura de 1983 (fojas 25) existe saldo de precio y no se ha dado carta de pago.-
Se hace saber además que se desconoce la actual situación de las construcciones.-
De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 2 de octubre de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 4091 5/p 31310 Oct 18- Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la Republica Oriental del Uruguay c a Paula Aguiar, William Edgardo y Nuñez, Ma. Rosa -Ejecución Hipotecadia y Prendaria- Fa. A 583 99 se hace saber que el 24 de octubre de 2002 a la hora 14:00, en el Local de Remate de calle Joaquín Suárez 282 de esta ciudad, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor de los sigueientes bienes: I) Inmueble solar de terreno padrón N. 12.638 antes en mayor área 2.080 y 12.192 manzana 307 de la planta urbana de esta ciudad, fracción N en plano Agr. Gabino Rios inscripto en Oficina de Catastro de Tacuarembó el 13 3 96 con el N. 8130, con un área de 219 ms 01 dms con frente a Francisco Acuña de Figueroa. II) Y una camioneta macra RENAULT, modelo Express, año 1996, a nafta padrón 78159 Matrícula RA-07211 de Tbó. SE PREVIENE: 1- Que son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- En el caso del inmueble el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en el caso del bien automotor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como comisión y tributos a cargo del comprador.
3- Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los bienes y de los ejecutados, si existen deudas con Organismos del Estado, especialmente por Contibución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 4- Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que puede ser consultada por los interesados es la Sede del Juzgado de 18 de Julio N. 349 de Tacuarembó.- Tacuarembó, 15 de octubre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4910 5/p 31321 Oct 18- Oct 24



LEY 26/04/1904

"FASA S.R.L." prometió vender a "SALBO S.R.L." FARMACIA "DON AGUSTIN" en BATLLE Y ORDOÑEZ y RIVERA PAN DE AZUCAR - MALDONADO.- ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 2728 20/p 29715 Set 30- Oct 25

LEY 26.9.1904. "DAFINURA LTDA" prometió vender a "BARPEK SRL" (en formación) supermercado Super Seis sito en Ponce 1501. Acreedores Cufré 2586 Montevideo.

25) $ 2728 20/p 29926 Oct 02- Oct 29

VENTA DE COMERCIO
Ley 16/09/1904

Promitente Vendedor: Marcos Marín Taglioretti Promitente Comprador: Héctor Nilo Pérez Suárez Radio CW 41 Broadcasting San José (1360 am) Sita en: 33 Nº 890, San José CITA A ACREEDORES ALLI.

25) $ 2728 20/p 30314 Oct 08- Nov 04

LEY 26/9/904

Prometimos vender a Francisco Grande Carnicería Bulevar Batlle y Ordoñez 4322. Acree-

dores allí. RUBEN RIVERO. MARIA DEL CARMEN PUENTE.
25) $ 2728 20/p 31020 Oct 16- Nov 12

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 1904. ALICIA LUCIA RODRIGUEZ BELASSI prometió vender óptica Rivera sita en Av. Rivera 3466 a BELESOL S.A. Acreedores 18 de Julio 1525 503.
25) $ 2728 20/p 31093 Oct 16- Nov 12

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Expediente: 2001 12121.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A TELEFONICA LTDA. SR. GERARDO LANFRANCHI la Resolución del Directorio de ANTEL R. Nro. 845 02 de fecha 02 07 02 recaída en expediente Nro. 2001 12121 que dispone rescindir el contrato firmado con la precitada firma para la explotación del Centro Público de Telecomunicaciones - C.P.T. en la ciudad de Punta del Este, ubicado en Br. Artigas y Calle 32 (Terminal de Omnibus) autorizado por R. Nro. 2738 99 del 27 10 99. Gcia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54258 Oct 18- Oct 22

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.

SE CITA Y EMPLAZA AL CABO. DANIEL CARLOS DIAZ ROBERT PARA QUE SE PRESENTE EN LA OFICINA DE SUMARIOS DE ESTA DIRECCION NACIONAL (CERRO LARGO 823) A EFECTOS DE NOTIFICARSE DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE SE LE INSTRUYE POR RES. Nº 6847 - EXP. Nº 2690 02
D.N.C.P. y C.R. - OFICINA DE SUMARIOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54274 Oct 18- Oct 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección General de Casinos

Por resolución Nº 205 02 de fecha 19 09 02 se resuelve DEJAR SIN EFECTO LA BECA DE TRABAJO concedida al Sr. Carlos Blanc.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54284 Oct 21- Oct 23

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 15 de octubre de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al **30 de setiembre de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **30 de setiembre de 2003** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1304

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
213964630014	AFRISUR S.A.	30 09 02	30 09 03
2724562-3	ALVAREZ LARROSA, PEDRO CEFERINO	30 09 02	30 09 03
1652983-0	AMALIA B AMARELLE HERNANDEZ	30 09 02	30 09 03
3801938-0	ANGEROSA DIAZ, GONZALO RAUL	30 09 02	30 09 03
1875653-2	ANTONIO ROSSI	30 09 02	30 09 03
1079650-8	ALVARO MARQUEZ GIACOMETTI	30 09 02	30 09 03
2881757-8	BERRIEL LONGO, JIMENA	30 09 02	30 09 03
1973151-5	BORGES RIVERO, HENRY LEONEL	30 09 02	30 09 03
1274652-7	BORRAZAS RIBERO RICARDO	30 09 02	30 09 03
211804620014	BRIL LTDA	30 09 02	30 09 03
3555908-8	BROLI PERINI, JUAN CARLOS	30 09 02	30 09 03
1179036-7	BROZICEVIC COLMAN NICOLAS	30 09 02	30 09 03
1866040-4	CABRERA DURAN JAVIER JESUS	30 09 02	30 09 03
982069-7	CAGNO EGOZCUE, JORGE LUIS	30 09 02	30 09 03
1649657-0	CANZOBRE, GUSTAVO CARLOS	30 09 02	30 09 03
3605928-3	CASTRO MELANO, FERNANDO JOSE	30 09 02	30 09 03
1718496-6	CHARAMELLO SENGES, MARIO REYNALDO	30 09 02	30 09 03
5153549-2	COLANTONIO AMADO, FEDERICO	30 09 02	30 09 03
211053320016	CONSTRUCTORA VALETTA S.A.	30 09 02	30 09 03
1209000-7	CRAVINO CASTRO, ALDO LUIS	30 09 02	30 09 03
2725234-5	DANIEL M GUADALUPE TELLECHEA	30 09 02	30 09 03
1228902-6	DEMURO NOGUEIRA, LUIS WASHINGT	30 09 02	30 09 03
212264980014	DEROLUZ SA	30 09 02	30 09 03
1739230-7	DIEGO TABAKIAN MAESTRE	30 09 02	30 09 03
211527660017	EBRILON S.A.	30 09 02	30 09 03
1696659-3	EDUARDO NEY NIETO VARELA	30 09 02	30 09 03
2590264-3	ENCISO BRIENZA PEDRO ATILIO	30 09 02	30 09 03
3172530-6	ERNST DE LEON, MAGALI	30 09 02	30 09 03
1758592-4	ESTRELLA MACEDO, SUSANA GABRIELA	30 09 02	30 09 03
1174283-7	FERNANDEZ BOUZADA MIGUEL	30 09 02	30 09 03
1174328-9	FERNANDEZ BOUZADA, LUCIA DEL C	30 09 02	30 09 03
1390597-4	FERNANDEZ LUZ, JULIO EDUARDO	30 09 02	30 09 03
214610930012	FIDOMIL S.A.	30 09 02	30 09 03
213803940011	FIDOSOL S.A.	30 09 02	30 09 03
1641370-6	FITIPALDO BIANCHI RODOLFO JORGE	30 09 02	30 09 03
3186024-7	FRUTOS CACERE, MARIA LORENA	30 09 02	30 09 03
3048145-8	GARAY COLOME, JAIME ERWIN	30 09 02	30 09 03
2955985-2	GARCIA MAILHE, LUIS IGNACIO	30 09 02	30 09 03
1171119-1	GARCIA MARTIN, ELOY	30 09 02	30 09 03
2546058-0	GARCIA RODRIGUEZ, BARBOT	30 09 02	30 09 03
1084135-1	GENTILE OTEGUI CARLOS ALFREDO	30 09 02	30 09 03
1625385-1	GERARDO DANIEL CLAUSEN	30 09 02	30 09 03
1974129-5	GIORGETTA CASENAVE, RAUL	30 09 02	30 09 03
3837234-2	GIUPPONI CANDIA, FELIX MARIA	30 09 02	30 09 03
1683009-3	GONZALEZ DZIEWULECK SANTIAGO	30 09 02	30 09 03
1367470-9	GONZALEZ, ANA	30 09 02	30 09 03
3491739-2	GOYENECHE GAUTHIER, EMILIO RUBEN	30 09 02	30 09 03
030134600012	HODAS SRL	30 09 02	30 09 03
1735576-1	HORACIO BERNARDO SILVA MARICHAL	30 09 02	30 09 03
3170779-0	IBAÑEZ COSTA, HORACIO MAXIMILIANO	30 09 02	30 09 03
210331060019	IMPRESORA POLO S.R.L.	30 09 02	30 09 03
1549432-7	JORGE REGAL RAFF	30 09 02	30 09 03
1699075-8	JUAN DANIEL COLLAZO CACERES	30 09 02	30 09 03
2007680-7	KATUNAR GONZALEZ, DANIEL	30 09 02	30 09 03
180094860011	LACMER S.R.L	30 09 02	30 09 03

Aviso Nº 54257 continúa en páginas 1024-C y 1025-C

948348-9	LANDO BONAPELCH JORGE RAFAEL	30/09/02	30/09/03
1248097-7	LARROSA CAVALLOTTO, OSVALDO JOSé	30/09/02	30/09/03
213375250012	LLANES CONSTRUCCIONES S.R.L.	30/09/02	30/09/03
1927724-8	LLANES RODRIGUEZ, HORACIO RAUL	30/09/02	30/09/03
212134390012	LOANDA S.A.	30/09/02	30/09/03
3988300-5	LOPEZ DENIS DANIEL	30/09/02	30/09/03
1405060-9	LUIS ALBERTO CAMBON VARELA	30/09/02	30/09/03
1561813-5	LUIS EDUARDO PERALTA GADEA	30/09/02	30/09/03
1455501-3	MARTINEZ FABREGAT, CARLOS ALBERTO	30/09/02	30/09/03
2866547-4	MENONI PEREIRA, WALTER OSCAR	30/09/02	30/09/03
Sin ident.	MIERES DASSO ANTONIO FRANCISCO	30/09/02	30/09/03
1598358-0	MOLINA FERNANDEZ, HERLY EDUARDO	30/09/02	30/09/03
214195060019	MOLIPARK S.A.	30/09/02	30/09/03
1040243-0	MORTOLA TORRES RUBER	30/09/02	30/09/03
2884018-7	NOBLE GONCALVES, WALTER	30/09/02	30/09/03
140077310018	NODAL S.R.L.	30/09/02	30/09/03
3179731-1	NUÑEZ DE LA CRUZ, DIOGENES DANIEL	30/09/02	30/09/03
1841926-3	OLIVERA FERNANDEZ MARTA ELENA	30/09/02	30/09/03
1044371-5	OMAR DARWIN ETCHEVERRY	30/09/02	30/09/03
210114010013	OMEGA S.A. PROD. QUIM. E INDUST.	30/09/02	30/09/03
1131384-0	PASQUARIELLO DIAZ, LUIS ALBERTO	30/09/02	30/09/03
884140-8	PEDRO ENCISO ALVARENZA	30/09/02	30/09/03
3139735-7	PEIRAN SOSA, TEOFILO RENEE	30/09/02	30/09/03
1428201-4	PEREZ CARDENAS JOSE ERNESTO	30/09/02	30/09/03
3263256-6	PERIASCO MARTINEZ, FRANCISCO HUGO	30/09/02	30/09/03
2021908-7	PIREZ ARAUJO, RAUL ADRIAN	30/09/02	30/09/03
213800770018	PLANYZUL S.A.	30/09/02	30/09/03
214259130012	PROMOIMPRESS LTDA.	30/09/02	30/09/03
3309506-0	PUÑALES BRUM, GONZALO	30/09/02	30/09/03
213934950010	QUIROGA PEREZ LTDA.	30/09/02	30/09/03
1195599-9	QUIROGA PEREZ, RUBEN	30/09/02	30/09/03
1952426-9	RANDO HOFMEISTER, LEONARDO	30/09/02	30/09/03
214114670016	RANDO HOFMEISTER, LEONARDO	30/09/02	30/09/03
1633418-0	REIS GOLDMAN, URIEL DANIEL	30/09/02	30/09/03
3072376-1	REPETTO BALZAROTTI NESTOR ARIEL	30/09/02	30/09/03
020052420013	REPETTO Y CIA LTDA	30/09/02	30/09/03
1464313-3	RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA ROSARIO	30/09/02	30/09/03
2584515-6	ROMERO ACUÑA, JUAN FREDY	30/09/02	30/09/03
1922157-8	ROURA GADOLA, BERNARDO	30/09/02	30/09/03
1423445-9	RUBIANES BARQUI ROSSANA SILVIA	30/09/02	30/09/03
1149696-7	RUDI RIYARD STEMPHELET	30/09/02	30/09/03
1683619-4	RAUL FABIAN PILONI SOCA	30/09/02	30/09/03
502830-4	SALVADOR MAZAL	30/09/02	30/09/03
1240553-1	SANSON LOYOLA, LUCIA CARMEN	30/09/02	30/09/03
3783313-3	SANTOS PEREZ, HECTOR GASPAR	30/09/02	30/09/03
1015200-3	SAUL WAJNBERG	30/09/02	30/09/03
3190714-2	SILVEIRA BORGES MANUEL ANTONIO	30/09/02	30/09/03
3499871-0	SOBIRON MACIEL, LUIS EDUARDO	30/09/02	30/09/03
917824-2	SOLE MARTINEZ FEDERICO	30/09/02	30/09/03
2529222-6	SOTO FURTADO, RAUL FIDELINO	30/09/02	30/09/03
1929086-0	TEJERA MARTINEZ, YOLANDA	30/09/02	30/09/03
3480442-0	VENENCIA MAURO ALEJANDRO	30/09/02	30/09/03
1310428-1	VESCHIZZA GALVAN, LUIS ALBERTO	30/09/02	30/09/03
1638463-0	WASHINGTON W LIZANDRO	30/09/02	30/09/03
901990-1	ZELEM, JUAN ANDRES	30/09/02	30/09/03

Montevideo, 15 de octubre de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de setiembre de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1305

Documentación	Nombre	Final.
211480430010	CASAQUINTA S.A.	31/07/04
160132140012	GOPA S.R.L.	31/03/04
1709565-4	IRIARTE NIGELLI, MARIA DEL HUERTO	31/08/03
1440551-1	JORGE PEREZ	31/07/04
3248977-5	LARRECHEA VERGARA LUIS PEDRO	15/05/04
1048789-8	NORMA CAETANO PICABEA	31/05/04
3470507-4	PEREZ MURAD, PABLO ENRIQUE	31/03/04
4005201-1	RICHARD HORNOS	31/07/04
214617660010	SAMAWAY S.A.	31/07/04
1407096-2	VOLTERRA PEREYRA MARIA	31/07/04

Aviso Nº 54257 continúa en página 1025-C

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO- Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, dictado en autos caratulados: "MARCELO BROVIA - FISCAL LTDO. NACIONAL EN LO CIVIL DE 4º TURNO. ARTS. 2º, 3º, 8º, 9º, 10º, Y 11º AL 21º DE LA LEY Nº 17.514", Ficha Nº 234 2002, se hace saber que se CITA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, a quienes se consideren afectados por los arts. 2º, 3º, 8º, 9º, 10º y 11º al 21º de la Ley Nº 17.514, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 2002. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54055 Oct 09- Oct 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO- Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, dictado en autos caratulados: "MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA LETRADA DE LA REPUBLICA NACIONAL DE LO CIVIL DE 3º TURNO - ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD - ARTS. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º Y 19º DE LA LEY Nº 17.514", Ficha Nº 222 2002, se hace saber que se CITA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, a quienes se consideren afectados por los arts. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º y 19º de la Ley Nº 17.514, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 2002. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54056 Oct 09- Oct 22

CONVOCATORIAS

Coperpay
Acto Eleccionario

De acuerdo con la resolución de la Asamblea Ordinaria, realizada el pasado 27 de setiembre, se llama a elecciones para la renovación de tres (3) miembros titulares y 6 suplentes para el Consejo Directivo y tres (3) miembros titulares y 3 suplentes para la Comisión Fiscal.
Dicho acto se llevara a cabo el Sábado 26 de octubre de 2002 en el local de Coperpay, sito en Sarandi 940 de 8 a 12 y 15:30 a 19:30 hs.

27) $ 1364 5/p 31016 Oct 16- Oct 22

Convocatoria "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROLECO"
Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria
Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de noviembre de 2002, a las 13:00 horas Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria hora 13:30 en la calle Magallanes 1862 Piso 2, Sala de Actos, Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior. 2) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo (Memoria Anual),

Montevideo, 15 de octubre de 2002.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1306

No hay revocaciones de clausuras al 30 09 02

----- o -----

27) (Cta. Cte.) 3/p 54257 Oct 18- Oct 22

Consideración del Balance, Estado de Resultados y distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito correspondientes al Ejercicio 1 7 2001 - 30 6 2002. 3) devolución de Partes Sociales. 4) Plan anual y normas para concesión de préstamos 5) Presupuesto del ejercicio 1 7 2002 - 30 6 2003. 6) Fijación de fecha para la celebración del acto eleccionario. 7) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta. EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1841 3/p 31325 Oct 18- Oct 22

30 DE OCTUBRE 2002
ELECCIONES EN SERVICIO MUTUO

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo comunica que el 30 10 2002, de 10 a 18 hs., se realizara el acto eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes, en nuestro local social de Ejido 1235
Para Votar se exigirá Cédula de Identidad
Sr. Eber Carozo, Presidente - Sra. María Innamorato, Secretaria.
27) $ 1364 5/p 31378 Oct 21- Oct 25

VARIOS

DECLARACION BIEN DE FAMILIA

FECHA ESCRITURA: 7 OCTUBRE 2002
PROFESIONAL: ESCRIBANO JUAN CARLOS GARIN PASSARELLO
CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIOS: Fernando Romeo PRESNO NUÑEZ y María Alejandra MARTINEZ MACHAIN.
PADRON: 3475
UBICACION: SALINAS, Solar 17 de la manzana 192, Calle Tabolia s n 18 SECCION JUDICIAL DE CANELONES,.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54108 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Montevideo 17 de setiembre de 2002. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, en autos caratulados "Puricelli, Enrique c Furth, Tomás y otro, Daños y Perjuicios" Ficha 362 2002 y por Decreto 2447 2002 del 28 8 02 se ha dispuesto el emplazamiento de la demanda a los Sres. Tomás Furth y John K. Johnson a comparecer a estar a derecho por el término de 30 días. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 3410 10/p 31131 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

Intimación

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON NA C CASTRO TUR AUGUSTO y otros. Ejec. de Hipoteca" Fa. 95 2001, se emplaza a los herederos de la codemandada, Sra. Sambra María Calcagno Matta, intimándoles el pago de la suma adeudada al Banco de Boston, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente, que signo, firmo y sello en Montevideo el 17 de setiembre de dos mil dos. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 4091 10/p 31033 Oct 16- Oct 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de P.I. en lo Civil de 11º Turno, por providencia Nº 941 2002, dictada en autos: "Ingold Calveiro, Horacio Diego c Helguera Padilla, Eduardo y ots.- Medidas Preparatorias y Escrituración Forzada - Fa. 498 2001", se hace saber que se cita, llama y emplaza a los Sres. Eduardo José Helguera Padilla y Ana María Duhau de Helguera, y a sus sucesores a título universal o particular, y demás personas que se consideren habilitadas a deducir oposición, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente, que sello signo y firmo el día 19 de setiembre de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4773 10/p 30936 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1º Turno por decreto 1822 2002 del 29 7 02 dictado en autos "Planir S.A., Abandono de mercadería" - Ficha: 104 2001 se intima por este medio a que se proceda al despacho por quien corresponda de la siguiente mercadería: 2 portones y red de pesca; depositada en PLANIR S.A. sito en Puerto de Montevideo, Depósito 24 desde el 13 5 98. Amparado en el Manifiesto 1248 y facturas emitidas por J. Hinriksson ehf Islandia No. 120870 y de Hampidjan hf Islandia No. 13466. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Mdeo el 9 9 02. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
27) $ 4091 10/p 30785 Oct 14- Oct 25

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1º Turno por decreto 1804 2002 del 26 7 02 dictado en autos "Planir S.A., Abandono de mercadería" - Ficha: 105 2001 se intima por este medio a que se proceda al despacho por quien corresponda de la siguiente mercadería: material eléctrico; depositada en PLANIR S.A. sito en Puerto de Montevideo, Depósito 24 desde el 13 5 98. Amparado en el B. L. 10791, Manifiesto 1059. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Mdeo el 9 9 02. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
27) $ 3410 10/p 30786 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "RONDANOR S.A. - CONCORDATO PREV. JUD. - FICHA 44 2002" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por RONDANOR SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 1426660011, con domicilio real en Miguelete 1502: - Fórmula Concordataria - La Empresa ofrece cancelar el veinte por ciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentaron ante este Juzgado, o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Dicho importe se pagará en veintiuna cuotas trimestrales, crecientes y consecutivas a partir de los seis meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión de los reajustes e intereses y en moneda nacional, para lo que las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas.- La concordatada no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.- La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.- El presente se extiende en ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de veinte días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedas deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por RONDANOR S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de octubre del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 3682 3/p 31366 Oct 21- Oct 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "TECNOPLUS

S.A. - CONCORDATO PREV. JUD. - FICHA 22 2002" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por TECNOPLUS SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 3175940015, con domicilio real en Piedra Alta 1772:-
Importe a pagar: La Empresa ofrece cancelar el cien por ciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentaron ante el Juzgado de Concursos competente, o en su caso del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Lo hará efectivo en dieciséis cuotas trimestrales, crecientes y consecutivas a partir de los doce meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión de los reajustes e intereses.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor a la fecha considerada en los estados referidos, y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- La concordatada queda facultada a enajenar bienes que integren su activo y no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.-
La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de veinte días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedas deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por TECNOPLUS S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de octubre del año 2002. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 3887 3/p 31367 Oct 21- Oct 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Holcus S.A. Liquidación Judicial" Fa. 227 2001, por auto Nº 1890 2002 de fecha 24 9 2002, se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 30 de Octubre a la hora 16:00 que se realizará en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 6º, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de las acreditaciones de las respectivas calidades ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2230 y art. 18 de la Ley 17.292 se expide el presente edicto que será sin cargo, en Montevideo, a los cuatro días del mes de Octubre de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54272 Oct 18- Oct 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "LAS ACACIAS S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL FICHA 48 2002" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por LAS ACACIAS SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 080010460010, con domicilio real en Avda. Pedro de Mendoza 7537: -
Fórmula Concordataria - Importe a Pagar: La Empresa ofrece cancelar el sesenta por ciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Concursos, o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Lo hará efectivo en doce cuotas trimestrales, crecientes y consecutivas a partir de los seis meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión del saldo de capital y de la totalidad de los intereses y reajustes y en moneda nacional para lo que, las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos.- La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas.- La concordatada no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.- La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.- El presente se extiende en ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.-
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 15 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por LAS ACACIAS S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, once de octubre del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 3887 3/p 31364 Oct 21- Oct 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "NILRA S.A. - CONCORDATO -FICHA 53 2002" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por NILRA SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 1551390016, con domicilio real en 25 de MAYO 324: La Empresa ofrece cancelar el cincuenta por ciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Concursos, o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Lo hará efectivo en doce cuotas trimetrales, crecientes y consecutivas a partir de los seis meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión del saldo de capital y de la totalidad de los intereses y reajustes, y en moneda nacional para lo que, las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos.- La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas.- La concordatada no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.- La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de quince días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por NILRA S.A., así como también el informe de los acreedores informantes una vez producido están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de octubre del 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3069 3/p 31365 Oct 21- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ANEP

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "REY COUSO, MARIA DEL PILAR -HERENCIA YACENTE-" Ficha Nº 265 2001, se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos según lo dispuesto por Art. 429.2 del C.G.P.. Montevideo, once de setiembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53848 Set 26- Nov 06

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ALVEZ ALVEZ, MARY MARGARET C BAEZ ZABALA, LUIS A. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 322 2002", se cita llama y emplaza al SR. LUIS ADHEMAR BAEZ ZABALA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Moontevideo, 14 de octubre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54247 Oct 17- Oct 30

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "VIEYTO SANZ, ADRIANA MONICA C VIERA, ROGELIO OMAR Y MARTINEZ, SUSANA ELIZABETH - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: 287 2002D, se cita, llama y emplaza a ROGELIO OMAR VIERA Y SUSANA ELIZABETH MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de

designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de Junio de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54091 Oct 10- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "LANTES PALUMMO, MONICA C NUÑEZ ADANO, ALVARO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 645 2001, se cita, llama y emplaza a ALVARO VIRGILINO NUÑEZ ADANO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54099 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "QUIJANO, INES C BERTALOT, RICHARD PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 283 2002 C", se cita, llama y emplaza a RICHARD BERTALOT, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Ocho de Octubre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54170 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SUAREZ CLUZET O CRUZET, BLANCA AZUCENA; MARTINEZ, BLANCA DELIA Y MARTINEZ LIDIA - SUCESIONES - FICHA 716 2001 S" se cita, llama y emplaza a LUISA FERNANDA VELASCO SUAREZ; OSCAR RAMON INZAURRALDE DELALLANA, MILTON LUIS PIGOLA INZAURRALDE, ALBERTO INZAURRALDE BARRIOS Y EDUARDO INZAURRALDE BARRIOS; a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código Civil y a manifestar si aceptan o repudian la herencia referida bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes.- Montevideo, veinticuatro de Setiembre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
27) $ 4091 10/p 30935 Oct 15- Oct 28

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "ODERA MARIA C LA CAVA DANIEL EDGARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 593 2001 C" se cita, llama y emplaza a DANIEL LA CAVA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintiuno de agosto de mil dos.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54287 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "RODRIGUEZ RIOS, Yanin Vivian c DIAZ, Julio César - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 204 2002 C, se cita y emplaza a Julio César DIAZ MONTERO - a estar a derecho por el término de sesenta días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, ocho de Octubre de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54273 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ de CASAS, Estrella, CASAS, Emilio, CASAS RODRIGUEZ, Emilio, CASAS RODRIGUEZ, Raúl - Sucesiones" Ficha No. 759 2001 S, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ANA MARIA CASAS BRISSON, MARCELA ALEJANDRA CASAS PEDROSA y DIONISIO RAUL CASAS PEDROSA a aceptar o repudiar la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarles Curador de bienes.- Montevideo, 20 de agosto de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 3410 10/p 30362 Oct 09- Oct 22

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "MOLINA, ROSARIO C UMPIERREZ, OSCAR OMAR", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 485 2001, por decreto Nº 3273 de fecha 19 9 2002, se emplaza a OSCAR OMAR UMPIERREZ FERREIRA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54105 Oct 11- Oct 24

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dispuso la apertura de la SUCESION denunciada como HERENCIA YACENTE, de MARIA ELENA LOPEZ SEITUNE ó MARIA ELENA ANASTASIA MATILDE LOPEZ SEITUNE FICHA Nº 382 2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo los edictos publicarse por 30 días según el art. 429.2 del C.G.P. Montevideo, 27 de setiembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1461 10/p 30756 Oct 11- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1ER. TURNO, DRA MARIA DEL CARMEN CORUJO EN AUTOS PALUMBO, ISABEL C FEBBRARO, CANDIDA - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 1046 99 DISPUSO POR AUTO 3647 02: CITESE Y EMPLACESE A ESTAR A DERECHO AL SR. DOMINGO CUGLIARI Y O SUCESORES EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 23 DE SETIEMBRE DE 2002 - Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2728 10/p 30762 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, en autos "Fucerep c Sattamino Lucas, Karina Bernadette - Juicio Ejecutivo", Ficha 290 01, se cita, llama y emplaza a Karina Bernadette Sattamino Lucas a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de agosto de 2002.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2728 10/p 31362 Oct 21- Nov 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Senor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 1o. turno, se emplaza a los sucesores de Fernando Guruceaga Ipar, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "COMAJA c Fernando Guruceaga. Juicio ejecutivo", (Ficha A 282 82), por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Artigas, 27 de setiembre de 2002. Esc. Gabriel Macedo. Actuario.
27) $ 2767 10/p 30393 Oct 09- Oct 22

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MENDEZ, MARIA AMALIO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" - Ficha 387 2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular y o universal de ARIEL MENDEZ y a todo posible interesado a estar a

derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 3 de octubre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 4091 10/p 31075 Oct 16- Oct 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SBURLATI, OLGA LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA". Ficha Nº 223 2002; se cita, llama y emplaza a ROBERTO MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 18 de setiembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54217 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARY SUSANA GIMENEZ SOLIS C PRESUNTOS HEREDEROS DE HUGO R. RAMIREZ - INVESTIG. DE PATERNIDAD" Ficha 1341 A 2000. Se cita, llama y emplaza a representante legal de Victor Eduardo Ramirez y a todos los herederos de Hugo Rogelio Ramirez, para que comparezca as estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Por decreto 3385 02 de fecha 23 de Setiembre de 2002 se decretó auxilatoria de pobreza. Pando, 9 de Octubre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54231 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la apertura de la Sucesión de: CURBELO DE LEON MODESTO Y ROBAINA MARTINEZ DELMA PAULA. FICHA 1375 2001, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOS. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 3410 10/p 30505 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por decreto número 2743 2002 dictado el 1º de Octubre de 2002 por la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "AFAM S.R.L -CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL-" (Ficha 2236 2002, se convoca a los acreedores para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el dia 19 de Diciembre de 2002 a la hora 10:30, para decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordataria. Se previene: (I) Que los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor, podrán ser examinados en la Oficina. (II) Que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el Concordato en el estado en que se halle. (III) Que dentro del plazo de 10 dias contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario de la Sede, las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. (artículo 1533 del Código de Comercio). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la Ciudad de la Costa, el día cuatro de Octubre de dos mil dos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo el día cuatro de Octubre de dos mil dos. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 2455 3/p 31428 Oct 21- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, dictada en los autos caratulados Vignoly Javier, Escrituracion de promesa de Enajenacion de Inmuebles a Plazos, ficha 505 99, y segun lo dispuesto por providencia nro. 1152 de fecha 13 de mayo de 2002, se dispuso: citar, llamar y emplazar a los herederos hijos legitimos de Cunthia Kahn, Sres Cristina, Viviana, Ronaldo y Ricardo Ollua Kahn, asi como a su conyuge superstite Sr. Ricardo Ollua Lund a estar a derecho respecto del tramite de Escrituracion del bien padron 15387 del Departamento de Canelones, Localidad de El Pinar, dentro del plazo de 90 dias, expidiendo edictos a dichos efectos. Asimismo se los cita de excepciones por el termino legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 27 De mayo de 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 5455 10/p 31233 Oct 17- Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "GEYMONAT ARMAND UGON, SILVIO. CONCURSO" (expte. 469 98A) se hace saber que por decreto Nº 2359 de fecha 26 de julio de 2002 se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día 5 de noviembre a la hora 14. Carmelo, 25 de setiembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2728 10/p 31014 Oct 16- Oct 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LA CAMPANA LIMITADA".- HOMOLOGACION DE CONCORDATO.- FICHA 449 2001.- Se hace saber al público que habiendo cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la Ley 8.045, por Resolución Nº 2894 de fecha 30 de Agosto de 2002, se decretó Homologar el Concordato Preventivo Extrajudicial, presentado por "LA CAMPANA LIMITADA" con R.U.C. Nº 050041190013.- Estas publicaciones se efectúan en cumplimiento del de la Ley 8.045.- Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Durazno, 17 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) $ 4091 10/p 31044 Oct 16- Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Durazno en autos: "RAMIREZ SCALA, Inmaculada Mayra.- INFORMACION AD PERPETUAM, Ficha C.243 02" se emplaza a estar a derecho a Filomena PASARO y Otros y o sus Sucesores por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Durazno, 30 setiembre 2002.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1169 10/p 31046 Oct 16- Oct 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de LADISLAO FROILAN MACHADO PEREIRA, Fa. B 816 2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 02 de Octubre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 1169 10/p 30487 Oct 10- Oct 23

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se

hace saber que en autos Banco República c Coppola Coppola Hector Julio. Medidas Preparatorias. Fa. A 799 2000 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Hector Julio Coppola Coppola a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bano apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Minas, 16 de setiembre de 2002 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 3410 10/p 31270 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JOSE VICENTE TOMAS BRUNO SANTOS; INES MARCELINA ANRIQUEZ o ENRIQUEZ o ENRIQUE DE BRUNO FA. 315 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 29 DE AGOSTO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 1169 10/p 30540 Oct 10- Oct 23

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de María Elena Luisa Corina ISRAEL POPOLIZIO - Fa. 422 2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de NOVENTA días.- Maldonado, 03 de octubre de 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 1169 10/p 30902 Oct 15- Oct 28

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JUSTO HORACIO BELLO FA. 420 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 19 DE SETIEMBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 1169 10/p 30905 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS LUIS META, Fa. 491 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 30 de setiembre de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1169 10/p 30539 Oct 10- Oct 23

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MONTICOFF JALIFF, Fa. 525 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 de octubre de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1169 10/p 31394 Oct 21- Nov 01

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "ORTIZ CARROSO, CARY ANALIA C CARABAJAL NIEVES, GUSTAVO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Fa 372 2002 se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a GUSTAVO CARABAJAL NIEVES, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Maldonado, 25 de setiembre de 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54153 Oct 15- Oct 28

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ARAUJO TEJERA, MA. LUISA C SUCESORES DE BRIGIDA Y NICASIA PEREZ. LABORAL. FA. 79 2002", se confiere traslado de la demanda a los sucesores de las SRAS. BRIGIDA Y NICASIA PEREZ, por el término de treinta días, citándose y emplazándose a los mismos a estar a derecho bajo apercibimiento legal (art. 338.1 del C.G.P.). Se deja constancia que la actora goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, veinte de setiembre de dos mil dos. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54245 Oct 17- Oct 30

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANGLES GOMEZ, SOFIA MERCEDES C HARDING, LLOYD-GEORGE WAMAH. GUARDA, TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA". 43 2001, se INTIMA a LLOYD-GEORGE WAMAH HARDING para que efectivice el pago de la pensión alimenticia adeudada por le término de DIEZ DIAS. Maldonado, 6 de Junio de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2728 10/p 30513 Oct 10- Oct 23

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "NOGUERA, JOSE MARCOS. SUCESION". 81 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a especialmente por el término de NOVENTA días a MIRTHA HAYDEE NOGUERA MENDEZ a comparecer en el presente trámite, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente en los términos previstos en el artículo 1071 del Código Civil. Maldonado, 21 de Mayo de 2002. Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 1169 10/p 30538 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDIFICIO APOLO = GALERIA SHOPPING CENTER C FRIAS, Mario y Otra - Ejecución de Hipoteca Recíproca" Ficha Nº 580 2002, se hace saber que se presentó el Sr. Roberto FONTAN INGLES, en carácter de Administrador del Edificio "Apolo - Galería Shopping Center", solicitando Ejecución de Hipoteca Recíproca sobre el bien inmueble Padrón Nº 77 1501, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad Catastral Punta del Este, plano del Agr. Horacio L. Rebuffel, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 6742 el 18 10 1974.
En consecuensia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. Mario Alberto FRIAS STROH, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, a que comparezcan en estos obrados, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llevará adelante el proceso. Maldonado, 2 de Setiembre del dos mil dos. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.

27) $ 6819 10/p 30520 Oct 10- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ARMANDO LEON CHAPPUIS FIRPO FICHA 352 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Setiembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 1169 10/p 30531 Oct 10- Oct 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: CLELIA

AMALIA o AMELIA CENTURION TERZAGHI y ANIBAL ISABELINO MINETTI DE AGUSTINI FICHA 338 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Setiembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 1169 10/p 30532 Oct 10- Oct 23

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMANCIO CUEVASANTA MARTINEZ FICHA 248 2002 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de julio de 2001.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

27) $ 1169 10/p 31294 Oct 18- Oct 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: MARIA LUISA GARGANO FORTUNATO y RODOLFO CLAUDIO ZANONIANI CARTABIA o CARTTABBIA FICHA 254 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Julio de 2002. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1169 10/p 31295 Oct 18- Oct 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LEONOR TOZONOTTO CAMERA FICHA 370 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Setiembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 1169 10/p 31296 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REY, ROMINA VANESA C DIAZ, PABLO MANUEL -TENENCIA AUX. POBREZA, AUTORIZACION PARA VIAJAR- Ficha C 220 2002", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. PABLO MANUEL DIAZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 13 de Setiembre de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54154 Oct 15- Oct 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LAGRECA RODRIGUEZ YAQUELINE C OLGUIN SOTELO CARLOS Y OTROS. JUICIO DE ALIMENTOS", Ficha 194 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NAZARENO CARLOS OLGUIN SOTELO, LIBRE OLGUIN y NAIR SOTELO, por el término de 90 días a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 09 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54163 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "MENDONçA RODRIGUEZ ROBERT Y OTRO C SUCESORES DE GARCIA PACHIAROTTI DANIEL. JUICIO EJECUTIVO Y MEDIDA CAUTELAR", FA. 198 2002; se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL, a los Sucesores de Daniel Garcia Pachiarotti, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 25 09 2002 ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3410 10/p 30922 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C PEREIRA LOPEZ O PEREIRA DA SILVA LOPEZ WANDA Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", FA. 528 2002; se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL, a los Sres. Wanda Lilian Pereira López o Wanda Pereira Da Silva López y o Sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 02 10 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54165 Oct 15- Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de segundo turno, en autos, "RODRIGUEZ COELHO ALEX C GARCIA PACHIAROTTI DANIEL (Sucesores) Juicio Ejecutivo. Fa. A 123 2002", y por providencia Nº 866 de fecha 13 de mayo 2002, se ordenó emplazar por edictos a los sucesores del demandado y por providencia 575 del 11 de abril 02 se dispuso, "Trábase el embargo solicitado se CITA DE EXCEPCIONES a Daniel García Pachiarotti y o SUCESORES por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 24 de setiembre del 2002.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.

27) $ 4091 10/p 31286 Oct 18- Oct 31

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz. Deptal. de Rivera de segundo turno, en autos, "I.M.R. C SOARES DE LIMA PILAR. Juicio Ejecutivo Tributario. Fa. A 388 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a Pilar Soares de Lima y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 7197 ubicado en la primera localidad Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 7 de ocrubre del 2002.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54164 Oct 15- Oct 28

SALTO

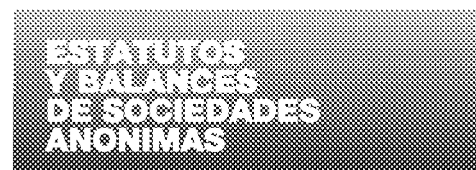
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MIRAZZO, MARIA RAMONA CONTRA MEDINA, JULIO CESAR - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 538 2002, se cita llama y emplaza al SR. JULIO CESAR MEDINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- PUBLICACION COMPRENDIDA POR EL ART. 2 DE LA LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el NUEVE de AGOSTO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54098 Oct 11- Oct 24



RITELCO SOCIEDAD ANONIMA
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria del 7 3 2001
Reducción de Capital Integrado a $ 2.873.113.301
Asamblea Extraordinaria del 28 6 2002
Reducción de Capital Integrado a $ 181.016.717
Sede Social: Dr. Gabriel Otero 6462
Prevención: Art. 294 Ley 16.060
Plazo 30 días desde la última publicación.

28) $ 12031 10/p 30990 Oct 15- Oct 28

DRENTHE S.A.

Asamblea del 16 08 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 407.002,23 (reales cuatrocientos siete mil dos con 23 100), equivalentes a U$S 167.421,77 (dólares estadounidenses ciento sesenta y siete mil cuatrocientos veintiuno con 77 100), de acuerdo al cambio de moneda resuelto por Asamblea del 31 12 01. Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 16042 10/p 31208 Oct 17- Oct 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 506 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31454 Oct 22- Nov 04 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

NICOLAS COITINHO, (Ficha: 507 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31509 Oct 22- Nov 04 (0002)

LUIS EDUARDO D'ESPAUX OLIVERA, (Ficha: 336 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31532 Oct 22- Nov 04 (0003)

LORENZO ANDRES FERRANDO BIDEAU, (Ficha: 498 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31533 Oct 22- Nov 04 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HYLDA MARINA AYALA LÜHERS, (Ficha: S 497 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31503 Oct 22- Nov 04 (0005)

SEGUNDO TURNO

ABEL CARDOZO CARDOZO y JOSE MARIA CARDOZO CARDOZO, (Ficha: S 504 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31528 Oct 22- Nov 04 (0006)

TERCER TURNO

YAMANDU SANTIAGO ALFONZO o ALFONSO RISSO, (Ficha: 502 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31510 Oct 22- Nov 04 (0007)

QUINTO TURNO

EMILIO DOMINGO CASTELNUOVO RIAL, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31529 Oct 22- Nov 04 (0008)

DECIMO TURNO

CARMEN VENTURA SANTO DE MARQUEZ, (Ficha: 517 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31513 Oct 22- Nov 04 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

GASDIA VIGNONE, AURORA CRISTINA, (Ficha: 160 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31504 Oct 22- Nov 04 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

HAYDEE JUANA PERRONE GAIERO, (Ficha: 484 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31451 Oct 22- Nov 04 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

GLADYS MARGOT MEDIZA GONZALEZ, (Ficha: 436 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31512 Oct 22- Nov 04 (0012)

MARIA JUANA ARRASPIDE FOLIGNO, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31514 Oct 22- Nov 04 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

CLAUDIO MARIA o CLAUDIO MARIO PEREYRA CABRERA, (Ficha: 353 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31511 Oct 22- Nov 04 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO LITVAK JATEMLIANSKY, (Ficha: 500 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31497 Oct 22- Nov 04 (0015)

ELENA PRADO RORIS o ELENA PRADO, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31498 Oct 22- Nov 04 (0016)

OFELIA VIOLETA CANDELA SARLI, (Ficha: 449 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31525 Oct 22- Nov 04 (0017)

DECIMONOVENO TURNO

MARCELINO CASTRO MERA y MARIA AMPARO CASTELO ROMAN, (Ficha: 488 2002).
2 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31446 Oct 22- Nov 04 (0018)

MANUEL CASTRO ORDOÑEZ, (Ficha: 444 2002).
20 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31523 Oct 22- Nov 04 (0019)

VIGESIMO TURNO

HEBERT TROMBOTTI ETCHEVERRY, (Ficha: 486 2002).
26 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31447 Oct 22- Nov 04 (0020)

VIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO JOSE CASTRO D'ELIA, (Ficha: 427 2002 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31453 Oct 22- Nov 04 (0021)

ANGEL VIGLIANTE SENATRE, (Ficha: 520 2002 S).

Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31531 Oct 22- Nov 04 (0022)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR JUAN o HECTOR JUAN JULIO ACERBONI BUZETTI o BUZZETTI, (Ficha: 496 2002 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31541 Oct 22- Nov 04 (0023)

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDINO CHARQUERO, (Ficha: 753 2001 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31452 Oct 22- Nov 04 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOLLY LLAIR LEIVAS NUÑEZ y ADAN OLIVERA CHAVES, (Ficha: 104 2002).
Melo, 19 de setiembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31476 Oct 22- Nov 04 (0025)

MARIA ELENA GONZALEZ SILVERA, (Ficha: 607 2002).
Melo, 11 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31477 Oct 22- Nov 04 (0026)

CUARTO TURNO

SILVERIA BELTRAN o BELTRAN LIMA, (Ficha: 416 2002).
Melo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31478 Oct 22- Nov 04 (0027)

AMIRA GONZALEZ TORIBIO, (Ficha: 550 2002).
Melo, 9 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31502 Oct 22- Nov 04 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANACLETO RAFAEL MACHADO PIREZ, (Ficha: 153 2002).
Río Branco, 13 de setiembre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31473 Oct 22- Nov 04 (0029)

LUIS TIDEO GRAVINA PEREIRA, (Ficha: 283 2002).
Río Branco, 10 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31475 Oct 22- Nov 04 (0030)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLA CORTAZAR, MARIA ELENA, (Ficha: 839 2002).
Colonia, 9 de octubre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31441 Oct 22- Nov 04 (0031)

LALANE o LALANA SECO, ELISA ISOLINA, (Ficha: 795 2002).
Colonia, 27 de setiembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31442 Oct 22- Nov 04 (0032)

RAMADAN RAMIAN, MEFAIL, (Ficha: 838 2002).
Colonia, 8 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31445 Oct 22- Nov 04 (0033)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DELIA DEL CERRO MENDEZ, (Ficha: 430 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31480 Oct 22- Nov 04 (0034)

ADHEMAR ROMAN CAIRO FERRER, (Ficha: 412 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31481 Oct 22- Nov 04 (0035)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON WILSON HEBER FERNANDEZ VALIERO, (Ficha: 541 2002).
Rocha, 26 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31479 Oct 22- Nov 04 (0036)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVEZ da CRUZ dos SANTOS, BLANCA RENE, (Ficha: B 295 2002).
Salto, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31465 Oct 22- Nov 04 (0037)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO CHALELA CHALELA y PETRONA CELESTE PERDOMO CALLEJA, (Ficha: 425 2002).
San José, 13 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31489 Oct 22- Nov 04 (0038)

LORENZO BARBE FARINA, (Ficha: 167 2002).
San José, 30 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 1169 10/p 31490 Oct 22- Nov 04 (0039)

FRANCISCO HUMBERTO PEÑA VECINO, (Ficha: 477 2002).
San José, 28 de agosto de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31491 Oct 22- Nov 04 (0040)

TERCER TURNO

LUCIO CASIMIRO SANCHEZ, (Ficha: 523 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31487 Oct 22- Nov 04 (0041)

ANGEL ELIAS MARICHAL GARCIA, (Ficha: 546 2002).
San José, 17 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31492 Oct 22- Nov 04 (0042)

LUIS AGAPITO MORENO MUSSINI o MUSSINE y ERRISEDIA LECCHINI MARTINEZ, (Ficha: 498 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31493 Oct 22- Nov 04 (0043)

AURELIANA o AURELIA SOSA RIVERO, (Ficha: 493 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31494 Oct 22- Nov 04 (0044)

ROGER ENRIQUE MANEIRO MACKAY, (Ficha: 564 2002).
San José, 18 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31495 Oct 22- Nov 04 (0045)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN FEDERICO GARAY SOSA, (Ficha: 139 2002).
Mercedes, 18 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31468 Oct 22- Nov 04 (0046)

AMILCAR ROMEO PADILLA MARTORANO, (Ficha: 275 99).
Mercedes, 9 de junio de 1999.
ESC. CRISTINA ZEFFERINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31469 Oct 22- Nov 04 (0047)

ERNESTO MAXIMILIANO OLASE BARATE, (Ficha: 1169 2002).
Mercedes, 8 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31471 Oct 22- Nov 04 (0048)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FELIPE CORALIO AVILA BERMUDEZ, (Ficha: B 259 2002).
Dolores, 2 de setiembre de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31467 Oct 22- Nov 04 (0049)

MARIA RITA FENOUIL PISTON, (Ficha: B 456 2002).
Dolores, 9 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31470 Oct 22- Nov 04 (0050)

MAXIMO WALERICO LARGHI SOLE, (Ficha: B 453 2002).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a éstos efectos.
Dolores, 9 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54299 Oct 22- Nov 04 (0051)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EVA ISABEL MAKUKINA GALOCHIN y JUAN CARLOS RAISSIGNIER CORDOBA, (Ficha: 337 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31515 Oct 22- Nov 04 (0052)

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO ROBERTO CAPURRO REAL y MARIA JOSELA MAZZA COTELO, (Ficha: 457 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31516 Oct 22- Nov 04 (0053)

DECIMOSEPTIMO TURNO

SALVADOR ROBERTO IMPROTA COPELOTTI y CONSUELO CERVIÑO GUERRA, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31450 Oct 22- Nov 04 (0054)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIE NOELLE VIACAVA y CARLOS EDUARDO FRANCIA, (Ficha: D 370 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31496 Oct 22- Nov 04 (0055)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO FIGUEREDO da SILVA y SUSANA ESTHER PATRON LARROSA, (Ficha: 499 2002).
Melo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 31472 Oct 22- Nov 04 (0056)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERT ANDRE ROMEU LORENZO y PASCALE GILBERT LEMARCHAND BIENDINE, (Ficha: 253 2002).
Maldonado, 1º de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31482 Oct 22- Nov 04 (0057)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NATALIA ELIZABETH MAURIN CARACIOLO y VICTOR JAVIER RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha: 613 2002).
San José, 10 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31488 Oct 22- Nov 04 (0058)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

CLOWER CORPORATION S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. 30 08 01.- INSCRIPCION: 3 10 02, 8306.
06) $ 802 1/p 31485 Oct 22- Oct 22 (0059)

WEDEL TRADING S.A.
Asamblea de fecha 20 12 1999 resolvió la Disolución y Liquidación de la Sociedad. Montevideo, REGISTRO: 26 7 02. Nº 6277.
06) $ 802 1/p 31549 Oct 22- Oct 22 (0060)

DIVORCIOS

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA MUHLETHALER, NESTOR FRANCISCO C BERRUTTI, ANA MARIA - DIVORCIO" - FICHA F 155 2000. se cita y emplaza a: ANA MARIA BERRUTTI, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia de conformidad con el ARTICULO 89 del C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20 4 55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 7 (SIETE) de OCTUBRE de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54295 Oct 22- Nov 04 (0061)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERREIRA LOPEZ, LUZ MARINA C MANCEBO, TOMAS ENRIQUE. Divorcio por causal y aux. de pobreza. Fa. Nº 1092 2002. se hace saber que en ésta Sede se ha presentado LUZ MARINA FERREIRA LOPEZ promiviendo juicio de divorcio por causal contra TOMAS ENRIQUE MANCEBO. En consecuencia se llama cita y emplaza a TOMAS ENRIQUE MANCEBO por 90 días, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionate goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 7 de octubre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54298 Oct 22- Nov 04 (0062)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "MARQUES SERE, SUSANA CORINA - Incapacidad", Ficha Nº 657 2001, se declaró a SUSANA CORINA MARQUES SERE, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Definitiva del mismo CECILIA SUSANA CASTILLO MARQUES. Montevideo, diez de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) $ 1169 10/p 31526 Oct 22- Nov 04 (0063)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: GADEA SORIA, IRMA RENEE Y TERESA ISABEL- Incapacidades "F. B. Nº 317 88, se hace saber que por auto Nº 289 de fecha 18 de agosto de 2000, se ha designado nueva curadora de la Incapaz IRMA RENEE GADEA SORIA, C.I. 1.042.403-6, a la Sra. Alicia Del Carmen Giubbani Gadea C.I. 1.285.992-2 en sustitución de la fallecida curadora: Olga Elida Gadea Dolores.- Las Piedras 2 4 02.-
EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dos dias del mes de abril de dos mil dos.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2046 10/p 31483 Oct 22- Nov 04 (0064)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GARCIA VIERA RUBEN JAVIER INCAPACIDAD, FA 211 2002 se hace saber que por auto Nº 2914 DE FECHA 3 de setiembre de 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad RUBEN JAVIER GARCIA VIERA (C.I 3.314.246-3), designándose como curadora a MARIA SUSANA VIERA C.I 2.504.395-8).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 3 de octubre del 2002.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54309 Oct 22- Nov 04 (0065)

LICITACIONES PUBLICAS

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III
PRESTAMO Nº 993/OC-UR
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04/2002

1. La República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 54,6 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del interior del país. Tendrá como metas especificas: (a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos; (b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación.
La Licitación se regirá por las condiciones

de contrato de préstamo No. 993 OC-UR del BID.
Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
La Licitación será adjudicada por la Intendencia Municipal de Cerro Largo.
2. En el marco de este programa la Intendencia Municipal de Cerro Largo invita a empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales a presentar ofertas en sobre cerrado, para la siguiente Licitación Pública Nacional para: "MEJORA DEL SISTEMA DE TRIBUTACION Y LA INFRAESTRUCTURA TELEMATICA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO".
3. Los oferentes interesados podrán obtener información adicional, e inspeccionar los documentos de licitación en la Oficina abajo indicada, a partir del día 21 de Octubre de 2002.
4. Los oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 1.000 (pesos uruguayos un mil) y o en el Congreso de Intendentes (Palacio Municipal - 2º. Piso - I.M.M. - Montevideo).
5. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado (bajo el sistema de dos carpetas o sobres: Nº 1 "Propuesta Técnica", y Nº 2 "Propuesta Económica"), en la oficina abajo mencionada, hasta la hora 17:00 del día 22 de Noviembre de 2002. No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo. Sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas hasta la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las "Propuestas Técnicas" y las "Propuestas Económicas" de las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 17 y 30 del día 22 de Noviembre de 2002, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, de la República O. del Uruguay, en la dirección abajo mencionada.
7. La oferta seleccionada para ser adjudicataria será la que tenga el precio evaluado más bajo y haya cumplido con todos los requisitos de admisibilidad y técnicos mínimos exigidos en su Propuesta Técnica.
Intendencia Municipal de Cerro Largo
Secretaría General
Dirección: Justino Muniz 591,
Melo - CERRO LARGO
URUGUAY
Teléfono: (00598 64) 26551
Fax: (00598 64) 26691
El Pliego de Licitación podrá ser consultado en la página web: www.intendencias.gub.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 54300 Oct 22- Oct 22 (0066)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 22 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PLINIO GUSTAVO AVILA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1372 1002 y MARIA de LOURDES GARCIA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1372 1002.
14) $ 206 3/p 4603 Oct 22- Oct 24 (0067)

HORACIO MIGUEL DELEON, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5039 5 y ANA MARIA SOSA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 5039 5.
14) $ 206 3/p 4611 Oct 22- Oct 24 (0068)

JORGE HECTOR DOSIL, 47 años, divorciado, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Charrúa 2570 y SOLANGE POLATIAN, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Charrúa 2570.
14) $ 206 3/p 4614 Oct 22- Oct 24 (0069)

HECTOR OSCAR AMENGUAL, 47 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1593 y SILVIA SUSANA LARRAÑAGA, 48 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1593.
14) $ 206 3/p 4617 Oct 22- Oct 24 (0070)

OFICINA No. 2

ALEJANDRO EMILIO ETTLIN, 30 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Juanico 3332 802 y AGUSTINA CHAVARRIA, 26 años, soltera, ingeniera civil, oriental, domiciliada en Juanico 3332 802.
14) $ 206 3/p 4598 Oct 22- Oct 24 (0071)

MIGUEL ANGEL BRAGA, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pr. Bartolomé Doroteo Muñoz 6086 1 y AMALIA GIOVANNA VIVAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gauchos 3923.
14) $ 206 3/p 4601 Oct 22- Oct 24 (0072)

OFICINA No. 3

FERNANDO GABRIEL COLMENERO, 41 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en José Pedro Varela 4207 F 02 y ELIZABETH KEHIARAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1443 301.
14) $ 206 3/p 4594 Oct 22- Oct 24 (0073)

JULIO CESAR CANEPA, 43 años, divorciado, vendedor independiente, oriental, domiciliado en Marcelino Diaz y Garcia No. 9 y MARLY BARBOZA, 43 años, divorciada, vendedora independiente, oriental, domiciliada en Marcelino Diaz y Garcia No. 9.
14) $ 206 3/p 4596 Oct 22- Oct 24 (0074)

FELIX OMAR CARBAJAL, 33 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Francisco Goyen 4072 y MARY MARCELA CRUZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Francisco Goyen 4072.
14) $ 206 3/p 4597 Oct 22- Oct 24 (0075)

OFICINA No. 4

ANDRE FAY, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2129 y MARIA GRACIELA GUTIERREZ, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 2129.
14) $ 206 3/p 4595 Oct 22- Oct 24 (0076)

LUIS ALBERTO FIGUEREDO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 1990.603 y ALBA NORMA COLINA, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Brandzen 1990.603.
14) $ 206 3/p 4602 Oct 22- Oct 24 (0077)

OFICINA No. 5

ALVARO GRAND, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2447 y MARIA LAURA ARDOGUEIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guillermo Tell 3946.
14) $ 206 3/p 4610 Oct 22- Oct 24 (0078)

ANGEL JAVIER IORLANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4135 y CLAUDIA BEATRIZ FIRPO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno del Andaluz 3123 bis.
14) $ 206 3/p 4618 Oct 22- Oct 24 (0079)

ADRIAN GHIARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1938 y MARIA AZALIA LAUREIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carrara 3370.
14) $ 206 3/p 4626 Oct 22- Oct 24 (0080)

OFICINA No. 6

JULIO CESAR MASTRASCUSSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Triunfo 440 y MARIA CAROLINA DEL PINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Triunfo 440.
14) $ 206 3/p 4600 Oct 22- Oct 24 (0081)

FREDDY FABIAN MONZON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Lezica 5773 308 y LORENA ISABEL RIVAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Lezica 5773 308.
14) $ 206 3/p 4612 Oct 22- Oct 24 (0082)

ALEJANDRO MANZONI, 31 años, soltero, asistente social, oriental, domiciliado en Garzón 1209 C y MARIA VIRGINIA ALAGGIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1209 C.
14) $ 206 3/p 4620 Oct 22- Oct 24 (0083)

JORGE MARTINEZ, 29 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2062 y MARIA MERCEDES OLIVERA, 30 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Miñones 434.
14) $ 206 3/p 4621 Oct 22- Oct 24 (0084)

PEDRO MÜLLER, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4875 apto. 1 y ADRIANA JEANET COSTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2078.
14) $ 206 3/p 4622 Oct 22- Oct 24 (0085)

ALEJANDRO ENRIQUE MANGARELLI, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Convención 1412 201 y SONIA CONCEPCION CARDOSO, 63 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Convención 1412 201.
14) $ 206 3/p 4623 Oct 22- Oct 24 (0086)

MARIO JAVIER MATEOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Velázquez 3950 T4 B8!809 y MARIA DANIELA FLEITAS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustin Velázquez 3950 T4 B8 809.
14) $ 206 3/p 4625 Oct 22- Oct 24 (0087)

OFICINA No. 7

PABLO DANIEL PEÑA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Navajas y Edinson Mf Vda 20 Colón y KATIUSKA ELIZABETH SOSA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Navajas y Edinson Mf Vda 20 Colón.
14) $ 206 3/p 4604 Oct 22- Oct 24 (0088)

OFICINA No. 8

ANDRES MICHEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Pablo Laguna 3474 002 y TERESITA INDALECIA LLORENTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pablo Laguna 3474 002.
14) $ 206 3/p 4608 Oct 22- Oct 24 (0089)

GABRIEL OSCAR ROVERANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2023 y MIRTHA DAI GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 2023.
14) $ 206 3/p 4624 Oct 22- Oct 24 (0090)

VICTOR LUIS REBOIRAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Lasala 4415 Ap. 2 y ELENA MARISOL SUAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Lasala 4351.
14) $ 206 3/p 4627 Oct 22- Oct 24 (0091)

OFICINA No. 9

GABRIEL ALVARO SERRANO, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Corumbé 4055 y LOURDES VERONICA SILVA, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Corumbé 4055.
14) $ 206 3/p 4615 Oct 22- Oct 24 (0092)

HILARIO GERARDO SIMONES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Bolivia 2654 y SILVANA GUARINO, 24 años, soltera, empleada, venezolana N U, domiciliada en Adolfo Lapuente 2407.
14) $ 206 3/p 4616 Oct 22- Oct 24 (0093)

OFICINA No. 10

EDGARDO LIBER TOLEDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Otero 5244 y LUCIANA LUDMILLA VAZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Otero 5244.
14) $ 206 3/p 4605 Oct 22- Oct 24 (0094)

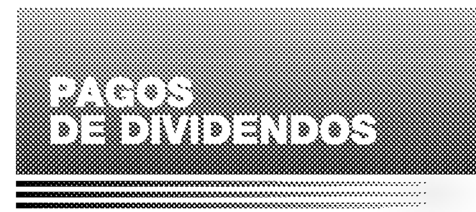
JUAN PABLO VERGARA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3244 y MARIA TERESA VIDAL, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3244.
14) $ 206 3/p 4606 Oct 22- Oct 24 (0095)

CESAR RUBEN VIERA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mazarino 6837 apto. 3 y NELLY EMILIA FERREIRA, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mazarino 6837 apto. 3.
14) $ 206 3/p 4607 Oct 22- Oct 24 (0096)

HECTOR JESUS VEIGA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Gabriel 4037 y ADA LOURDES BARRAL, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José Serrato 2227.
14) $ 206 3/p 4609 Oct 22- Oct 24 (0097)

JOSE GABRIEL TYLER, 29 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Cataluña 3112 y ROSINA CABRERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2944.
14) $ 206 3/p 4613 Oct 22- Oct 24 (0098)

OSCAR NESTOR VENTURA, 45 años, divorciado, químico, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1377 y MARTINA MARIA KIENINGER, 40 años, soltera, químico, alemana, domiciliada en Pérez Catellanos 1377.
14) $ 206 3/p 4619 Oct 22- Oct 24 (0099)



MONTEVIDEO

PREVISION S.A.
PAGO DE DIVIDENDO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION LOS DIVIDENDOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 30-09-2002. A ESOS EFECTOS SIRVASE PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA DR. MARIO CASSINONI 1685 EN EL HORARIO DE 14:00 A 17:30.-
MONTEVIDEO 18 DE OCTUBRE DE 2002.-
EL DIRECTORIO.
15) $ 273 1/p 31500 Oct 22- Oct 22 (0100)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INSTITUTO UNIVERSAL DE ENSEÑANZA S.A solicita la inscripción de la obra titulada "SOFTWARE ACADEMIA UNIVERSAL", de la cual se declara propietario, siendo los autores Profs. LUIS BELCREDI, GUSTAVO BERMUDEZ, BERNARDO CAMOU y ANDRES ABREU. Montevideo 17 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 31440 Oct 22- Nov 04 (0101)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA DE

SALTO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "PROYECAM 2", del cual se declara editora y propietaria, y del que son autores DR. ALVARO VERO SUAYA, DR. JULIO CESAR LEIVAS FERRAZ y ANALISTA DE SISTEMAS JOSE LUIS SOMMA CAL.- Montevideo, 3 de octubre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1023 10/p 31463 Oct 22- Nov 04 (0102)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO DE LOS SANTOS SUAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "ADMINISTRADOR DE LA ESCENA DEL CRIMEN", de su autoria. Montevideo 14 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31519 Oct 22- Nov 04 (0103)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FANNY SUAREZ DILLET solicita la inscripción de la obra titulada "DIEZ POEMAS Y UN AMOR", de su autoria. Montevideo 18 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31521 Oct 22- Nov 04 (0104)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "SALVO MARIA ANGELICA - Rectificación de Partida" Fa. 529 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MARIA ANGELICA SALVO y ROLANDO ALFREDO MAZZONI, celebrado el día 10 9 82 en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 691, en el sentido de que donde dice como apellido materno de la Sra. MARIA ANGELICA "MAQUIAVELO" debe decir "MACCHIAVELLO" por así corresponder. Montevideo a los nueve días del mes de octubre de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54302 Oct 22- Nov 04 (0105)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados; "MALLY ARZAGUET TANIA RAFAELA - Recticación de partida" Fa. 525 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISMAEL FERREIRA ARZAGUET, inscripta el 8 7 94 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 4199, con respecto al apellido materno en el sentido que donde dice ARZAGUET debe decir MALLY, por así corresponder, siendo el nombre completo y correcto del menor ISMAEL FERREIRA MALLY.- Montevideo, catorce de octubre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54311 Oct 22- Nov 04 (0106)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "MIGNONE GIUSSIANO, OSCAR JOSE, RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 819 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de "NACIMIENTO" de OSCAR JOSE MIGNONE GIUSSIANO ocurrido el día 3 de Julio de Mil novecientos cincuenta, Acta Nº. 171 de fecha 8 de Julio de mil novecientos cincuenta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, ya que en el cuerpo de la misma donde dice GIUSSIANO debe decir GIUSIANO por ser lo correcto. COLONIA, 14 de Octubre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54292 Oct 22- Nov 04 (0107)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "RABAZA SUGO, ADRIANA JACQUELINE, RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 829 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de "NACIMIENTO", de TERESA SOFIA GROSS RABAZA, ocurrido el día seis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, Acta Nº. 308 de fecha once de setiembre de mil novecientos ochenta y seis ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice RABAZZA debe decir RABAZA por ser lo correcto.
El accionante se declaró Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 7 de Octubre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54293 Oct 22- Nov 04 (0108)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "DE LA LLANA ECHAVARRIA, ESTELA MARYS. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Fa. 354 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de ADRIANA JACQUELYNE LOPEZ DE LA LLAMA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 24 de Febrero de 1992, Acta No. 193, en el sentido que donde dice "reconocida por ESTELA DE LA LLAMA" debe decir: "reconocida por ESTELA DE LA LLANA", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 10 de Setiembre de 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54301 Oct 22- Nov 04 (0109)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA c IGAR SRL y otros - ejecución de hipoteca - Ficha Nº 332 2001", el próximo 1º de noviembre de 2002 a las 15:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en el local sito en Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos de los siguientes bienes: A) Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, padrón individual Nº 5727 101, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal que se dirá, la unidad referida se ubica en Planta Alta a cota vertical + 4 m. 22 cm y tiene una superficie de 64 m. 24 dm; B) Unidad de Propiedad Horizontal Nº 104, padrón individual

Nº 5727 104 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal que se dirá, la Unidad se ubica en Planta Alta, a cota vertical + 4 m. 22 cm, con una superficie de 66 m. 12 cm.- Dichas unidades integran el edificio ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan J. Gambini de enero de 1992 efectuado de acuerdo con las normas de la Ley Nº 10751, cotejado por el Servicio de Contralor de Edificaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 26 09 1995, e inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 25 10 1995 con el Nº 26596 se compone de una superficie de 373 m 19 dm, con 10 m. 75 cm de frente al Norte a la calle Soriano, distando el punto extremo de su frente, 16 m. 23 cm de la esquina con la calle Florida. El edificio fue construído de acuerdo con los planos y memorias, y Permiso de Construcción Nº 5727 89 habiendo sido habilitado con fecha 6 6 1995.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6,08% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1,36% en concepto de comisión de venta e impuestos sobre la misma; e) Que hay una promesa vigente; f) Que no se conoce la situación ocupacional, ni tributaria, respecto al BPS por las construcciones y en cuanto a los gastos comunes y seguro de incendio; g) El 29 12 00 despues de la Hipoteca se enajeno a Jaime Ghelman domiciliado en Rbla. Mahatma Gandhi Nº 471 ap. 201, la que es inoponible a los acreedores hipotecarios A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 17 de octubre de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 7364 5/p 31460 Oct 22- Oct 28 (0110)

QUINTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C LUKESOL S.A. EJECUCION PRENDARIA." FICHA 440 2001, se hace saber que el próximo 31 10 02, hora 9 y 30 en el local ubicado en Camino de las Tropas Nº. 1830 y Ruta Nacional Nº. 5, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate judicial, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor, a la vista y sin reclamo de los siguientes bienes muebles: a) camión marca Mercedes Benz, Padrón Nº. 432.296, Matrícula Nº. 552.929 (Montevideo), Modelo L 1414 51, Motor Nº. 376907-10-221030, año 1994, combustible gas-oil, b) camión marca Mercedes Benz, Padrón Nº. 461.129, Matrícula Nº. 555.838 (Montevideo), Modelo L 1621 59, Motor Nº. 376986-10-327989, año 1996, combustible gas-oil, c) camión marca Mercedes Benz con cabina dormitorio, Padrón Nº. 498.997 (antes Padrón Nº. 150.562, Maldonado), Matrícula Nº. 559.995 (antes Matrícula B 300.678, Maldonado) Modelo L 1314 51, Motor Nº. OM 352-344963-50-047773, año 1990, combustible gas-oil, d) camión marca Mercedes Benz tipo tractor con cabina dormitorio, Padrón Nº. 377.936, Matrícula Nº. 539.471 (Montevideo), Modelo L 1318 51, Motor Nº. 344955-50-039492, año 1990, combustible gas-oil, f) remolque sin marca, Padrón Nº. 445.210, Matrícula Nº. Z 97.479 (Montevideo), año 1995, chasis supletorio Nº. 0345, carga: 2.400 kg., 3 ejes, largo: mts. 8,50, ancho: mts. 2,60, alto: mts. 3,40.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30%, en el acto de serle tomada la misma, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de titulación, transferencia, certificados, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del Rematador 15,80% (incluye impuestos, Ventas forzadas, etc), calculado sobre el valor resultante, en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la Comisión del Martillero que asciende a 2,72%.- 4) Que el retiro de los bienes será por cuenta y orden del comprador.- 5) Referente al padrón Nº. 498.997 (Montevideo) no esta inscripto el título en el R.P.M. de Montevideo.- 5) Se informa deudas ante I.M.M por concepto de Patente al día 2 4 02: Padrón Nº. 432.296 $ 238.711.00; Padrón Nº. 461.129 por $ 163.380,21; Padrón Nº. 498.997 $ 31.324.00; Padrón Nº. 377.936 $ 197.204; Padrón Nº. 445.210 $ 13.197.00; desconociéndose la existencia de otras deudas tributarias con referencia a los mismos.- 5) Se remata en las condiciones que surgen del expediente: títulos de los camiones, fotocopias de las cédulas de identificación del semiremolque, estudio de títulos y sus antecedentes que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria en la calle 25 de Mayo Nº. 523, 5º. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones, Montevideo 14 de octubre de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 4255 3/p 31459 Oct 22- Oct 24 (0111)

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C NELSON ORLANDO RAMOS VIVANCO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 152 2000 1 2001,- Principal "Bco ACAC S.A C. Ma Cecilia Peñalva. J. Ejec. Fa 152 2000" se hace saber que el próximo 13 de Noviembre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno baldío sito en Planta urbana de la Localidad Catastral de Dolores, 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Padrón 5027 (antes en m á 4809 y antes en 48009 y antes en m á 4017), Nº 2 en el Plano del Agrim. Horacio Ordusgoity Duarte de 10 94, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 29 3 95 con el Nº 7539, tiene un área de 2771 m2 68 dm2 y se deslinda: 50 mts. 47 cmts. al SE frente a Cmno. Vecinal de 21 mts. 42 cmts. de ancho; 56 mts. 49 cmts. al SO linda con Solar 1 del Plano; 47 mts. 72 cmts. al NO linda con parte del Padrón 4017; y 56 mts. 46 cmts. al NE linda con padrón 4016 y parte del Padrón 4015. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta la bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que los antecedentes dominiales y Planos antecedentes se agregaron en fotocopia simple. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 10 de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3764 3/p 31461 Oct 22- Oct 24 (0112)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

Certifico haber expedido tres ejemplares del siguiente tenor:
JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "Miland S.A. C Fernandez Da Silva, Christian Eduardo" Rec. De Firma Ficha 497 2000, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 20 de

Noviembre del 2002, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta, los bienes individualizados en el expediente, dentro de los cuales se encuentran: 1) 27 kilos de tornillos alem. 2) 12 kilos de tornillos varios. 3) 178 kilos de bulones. 4) 137 kilos de bulones para madera "CISER". 5) 26 kilos de tornillos cabeza redonda, encontrando en dicho expediente más detalles de los mismos. Calle Zabala 1367 3º piso. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 10% más impuestos, total 15,69% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2% mas impuestos, total 2,82%. Expido el presente para su publicación por el termino de 1 día. Montevideo, 17 Octubre del 2002.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. 17 OCT 2002 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 764 1/p 31456 Oct 22- Oct 22 (0113)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 23º TURNO dictado en AUTOS "BANKBOSTON N. A. c EMCO Ltda. y Ostazo Miguel Angel" Ejecución Prendaria (ficha 529 00), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 2002 a partir de las 14 hs. en el local ubicado en la Av. Gral. Rondeau 2340 (Barraca Del Ponton), se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ (Mat. 5259) RUC 211900880013, a la venta en pública subasta, sobre las 2 3 partes de su tasación ($U 2000 - dos mil pesos uruguayos) que serán convertidos a dólares el día de la subasta, que se realizará en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien:

Camioneta Marca NISSAN Año 1993 - Modelo SD 23 - MATRICULA 631.548 - PADRON Nº 411.924 de Montevideo - MOTOR Nº SD23283647.

SE PREVIENE:

1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.

2º) Que serán de su cuenta, los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea el 15.69% del precio del remate.

3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador, o sea 2.82% del precio del remate.

4º) Que se desconoce la situación del vehículo respecto a lo largo pueda adeudar por tributos de cualquier especie.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de 2002.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1637 2/p 31499 Oct 22- Oct 23 (0114)

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer turno, en autos caratulados: "UTE c Ferretería Cuñapirú Ltda., Juicio ejecutivo, ficha 19 99"; se hace saber que el próximo 27 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación de: Dos juegos de loza sanitaria modelo Flamingo sin grifería, (water con mochila, bidet y lavatorio con pie, uno color blanco, otro color beige), ($ 2.333,33); y extinguidor marca Yatay a polvo de carro de 50 litros, No. 50, ($ 2.000.-).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 15,68% del precio de remate.

II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,82% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 17 de octubre de 2002.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

20) $ 546 1/p 31457 Oct 22- Oct 22 (0115)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "DINELLI, SERGIO Y OTROS c WILYAN TORRE Y OTROS" Juicio Laboral, Ficha Nº 664 99 se hace saber al público que el día 1 de Noviembre del 2002 y a partir de las 15 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, de los siguientes vehículos: I) Camión tractor marca Scania modelo LK 111 año 1981, matrícula de Montevideo 500.841 padrón 293387 en mal estado e incompleto; II) Camión tractor marca Scania modelo L 110 año 1969 matrícula de Montevideo 500521, padrón 266546 en mal estado e incompleto; III) Cámara refrigerada sin matrícula estado malo e incompleto; IV) Cámara refrigerada matrícula AD 423.757 Padrón 90211, regular estado; V) Cámara refrigerada matrícula de Canelones A 723 456, padrón 73696 en mal estado; VI) Cámara refrigerada matrícula de Montevideo Z90.947, padrón 256.023 en mal estado. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo. II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.61% sobre el precio martillado. III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre la venta. IV) Los vehículos tienen deudas de patentes atrasadas y multas las que serán de cargo del comprador al igual que transferencia, titulación y regularización de los mismos en el MTOP. V) No hay agregada en autos libretas y documentación de los referidos bienes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Octubre 16 del 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 2618 3/p 31520 Oct 22- Oct 24 (0116)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

CANELONES
LAS PIEDRAS
Paz. 2º

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "LEGARRA, Marcel c FIORENTINI CALZADOS S.R.L., DE LEON, ADRIANA y SAMPIETRO, GABRIEL" Juicio Ejecutivo Ficha 556 2000, se hace saber que el próximo 29 de Octubre 2002 a partir de la hora 15 en las puertas de este Juzgado Gral. Flores y La Vía, por intermedio del martillero Julio María Sosa García. Matrícula 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación equivalente a $ 5.139,33, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Playa Hermosa, zona rural, empadronado con el Nº. 2.135 antes en m á 1.468) el que según plano del Ing. Agr. Carlos A. Rodríguez, de Abril de 1956, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 959 el 26 4 1956, se señala como solar 15 de la manzana "1" y se compone de una superficie de 401 metros 11 decímetros, que se deslindan así; mts. 19, 05 de frente al Sureste a calle Dos entre las calles Dieciséis y la Rambla Costanera distando el punto medio de su frente mts. 24.67 a comienzo de la ochava recta que forma con la calle Nº Dieciséis; mts. 21 al Suroeste limita con solar Nº 16; mts. 19.05 al Noroeste donde limita con solar Nº 12; y mts. 21,11 al Noreste limitando con solar 14, todos del mismo plano- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorarios, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por Ley 16.320, o sea el 5.08% y el 2% respectivamente del precio de remate. 3º)

Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos por un valor del 1.39% y los gastos originados por el remate. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional, así como el estado contributivo y fiscal (B:P:S:, I.M de Maldonado) del bien objeto de subasta. 5º) La titulación del bien a subastarse se encuentra depositada en el B:H:U: Sección Tesoro de Títulos. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, calle Gral. Flores y La Vía.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Las Piedras a los 16 días del mes de Octubre de 2002 Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3928 3/p 31576 Oct 22- Oct 24 (0117)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c ARMESTO GONZALEZ SCAGNI" Juicio Ejecutivo - Ficha A 208 88, se hace saber al público que el día 1 de Noviembre del 2002, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Fracción de campo con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la Décimo tercera Sección Catastral de Canelones (antes Decimotercera Sección Judicial del mismo departamento), zona rural, empadronado con el nº 11.726, según plano del Agr. Leonel Lema de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el nº 123, el 21 de Noviembre de 1946, que consta de una superficie de 7 hás. 1.289 mts. 18 dm2; que se deslinda así: 203 m 64 cm al Noroeste lindando con Dorotea Fuentes de Abreu; 378 m 61 cm al Noreste lindando con Juan G. Hernández; 193 m 98 cm al Sureste con Carmen Fuentes; 377 m 26 cm al Oeste lindando con Suc. Antonio Sabella, estando atravesado de Este a Oeste por Camino Vecinal.- b) Fracción de Campo y sus mejoras sito en zona rural en la Decimotercera Sección Catastral (antes Decimotercera Sección Judicial de Canelones) empadronado con el nº 13.037 (antes en mayor área 13037, 7305, 7306 y 13044) señalado con las letras "C" y "D" en el plano del Agr. Leonel Lema de Diciembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 29 de diciembre de 1961 con el nº 3.370, que consta de una superficie total 9 hás 3261 m 22 dm. Según el plano mencionado, la fracción "C" tiene una superficie de 4 hás. 7.187 m 56 dm y se deslinda así 215 m 64 cm al Sur de frente a Camino Vecinal; 205 m al Suroeste lindando con Coralia Abreu de Abergo, Dorotea Fuentes de Abreu y Suc. Cirilo Fuentes; 219 m 78 cm al Noroeste lindando con Suc. de Cirilo Fuentes; 230 m 51 cm al Este lindando con parte fracción "B". La Fracción "D" tiene una superficie de 4 hás 6073 m 66 dm y según el citado plano se deslinda así: 402 m 83 cm al Norte de frente a Camino Vecinal; 24 m 90 cm al Noreste lindando con la Suc. de Lucrecia Abreu; al Sureste línea quebrada compuesta de 3 rectas: la primera de 186 m 03 cm que corre de Noreste a Suroeste, la segunda 129 m 12 cm que corre de Noroeste a Sureste; la tercera de 207 m 96 cm que corre de Noreste a Suroeste. Las dos primeras lindando con Juan C Hernández y hnos y la tercera lindando con Jacinto Fuentes; y 200 m 50 cm al Suroeste lindando con Coralia Abreu de Abergo. c) Inmueble y mejoras que le acceden ubicado en el Paraje "El Colorado", zona rural de la Quinta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el nº 7.856, el cual según plano del Agr. Roberto Ballefin Galeano de marzo de 1951, inscripto el 15 de marzo de 1951 con el nº 6.254 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 3 hás 5.660 mts. 80 dm. y se deslinda así: 261 mts 80 cm de frente al Noreste a Camino El Colorado, 156 m 5 cm al Sureste dando frente también por formar esquina a Camino Vecinal; al Suroeste una línea quebrada compuesta de 2 rectas, una de 163 m 40 cm con padrón 7857, y la otra de 108 m 10 cm con padrón nº 7855, y 154 m 95 cm al Noroeste con el padrón nº 7855. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) También será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 6.08% sobre el precio martillado, como asimismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación de los inmuebles, comisiones de depósito y tributos que la ley pone a su cargo. III) Que la demandada abonará el 2.36% sobre la venta. IV) La subasta se realizará en dólares americanos. V) El Padrón 11.726 tiene una deuda por contribución inmobiliaria que al 31 7 01 ascendía a $ 2.694 y por tributos de Primaria, desde la primera cuota de 1992 a la segunda cuota de 1995 inclusive, ascendía a $ 3.083. También se advierte la existencia de un compromiso de compra venta celebrado el 12 12 90 entre el ejecutado, su cónyuge, y Lira Daisi Rodríguez Duque y contrato de arrendamiento de fecha 21 8 97 entre la promitente compradora y Dalton José Patetta Boidi por el término de 5 años. VI) Respecto al Padrón 13.037 tiene deuda por contribución inmobiliaria, habiendo convenio de pago, pero desconociéndose el monto adeudado y el grado de cumplimiento del mismo, y adeuda por Impuesto de Educación Primaria $ 1.094 al 21 6 01. Asimismo se previene la existencia de un compromiso de compraventa celebrado el 12 12 90 entre el ejecutado, su cónyuge y, Lira Daisi Rodríguez Duque y contrato de arrendamiento de fecha 21 8 97 entre la promitente compradora y Dalton José Patetta Boidi por el término de 5 años. VII) El Padrón 7.856 tiene una deuda de contribución inmobiliaria de $ 7.688 al 31 de Julio del 2001, y por concepto de Impuesto de Educación Primaria de $ 1.430 a la segunda cuota del 2001. Asimismo, se previene la existencia de un contrato de pago por entrega de bienes celebrado el 8 5 87 entre el ejecutado y, Walter Cervini Gutiérrez casado con Blanca Pratto. VIII) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Avda. Artigas nº 703. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, setiembre 17 del 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 13638 5/p 31522 Oct 22- Oct 28 (0118)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de 12ª Sección, Tarariras en autos caratulados "BASANTA C FERREIRA" ficha Nº 72 99 se hace saber que el día 26 de octubre de 2002 a la hora 14:00 en el local DE RUTA 1 Km. 168.500, el martillero NESTOR ARIEL RABAZA ANDUJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente vehículo: auto Amazon modelo 30245 año 1986 tipo sedán 4 puertas a nafta, matrícula 853-201 de Montevideo. BASE U$S 200.00. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá pagar el 100% de su compra más comisión e impuestos legales, 16.68% en el acto y en efectivo. b) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 3.78%. c) Se hace costar la existencia de deuda de patente al 16 09 02 lo que totaliza $U 50.457. d) Serán de cargo del comprador tramites, transferencia, titulo, sin perjuicio de las exoneraciones que corresponda. Tarariras, 14 de octubre de 2002. MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

20) $ 546 1/p 31444 Oct 22- Oct 22 (0119)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados "VIDAL TORRES, RAMON C PERDOMO PAZ WASHINGTON" JUICIO EJECUTIVO cambiario ficha número 291 2002 se hace saber que el día 26 de Octubre de 2002 a la hora 15:00 en nuestro local de ruta 1 Km. 168.500 el martillero Néstor Ariel Rabaza, Mat. 4664, R.U.C. 040142000018 rematara en dólares estadounidenses sobre la base de las dos terceras partes de su tasación 14 lechones base U$S 2 c u, 22 cerdos gordos base U$S 13.33 c u, 14 cerdas base U$S 14.66 c u. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá pagar el 100% de su oferta al contado y en efectivo más comisión e impuestos. Colonia, 14 de Octubre de 2002. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 436 1/p 31443 Oct 22- Oct 22 (0120)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OPTICA IBIZA SRL

Contrato: 26 OCT 98
Inscripcion: No. 2465, 1 12 98
Capital: $ 90.000.-
Socios: Nelly Noble Felintor (150 cuotas)
Elbio Richard Maderni Delgado (150 cuotas)
Nestor JUAN NOBLE FELINTOR (150 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Nestor Juan Noble Felintor
Objeto: Optica, fotografia y afines.
22) $ 1203 1/p 31448 Oct 22- Oct 22 (0121)

MVD Informática Ltda.

Contrato: 23.9.2002
Inscripción: No. 8316 año 2002
Socios: Jorge Russo, Verónica Bugna, Rafael Reissig
Capital: $ 14.400 (90 cuotas de $ 160)
Objeto: informática
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 802 1/p 31455 Oct 22- Oct 22 (0122)

"Silveira Hnos. SRL"

Contrato modificatorio:- fecha 21 8 02
Inscripción:- No. 7552 del 3 10 02
Socios:- Mario César y Gustavo Daniel Silveira Huayek
Modificación:- ampliación de plazo extendida a 20 años
Incremento capital:- en la suma de $ 200.000 por partes iguales.-
Esc. autorizante:- Luis A. Avellanal
Documento:- escritura pública
Administración:- se mantiene igual que contrato original.
22) $ 1604 1/p 31462 Oct 22- Oct 22 (0123)

"Joselo Soccer S.R.L."

Socios: ANA BEATRIZ y JULIO DANIEL MOREIRA RODRIGUEZ.-
Capital: $. 20.000.- 50 cuotas de $. 400.- cada una. Ana Moreira: 45 cuotas y Julio Moreira: 5 cuotas.-
Objeto: prestación todo tipo de servicios relacionados con área deportiva, asesoramiento deportivo en general, en todos sus aspectos, anexos y conexos, en el territorio nacional y extranjero.- Realización de toda clase de negocios de intermediación y comercialización de bienes y servicios en cualquier ramo de actividad, y especialmente en el ramo nombrado, así como la realización de cualquier gestión administrativa.-
Plazo: 20 años
Domicilio Salto
Contrato: 20 06 2002
Inscripción: Registro Nacional de Comercio No. 6501 el 1 8 2002.
22) $ 2406 1/p 31464 Oct 22- Oct 22 (0124)

Denominación de la Sociedad:
"ARROZAL LOS CEIBOS S.R.L."
Nombre de los Socios:
VALDEMAR VENCATO LAUX
RICARDO VENCATO RONCATO
Capital y porcentaje de cada socio:
$ 90.000,oo - 50% CADA UNO DE LOS SOCIOS
Objeto:
TENENCIA Y EXPLOTACION DE BIENES RURALES Y DEMAS ACTIVIDAD AGROPECUARIA.-
Administrador:
CUALQUIERA DE LOS SOCIOS EN FORMA INDISTINTA
Plazo:
15 AÑOS A CONTAR DEL 19 09 2002 PRORROGABLE TRES VECES CADA PERIODO DE CINCO AÑOS
Domicilio:
RIO BRANCO - CERRO LARGO
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO CON EL Nº 8.150 EL DIA 27 09 2002.
22) $ 2005 1/p 31474 Oct 22- Oct 22 (0125)

EMSO LTDA

Contrato: 06 06 02, Nº 4907
Socios: Mayra ORAMAS PEREIRA, Lelia PARRILLO SOBA (95 y 5 cuotas respectivamente)
Objeto: Residencial tercera edad
Capital: $ 16.000
Administración: Mayra Oramas Pereira
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 802 1/p 31484 Oct 22- Oct 22 (0126)

CALAG S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 2002.-
Inscripción: Nº 6606, año 2002.-
Socios: Emilio Ademar CAMEJO IBAÑEZ Y Gerardo LAGO PEREZ.- (40 cuotas c u)
Capital: $ 80.000,oo (80 cuotas de $ 1.000,oo).-
Objeto: Reparto de Productos de Granja.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Administración: Indistinta.
22) $ 1203 1/p 31517 Oct 22- Oct 22 (0127)

LISSET S.R.L.
CESION - MODIFICACION
CONTRATO: 24 9 02.
INSCRIPCION: Nº 8062, 15 10 2002.
CEDENTE: Gabriel Raúl MORALES ALZA (totalidad).
CESIONARIO: Andrea Irene MORALES ALZA (50 cuotas).
ADMINISTRACION: Andrea Irene MORALES ALZA.
22) $ 802 1/p 31534 Oct 22- Oct 22 (0128)

TEAM WORK SRL

CONTRATO 1 8 99
INSCRIPCION: No. 2454 Fo. 3085 Lo. 4
SOCIAS: FEDERICA ABELLA Y MA. VERONICA RATTIN
CAPITAL: $U 14.000
OBJETO: ASESORIA Y ORGANIZACION DE EVENTOS
PLAZO: 5 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: FEDERICA ABELLA Y VERONICA RATTIN INDISTINTAMENTE.
22) $ 1203 1/p 31538 Oct 22- Oct 22 (0129)

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904. TELETAXI S.A. prometió vender a TREVOSE S.A. radio taxi cito en Bulevar Batlle y Ordoñez 2825. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 31508 Oct 22- Nov 18 (0130)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

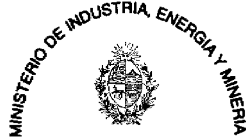
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS SECRETARIA LICITACION ABREVIADA Nº 10/2002

Se llama a Licitación Abreviada Nº 10 2002 para la Contratación de un Servicio de Seguridad de Control de Ingreso de Público al Edificio de Secretaría y Guardería del M.T.O.P. Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirados en el Area Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02, en el horario de atención al público, sin costo.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 25 de octubre de 2002, a las 14:00

horas, en la Sala Tomás Berreta del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54297 Oct 22- Oct 22 (0131)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de setiembre de 2002 en el expediente Asunto No. 303 76, se concedió a ARENERAS DE LA BARRA S.R.L. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón Nº 16255 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, abarcando un área de 91 hás 2659 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 19 al Fº 19 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de octubre del año dos mil dos.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 1841 3/p 31501 Oct 22- Oct 24 (0132)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Daniel Saúl WAYNBERG MICHAAN.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de octubre de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 341 1/p 31530 Oct 22- Oct 22 (0133)

Circular Nº 92
NP
Ref: 373 2002
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº 458 de fecha 25 de setiembre de 2002, dispuso desinvestir temporariamente para el ejercicio de su profesión de escribana a la señora María Verónica RICCETTO GUALCO. DRA. Ma. CRISTINA HERNANDEZ, PROSECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54308 Oct 22- Oct 22 (0134)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,590000
BRASIL	REAL	1000		3,900000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,551600
JAPON	YEN	3600		124,860000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,510500
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	0,972100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,330	7,450
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,650	7,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,370	26,420
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,400	26,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,400	26,450

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 54310 Oct 22- Oct 22 (0135)

CONVOCATORIAS

CLUB ATLETICO TUYUTI - ELECCIONES. La comisión Directiva Provisoria designada por la Asamblea Extraordinaria del 26 9 01, convoca a los asociados a la Asamblea General a realizarse en la Sede del Club el día 11 de Noviembre del 2002 a la hora 18:00 en primera convocatoria y a las 18 y 30 hs en segunda convocatoria, con el objeto de designar una nueva Comisión Directiva Estatutaria. Serán reconocidos como integrantes del padrón electoral los asociados aceptados en la Asamblea del 26 09 01 o posteriormente, que cuenten con un año de antigüedad o más y se encuentren al día en el pago de las cuotas sociales de $ 50 mensuales a partir del 1º de Noviembre del 2001; lo cual podrán realizar hasta la hora de la asamblea.
27) $ 477 1/p 31466 Oct 22- Oct 22 (0136)

COOPERATIVA UNION TRANSPORTES DEL URUGUAY. (CUTU). ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Día: 09 11 2002
Hora: 20 y 30 primer convocatoria y 21 y 45 segunda.
Lugar: Ruta 6 y Ansina - Sauce (local gomería).
Orden del dia: 1) Consideración del recurso de revocación a su expulsión interpuesto por el socio Armando CARRION.
2) Informe de lo actuado por el actual consejo directivo desde el inicio de su gestión a la fecha.
3) Situación económica y financiera. Medidas a tomar.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 1023 3/p 31535 Oct 22- Oct 24 (0137)

VARIOS

EXTRAVIO
CASIDAL S.A.

Se comunica extravío libreta de contados del Nº 20251 al Nº 20300 quedando sin valor.
27) $ 68 1/p 31524 Oct 22- Oct 22 (0138)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "KAYBEE S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 201 2001" se hace saber que por auto Nº 691 de fecha 06 05 2002, se decretó la liquidación judicial de KAYBEE SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 2714660015, con domicilio en PEDRO BERRO 1312 APTO. 1001 y se designaron Síndicos Provisorios al Dr. CARLOS PIROTTO MANTA y a la Dra. FANNY SCHNUR FOGEL, ambos con domicilio en SORIANO 901.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este

Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, nueve de mayo del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54307 Oct 22- Oct 24 (0139)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Pos disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DAVILA MIRANDA, MIRTA INES C NILO, LUIS ALBERTO - P.P.P. -Ficha C 373 2002", se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO NILO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de octubre de 2002.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54296 Oct 22- Nov 04 (0140)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "RECALDE GILENO, MARIA ANDREA C BALLESTERO ALMADA, JOSE MARCELO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 188 2002, se cita, llama y emplaza a JOSE MARCELO BALLESTEROS, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54291 Oct 22- Nov 04 (0141)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BARRAZA MARCHETTI, TERESA ROSA C MOREIRA BATISTA, SUSANA BEATRIZ, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 824 2001, se cita, llama y emplaza a Susana Beatriz MOREIRA BATISTA, por el término de 60 días a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se declara al Accionante Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 11 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54294 Oct 22- Nov 04 (0142)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FERNANDEZ RODRIGUEZ, GERMAN" INTIMACION DE PAGO. FA 462 2002, se dispuso por auto nº 3765 02 de 19 9 2002, la INTIMACION y PROTESTO a los efectos de interrumpir la prescripción a los eventuales interesados o sucesores del Sr ROBERTO GERMAN FERNANDEZ, el pago de la suma reclamada, U$S 2.525,41 (dólares americanos -capital e intereses) más $ 119.436,63 (pesos uruguayos), por el plazo legal bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 4 de octubre de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54303 Oct 22- Nov 04 (0143)

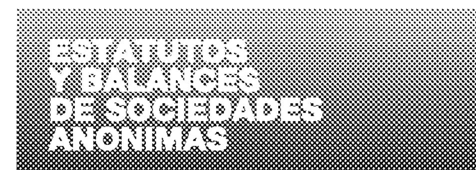
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C PADRON Nº 21215 = JUICIO EJECUTIVO.=" Ficha Nº 672 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al propietario y o propietarios, sus sucesores a titulo universal o singular, asi como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble Padron Nº 21.215 sito en la 5a. Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, Punta Colorada, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante el proceso. Maldonado, 1º de octubre de 2002. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54304 Oct 22- Nov 04 (0144)

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C PADRON Nº 1418 = JUICIO EJECUTIVO.=" Ficha Nº 673 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al propietario y o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble Padron 1418 sito en la 1A. Sección Judicial de Maldonado, El Tesoro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante el proceso. Maldonado, 1º de octubre de 2002. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54305 Oct 22- Nov 04 (0145)

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C TERZIAN, CARLOS = JUICIO EJECUTIVO", Ficha Nº 705 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CARLOS MANUEL TERZIAN, y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padron Nº 5176 sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Punta del Este; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución. Maldonado, 8 de octubre de 2002. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54306 Oct 22- Nov 04 (0146)



MABER S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

ASAMBLEA: 16.09.02
REGISTRO: Nº 8256 DEL 16.10.02
AUMENTO: A $ 25.000.000.
28) $ 802 1/p 31449 Oct 22- Oct 22 (0147)

CONSULTORA FULLTAWN S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda

clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 17 10 02 Nº 8803.
28) $ 2406 1/p 31486 Oct 22- Oct 22 (0148)

MYCENAS CORP. FINANCIAL & TRADING S.A.

Capital: U$S 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Nº 8823, el 17 de octubre de 2002.
28) $ 2807 1/p 31505 Oct 22- Oct 22 (0149)

CHYPREOS CORP. FINANCIAL & TRADING S.A.

Capital: U$S 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Nº 8822, el 17 de octubre de 2002.
28) $ 2807 1/p 31506 Oct 22- Oct 22 (0150)

EGHYSTO CORP. FINANCIAL & TRADING S.A.

Capital: U$S 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Nº 8824, el 17 de octubre de 2002.
28) $ 2807 1/p 31507 Oct 22- Oct 22 (0151)

EMULYL SOCIEDAD ANONIMA

DOLARES 60.000
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 Años
MONTEVIDEO
03 10 2002 Nº 8309.
28) $ 2406 1/p 31536 Oct 22- Oct 22 (0152)

HALIFAXS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 10 de octubre de 2002 No. 8615.
28) $ 2807 1/p 31537 Oct 22- Oct 22 (0153)

BIERMOL SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
17.10.2002, número 8826.
28) $ 2807 1/p 31539 Oct 22- Oct 22 (0154)

PORVIN SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y deriva-

dos; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
17.10.2002, número 8827.
28) $ 2807 1/p 31540 Oct 22- Oct 22 (0155)

PTI DEL URUGUAY S.A.
ACLARACION.

EN el aviso Nº 24032 de 20/6/01
Donde dice "Art. 284/16.060"
debió decir "ART. 287/16.060".
28) $ 802 1/p 31545 Oct 22- Oct 22 (0156)

AXTER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. a) Comercialización o industrialización en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, prensa, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos, agencia de viajes, joyería, frutos del país, transportes; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra y venta de valores mobiliarios; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con inmuebles, d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, e) Participación en licitaciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior $ 700.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 26/09/2002. Nº 8.098.
28) $ 3208 1/p 31550 Oct 22- Oct 22 (0157)

MONTEXUR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. a) Comercialización o industrialización en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, prensa, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos, agencia de viajes, joyería, frutos del país, transportes; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra y venta de valores mobiliarios; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con inmuebles, d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, e) Participación en licitaciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior $ 700.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 26/09/2002. Nº 8.095.
28) $ 3208 1/p 31551 Oct 22- Oct 22 (0158)

INSTINEX S.A.

OBJETO. a) Comercialización o industrialización en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, prensa, espectáculos, servicios portuarios, técnicos, profesionales, administrativos, procesamiento electrónico de datos, agencia de viajes, joyería, frutos del país, transportes; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra y venta de valores mobiliarios; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con inmuebles, d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, e) Participación en licitaciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior $ 1.500.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 3/10/2002. Nº 8315.
28) $ 3609 1/p 31552 Oct 22- Oct 22 (0159)

IPABEL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. a) Comercialización o industrialización en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, prensa, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos, agencia de viajes, joyería, frutos del país, transportes; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra y venta de valores mobiliarios; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con inmuebles, d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, e) Participación en licitaciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior $ 700.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 26/09/2002. Nº 8.094.
28) $ 3208 1/p 31553 Oct 22- Oct 22 (0160)

REFORMAS

ROYAL AVENUE S.A.
Reforma de Estatutos -
Aumento de Capital

Asamblea: 12/8/02
Capital Actual: U$S 5.000.000.-
Modifica artículo 3º
Capital Integrado: U$S 1.800.000.-
Inscripción: 3/10/02, 8305.
28) $ 802 1/p 31518 Oct 22- Oct 22 (0161)

INVERSORA WALTUS
SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS.

Asamblea: 15/12/2000.
Artículo 3º. Acciones nominativas.
Capital: US$ 2.800.000.
Montevideo, REGISTRO: 24/9/2002. Nº 8044.
28) $ 802 1/p 31542 Oct 22- Oct 22 (0162)

RODICORP S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS.

Modifica el capital de US$ a $.
Capital: $ 8.000.000, de $ 1 C/U.
Montevideo, REGISTRO: 30/9/02. Nº 8.235.
28) $ 802 1/p 31543 Oct 22- Oct 22 (0163)

POWER TRANSMISSION
INDUSTRIES HOLDING
SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTO.
Art. 284 Ley 16.060

Asamblea: 27/12/2001
Capital: R$ 11.500.000
Montevideo, REGISTRO: 9/08/2002. Nº 6749.
28) $ 802 1/p 31544 Oct 22- Oct 22 (0164)

PTI DEL URUGUAY
SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTO.
Art. 284 Ley 16.060

Asamblea: 3/12/01
Capital: R$ 4.500.000
Montevideo, REGISTRO: 9/8/2002 Nº 6748.
28) $ 802 1/p 31546 Oct 22- Oct 22 (0165)

SEVENOR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTO.
Art. 284 Ley 16.060

Asamblea: 28/12/2001
Capital: $ 12.000.000
Montevideo, REGISTRO: 13/08/2002 Nº 6820.
28) $ 802 1/p 31547 Oct 22- Oct 22 (0166)

INVERSORA WARKER
SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTO.
Art. 284 Ley 16.060

Asamblea: 10/12/2000
Capital: US$ 1.500.000
Montevideo, REGISTRO: 9/08/2002. Nº 6750.
28) $ 802 1/p 31548 Oct 22- Oct 22 (0167)



PRECIOS DE PUBLICACIONES

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997



LIBROS

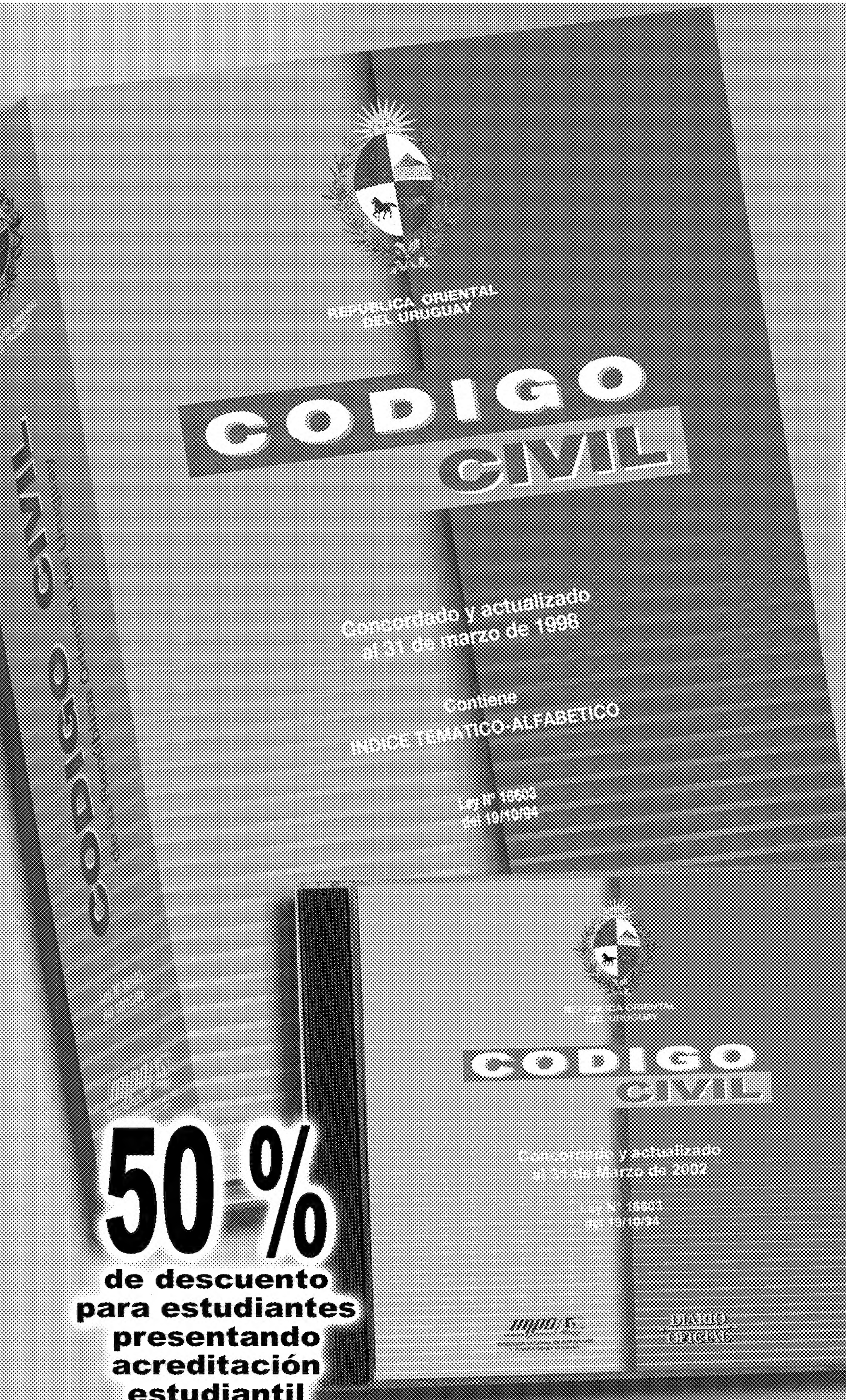
* ***LEY 15.750*** *LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES (Actualizada al 1º/8/997)*	*112,00*
* ***LEY 15.982*** *CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)*	*296,00*
* ***CONSTITUCION DE LA REPUBLICA****, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996*	*112,00*
* ***DECRETO 342/997*** *del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997)*	*120,00*
* ***LEY 16.603*** *Código Civil (Actualizado)*	*690,00*
+ Compact Disc	*730,00*
* ***LAS ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES EN EL URUGUAY*** *(Marzo de 1998)*	*90,00*
* ***MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL - I ENCUENTRO NACIONAL*** *(Julio de 1998)*	*170,00*
* ***LEY 17.243*** *Declarada de URGENTE CONSIDERACION*	*120,00*
* ***ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO*** *(Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000)*	*140,00*
* ***LEY 17.292*** *Segunda Ley de Urgencia*	*120,00*
* ***LEY 17.296*** *PRESUPUESTO NACIONAL*	*140,00*
* ***REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL*** *(Decreto 315/994, actualizado)*	*170,00*
+ Compact Disc	*280,00*
* ***T.O.C.A.F. Decreto 194/997*** *(Actualizado)*	*210,00*
+ Compact Disc	*250,00*

SEPARATAS

* ***DECRETO 39/990*** *IMPUESTO AL VALOR AGREGADO*	*84,00*
* ***LEY 15.903*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)*	*51,00*
* ***LEY 16.060*** *SOCIEDADES COMERCIALES*	*163,00*
* ***DECRETO 335/990*** *CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS*	*51,00*
* ***LEY 16.104*** *REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS*	*39,00*
* ***LEY 16.107*** *AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.*	*39,00*
* ***DECRETOS 500/991 Y 505/991*** *NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO*	*84,00*
* ***LEY 16.170*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991)*	*84,00*
* ***LEY 16.320*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)*	*84,00*
* ***LEY 16.462*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)*	*104,00*
* ***DECRETOS 484/997 y 485/997*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*143,00*
* ***LEY 16.736*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)*	*169,00*

COMPACT DISC

* ***CONSTITUCION DE LA REPUBLICA****, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996*	*275,00*
* ***REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL*** *(Actualizado)*	*140,00*
* ***LEY 16.603*** *Código Civil (Actualizado a Marzo de 2002)*	*140,00*
* ***NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR*** *(Actualizado)*	*140,00*
* ***T.O.C.A.F. Decreto 194/997*** *(Actualizado)*	*140,00*



Precio de VENTA

Libro

$ 690

Compact disc

$ 140

Libro + Cd

$ 730

50 %

de descuento para estudiantes presentando acreditación estudiantil

Edita y Distribuye

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy